



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA
MODALIDAD PRESENCIAL

**Informe final del Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
Licenciada en Ciencias de la Educación Básica**

TEMA:

LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA FORMACIÓN
PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE
AMBATO.

AUTORA: Domenica Dayana Culqui Masabanda

TUTOR: Dr. Willyams Rodrigo Castro Dávila, Mg.

AMBATO - ECUADOR

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICA:

Yo, Dr. Willyams Rodrigo Castro Dávila Mg, en mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación sobre el tema **“LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO”**, desarrollado por la estudiante Domenica Dayana Culqui Masabanda, considero que dicho informe investigativo, reúne los requisitos técnicos, científicos y reglamentarios, por lo que autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la comisión calificadora designada por el H. Consejo Directivo.

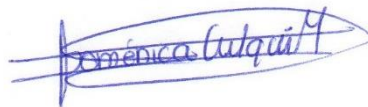
Dr. Willyams Rodrigo Castro Dávila Mg.

C.C 1802303006

TUTOR

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Dejo en constancia de que el presente informe es el resultado de la investigación del autora Domenica Dayana Culqui Masabanda con el tema: La educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato, quien, basado en la experiencia en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo, ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descritas en la investigación, las ideas, opiniones y comentarios especificados en este informe, son de exclusiva responsabilidad de su autor

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature reads "Domenica Culqui".

Domenica Dayana Culqui Masabanda

C.C 1805446604

AUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

La comisión de estudio y calificación del Informe Final del Trabajo de Integración Curricular sobre el tema: La educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato, presentando por Domenica Dayana Culqui Masabanda, estudiante de la Carrera de Educación Básica, una vez revisada la investigación se APRUEBA, en razón de que cumple con los principios básicos técnicos, científicos y reglamentarios.

Por lo tanto, se autoriza la presentación ante los organismos pertinentes.

COMISIÓN CALIFICADORA

Lic. Fonseca Carrasco José Asencio, Mg

C.C. 1802106698

Miembro del Tribunal

Dr. Luis Guillermo Rosero, Mg

C.C. 0400424503

Miembro del Tribunal

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación previo a la obtención de mi Licenciatura en Ciencias de la Educación Básica lo dedico primordialmente a Dios, por haberme dado energía, sabiduría y entendimiento. Así mismo, a mi madre Lupe Elevación Masabanda Flores, el pilar fundamental en mi vida, por su apoyo y confianza incondicional. También a todos aquellos que confiaron en mis capacidades y me acompañaron durante este proceso.

Domenica Dayana Culqui Masabanda

AGRADECIMIENTO

Agradezco a las autoridades, docentes y estudiantes carrera de Educación Básica, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y definitiva de la Universidad Técnica de Ambato por hacer posible la realización de mi proyecto de titulación.

En especial al Dr. Willyams Castro quién me orientó en el desarrollo de la investigación planteado y me ha brindado oportunidades para crecer profesionalmente. Así mismo, a los docentes de la carrera de Educación Básica que me brindaron su colaboración cuando así lo requería.

Domenica Dayana Culqui Masabanda

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES	i
APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiv
B. CONTENIDOS	1
CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO	1
1.1 Antecedentes Investigativos	1
1.2 Objetivos	19
CAPÍTULO II.- METODOLOGÍA.	20
2.1 Materiales.....	20
2.2 Métodos.....	21
CAPÍTULO III.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
3.1 Análisis de los resultados	23
3.2 Discusión de resultados.....	122
CAPITULO IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	124
4.1 Conclusiones	124
4.2 Recomendaciones.....	125

C. MATERIALES DE REFERENCIA	126
Referencias Bibliográficas	126
Anexos	130

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Auto identificación étnica en estudiantes</i>	23
<i>Tabla 2. Discapacidad en estudiantes</i>	25
<i>Tabla 3. Facultades de la Universidad Técnica de Ambato en estudiantes</i>	26
<i>Tabla 4. Nivel.....</i>	28
<i>Tabla 5. Casos de exclusión</i>	30
<i>Tabla 6. Inclusión a la discapacidad.....</i>	32
<i>Tabla 7. Participación estudiantil</i>	34
<i>Tabla 8. Oportunidades entre estudiantes</i>	36
<i>Tabla 9. Ambiente universitario</i>	38
<i>Tabla 10. Estatuto Universitario</i>	40
<i>Tabla 11. Influencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos.....</i>	42
<i>Tabla 12. Educación en Derechos Humanos en la formación profesional.....</i>	44
<i>Tabla 13. Importancia de educar en Derechos Humanos en la formación profesional</i>	46
<i>Tabla 14. Las acciones educan en Derechos Humanos</i>	48
<i>Tabla 15. Asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos.....</i>	50
<i>Tabla 16. Prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad y los Derechos Humanos</i>	52
<i>Tabla 17. La formación profesional prepara defender los Derechos Humanos.....</i>	54
<i>Tabla 18. Los docentes educan en Derechos Humanos</i>	56
<i>Tabla 19. Los saberes adquiridos en la carrera de pregrado permiten defender los derechos</i>	58
<i>Tabla 20. El alma máter publica ambateña garantiza la educación en Derechos Humanos</i>	60
<i>Tabla 21. Misión de la UTA ampara la educación en Derechos Humanos</i>	62
<i>Tabla 22. Malla curricular educa en Derechos Humanos</i>	64
<i>Tabla 23. Autoidentificación étnica en docente.....</i>	66
<i>Tabla 24. Discapacidad en docentes</i>	68
<i>Tabla 25. Facultad de docentes.....</i>	70
<i>Tabla 26. Tiempo de servicio docente</i>	72
<i>Tabla 27. Casos observados de exclusión</i>	74

Tabla 28. <i>Inclusión a los estudiantes con discapacidad.....</i>	76
Tabla 29. <i>Presencia de casos de acoso</i>	78
Tabla 30. <i>Asignaturas que impulsan una cultura de diálogo.....</i>	80
Tabla 31. <i>Asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos.....</i>	82
Tabla 32. <i>Declaración Universal de Derechos Humanos permite educar.....</i>	84
Tabla 33. <i>Capacitaciones sobre la educación en Derechos Humanos</i>	86
Tabla 34. <i>Docentes empático y defensor de Derechos Humanos.....</i>	88
Tabla 35. <i>Docente que promueve la educación en Derechos Humanos</i>	90
Tabla 36. <i>Relación entre Derechos Humanos y formación profesional.....</i>	92
Tabla 37. <i>Prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad educa en Derechos Humanos</i>	94
Tabla 38. <i>Docentes necesitan estudiantes comprometidos para educar en Derechos Humanos</i>	96
Tabla 39. <i>Recursos físicos necesarios para educar en Derechos Humanos</i>	98
Tabla 40. <i>Relación entre educación en Derechos Humanos y competencias profesionales</i>	100
Tabla 41. <i>Educación en Derechos Humanos y su aplicación en la realidad profesional</i>	102
Tabla 42. <i>Misión universitaria contribuye a la educación en los Derechos Humanos</i>	104
Tabla 43. <i>Docentes como principales promotores en la educación en Derechos Humanos</i>	106
Tabla 44. <i>Principales vulneraciones de Derechos Humanos.....</i>	108
Tabla 45. <i>Principales agentes de vulneración de Derechos Humanos</i>	110
Tabla 46. <i>Estrategias para implementar</i>	112
Tabla 47. <i>Relación entre la Facultad y el criterio de los estudiantes sobre el abordaje de contenidos en Derechos Humanos de las asignaturas.....</i>	114
Tabla 48. <i>Relación entre la existencia de educación en Derechos Humanos en la formación profesional y la importancia que le otorgan los estudiantes.....</i>	116
Tabla 49. <i>Relación entre la Facultad y el criterio de los docentes sobre el abordaje de contenidos en Derechos Humanos en sus asignaturas</i>	118
Tabla 50. <i>Relación entre la conexión de los Derechos Humanos en la formación profesional y su importancia en el futuro desempeño profesional</i>	120

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Figura 1. Auto identificación étnica en estudiantes</i>	23
<i>Figura 2. Discapacidad en estudiantes</i>	25
<i>Figura 3. Facultades de la Universidad Técnica de Ambato en estudiantes</i>	26
<i>Figura 4. Nivel</i>	28
<i>Figura 5. Casos de exclusión</i>	30
<i>Figura 6. Inclusión a la discapacidad</i>	32
<i>Figura 7. Participación estudiantil</i>	34
<i>Figura 8. Oportunidades entre estudiantes</i>	36
<i>Figura 9. Ambiente universitario</i>	38
<i>Figura 10. Estatuto Universitario</i>	40
<i>Figura 11. Influencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos</i>	42
<i>Figura 12. Educación en Derechos Humanos en la formación profesional</i>	44
<i>Figura 13. Importancia de educar en Derechos Humanos en la formación profesional</i>	46
<i>Figura 14. Las acciones educan en Derechos Humanos</i>	48
<i>Figura 15. Asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos</i>	50
<i>Figura 16. Prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad y los Derechos Humanos</i>	52
<i>Figura 17. La formación profesional prepara defender los Derechos Humanos</i>	54
<i>Figura 18. Los docentes educan en Derechos Humanos</i>	56
<i>Figura 19. Los saberes adquiridos en la carrera de pregrado permiten defender los derechos</i>	58
<i>Figura 20. El alma máter publica ambateña garantiza la educación en Derechos Humanos</i>	60
<i>Figura 21. Misión de la UTA ampara la educación en Derechos Humanos</i>	62
<i>Figura 22. Malla curricular educa en Derechos Humanos</i>	64
<i>Figura 23. Autoidentificación étnica en docente</i>	66
<i>Figura 24. Discapacidad en docentes</i>	68
<i>Figura 25. Facultad de docentes</i>	71
<i>Figura 26. Tiempo de servicio docente</i>	72
<i>Figura 27. Casos observados de exclusión</i>	74

Figura 28. <i>Inclusión a los estudiantes con discapacidad.....</i>	76
Figura 29. <i>Presencia de casos de acoso</i>	78
Figura 30. <i>Asignaturas que impulsan una cultura de diálogo.....</i>	80
Figura 31. <i>Asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos.....</i>	82
Figura 32. <i>Declaración Universal de Derechos Humanos permite educar.....</i>	84
Figura 33. <i>Capacitaciones sobre la educación en Derechos Humanos</i>	86
Figura 34. <i>Docentes empático y defensor de Derechos Humanos.....</i>	88
Figura 35. <i>Docente que promueve la educación en Derechos Humanos</i>	90
Figura 36. <i>Relación entre Derechos Humanos y formación profesional.....</i>	92
Figura 37. <i>Prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad educa en Derechos Humanos</i>	94
Figura 38. <i>Docentes necesitan estudiantes comprometidos para educar en Derechos Humanos</i>	96
Figura 39. <i>Recursos físicos necesarios para educar en Derechos Humanos</i>	98
Figura 40. <i>Relación entre educación en Derechos Humanos y competencias profesionales</i>	100
Figura 41. <i>Educación en Derechos Humanos y su aplicación en la realidad profesional</i>	102
Figura 42. <i>Misión universitaria contribuye a la educación en los Derechos Humanos</i>	104
Figura 43. <i>Docentes como principales promotores en la educación en Derechos Humanos</i>	106
Figura 44. <i>Principales vulneraciones de Derechos Humanos</i>	109
Figura 45. <i>Principales agentes de vulneración de Derechos Humanos</i>	110
Figura 46. <i>Estrategias para implementar</i>	113
Figura 47. <i>Relación entre la Facultad y el criterio de los estudiantes sobre el abordaje de contenidos en Derechos Humanos de las asignaturas.....</i>	115
Figura 48. <i>Relación entre la existencia de educación en Derechos Humanos en la formación profesional y la importancia que le otorgan los estudiantes.....</i>	117
Figura 49. <i>Relación entre la Facultad y el criterio de los docentes sobre el abordaje de contenidos en Derechos Humanos en sus asignaturas</i>	119
Figura 50. <i>Relación entre la conexión de los Derechos Humanos en la formación profesional y su importancia en el futuro desempeño profesional</i>	121

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA
MODALIDAD PRESENCIAL

TEMA: La educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato.

Autor: Domenica Dayana Culqui Masabanda

Tutor: Dr. Mg. Willyams Rodrigo Castro Dávila

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se realizó sobre la educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato, cuya finalidad principal fue analizar su tratamiento. La importancia del tema surge de la influencia que ejerce en educar en la temática a los estudiantes universitarios, además, de la necesidad social y ética de que los nuevos profesionales sean líderes con pensamiento crítico, innovadores, creativos y que contribuyan al desarrollo científico, social, cultural y axiológico de la nación, tal como propone la única alma máter pública de la ciudad de Ambato. La metodología utilizada fue de diseño no experimental, enfoque cuanti-cualitativo o mixta; modalidad bibliográfica-documental y de campo; nivel exploratorio y descriptivo, sin embargo, se estableció relaciones con las variables sociodemográficas y entre preguntas de las variables de estudio; la técnica aplicada fue una encuesta y como instrumento un cuestionario virtual estructurado para estudiantes y otro para docentes; pero, la muestra estudiada fue de 3 754 estudiantes y 149 docentes repartidos en diez Facultades existentes. Los resultados obtenidos de alumnos y maestros concuerdan que existen contenidos dentro de las asignaturas de la malla curricular de sus carreras que abordan la educación en Derechos Humanos, así mismo, destacaron que es importante su abordaje para un futuro desempeño profesional de calidad. Finalmente, la investigación concluye resaltando que los docentes y el ambiente universitario forman a los estudiantes en lo académico, procedimental y actitudinal, además, sugieren que la mejor forma de abordar el particular es mediante capacitaciones constantes.

Descriptor: educación en Derechos Humanos, formación profesional, axiología, actitudinal, saber ser y Universidad Técnica de Ambato.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF HUMAN SCIENCES AND EDUCATION
BASIC EDUCATION CAREER
FACE-TO-FACE MODALITY

THEME: The education in Humans Rights during the professional formation of students from the Technical University of Ambato

Author: Domenica Dayana Culqui Masabanda

Tutor: Dr. Mg. Willyams Rodrigo Castro Dávila

EXECUTIVE SUMMARY

This research was made about the education in Humans Rights during the professional formation of students from the Technical University of Ambato, whose main purpose was to analyze its treatment. The importance of the subject appears from the influence of educate university students about this theme, besides the social and ethical necessity, for new professionals to become leaders with critical thinking, innovators, creative who contribute to scientific, social, cultural and axiological development of the nation, just like the only public alma mater of Ambato.

The methodology used was non experimental design, quanti-qualitative or mixed approach; bibliographical-documentary and field modality, exploratory and descriptive, nevertheless, relations between sociodemographic variables and between questions of the variables of the study, the technic applied was a survey, as instrument a structured virtual questionnaire for students and another for teachers; but, the sample studied was of 3 754 students and 149 teachers distributed in 10 different existing faculties. The results obtained from students and teachers agree that exist contents of the subjects in the curriculum of their career that address Human Rights education, they also highlighted that is important its approach for a professional performance quality future.

Finally, the research concludes that teachers and the university environment form students in the academic, procedural and attitudinal aspects, also, it suggest that the best way to approach this is through constant training.

Descriptors: education in Human Rights, professional forming, axiological, attitudinal, know how to be and Technical University of Ambato.

B. CONTENIDOS

CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes Investigativos

Neubauer, A., Ruiz, M. y Álvarez, S. (2022) presentaron su artículo “Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática en los currículos de España, Finlandia e Irlanda: un estudio comparado”. Sus objetivos principales fueron analizar el currículo de educación y su desarrollo con respecto a los derechos humanos y democracia, también, establecer la relación entre derechos humanos y democracia dentro de planes de estudio de Irlanda, España y Finlandia. La metodología utilizada fue un enfoque cualitativo y una modalidad bibliográfica-documental, debido, a que se analizaron las normativas que regulan el desarrollo curricular de la educación obligatoria, mediante el método comparado. Mediante los resultados obtenidos determinaron que la educación en derechos humanos de las tres naciones posee un enfoque integral. Por un lado, Irlanda defiende en su currículo una acción local con pensamiento global, pero, España e Irlanda defienden la dignidad humana en sus currículos. Dicho esto, determinaron que las asignaturas que plantean una educación competencial son Historia, Ciencias Sociales, Ética y Religión. Por último, concluyen que existe una estrecha relación entre la educación en derechos humanos y la democracia que aplicada de forma transversal permite consolidar una cultura de paz y enfrentar al mundo globalizado.

Mato, D. (2020), en su artículo científico denominado “Racismo, derechos humanos, y educación superior en América Latina”, pone énfasis al racismo histórico que afecta a los pueblos indígenas y afrodescendientes para ejercer el derecho a la educación, así pues, asegura dicha problemática afecta a la calidad la Educación Superior y al ejercicio de los derechos humanos. El objetivo implícito de la investigación fue determinar los derechos humanos y educativos para mejorar el Sistema de Educación Superior mediante políticas efectivas. La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo y con modalidad bibliográfica- documental. En definitiva, el autor destaca que, para erradicar el racismo en la sociedad latinoamericana, fomentar los derechos

educativos de los pueblos originarios y la lucha de los Estados es necesario implementar acciones para combatirlos dentro de los sistemas educativos, de salud y de justicia.

Rodríguez, V. (2018), en su trabajo investigativo titulado “Educación para derechos humanos. Un estudio necesario”, propone una concepción educativa innovadora para la educación en Derechos Humanos, con la finalidad de construir una cultura de paz. La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo y de modalidad bibliográfica-documental. Por otro lado, el autor menciona que educar en derechos humanos involucra formar en humanidad, dignidad, no discriminación, democracia y un vínculo teórico-práctico. Finalmente, el investigador concluye que la educación en los derechos humanos requiere de nuevas políticas educativas basadas en la libertad y la justicia, además, que los problemas relacionados a la educación para la paz constituyen una tarea indispensable del sistema educativo y social.

Cejas, M., Rueda, M., Cayo, L. y Villa, L. (2019), en su artículo científico “Formación por competencias: Reto de la educación superior”, aseguran que la formación por competencias es un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a adquirir habilidades, actitudes y conocimientos para un desempeño óptimo. El artículo tuvo como objetivo analizar la formación por competencias, con la finalidad de evaluar el desempeño idóneo de una formación profesional. La metodología planteada fue de enfoque cualitativo y con modalidad bibliográfica-documental, ya que fue sustentada en el método de la comprensión o explicación. Los autores concluyeron con un estudio donde determinaron que factores inherentes para una profesionalización y desempeño exitoso se requiere un proceso formativo por competencias, que significa, educar en el saber ser, conocer y hacer, por lo que, este proceso lleva implícito el desarrollo profesional y personal.

Trujillo M. y Pastor, I. (2021), presentaron su artículo de investigación “Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior”. El objetivo de la investigación fue profundizar las repercusiones emocionales que genera la violencia, además, analizar la incidencia de las redes de apoyo que cuenta la juventud. El estudio presentado sensibiliza a la comunidad y principalmente a las jóvenes dentro de las instituciones de educación superior a luchar contra la violencia de género. La

metodología utilizada por los autores fue de enfoque cualitativo y modalidad bibliográfica-documental y de campo. La técnica utilizada fue una entrevista y el instrumento un cuestionario con preguntas estructuradas en distintos ejes: relación de pareja, tipo de violencia de género, repercusiones de violencia y redes de apoyo para denunciar violencia. La población investigada fueron 21 mujeres universitarias de entre 19 a 31 años, de tres universidades chilenas, sin embargo, solo se puntualizó algunos casos en concreto y no se estudió todo el universo de la investigación. Los autores concluyeron que la violencia contra la mujer en relaciones de pareja es una realidad latente que afecta al bienestar mental, social y académico, por lo que, que las universidades deben ser espacios para construir caminos de transformación.

Ruiz, L., Torres, G. y García, D. (2018), publicaron su investigación “Desafíos de la Educación Superior. Consideraciones sobre el Ecuador”. El objetivo general de su trabajo fue analizar el sistema de Educación Superior ecuatoriano a partir de una metodología basada en métodos de información, síntesis y análisis. La metodología utilizada fue con un enfoque cualitativo y modalidad bibliográfica- documental, dado que, se basan en una reseña histórica de las escuelas de pensamiento mundial y su influencia en Latinoamérica, y de campo, es decir, con un estudio de caso de la universidad del Ecuador. Los investigadores concluyeron con el planteamiento de un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en leyes vigentes como la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), puesto que el mundo se encuentra en creciente globalización es imperante que la calidad de la Educación Superior del Ecuador evolucione principalmente en investigación científica, vinculación con la sociedad y gestión universitaria.

Iturralde, C. (2018), presentó su artículo científico denominado “La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador”. El objetivo de la investigación fue identificar los problemas de los grupos históricamente marginados como las personas privadas de su libertad, principalmente en su educación y cómo la Educación Superior del Ecuador impacta en este sector de la población. La metodología utilizada en este estudio fue de enfoque cualitativo y de modalidad bibliográfica documental y de campo, debido, a que se analizó el primer programa piloto del país, en el que se otorgó becas a presos con la finalidad que logran

continuar su formación universitaria. Los materiales usados en el proyecto fueron limitados y la infraestructura y tecnología universitaria de centros penitenciarios tuvo un gran contraste con las universidades del país. En conclusión, el autor determinó que una educación de tercer nivel a presos promueve los derechos humanos y el Buen Vivir, por lo mismo, los convierte en ciudadanos rehabilitados, porque las cárceles deben fomentar la inclusión social y el ejercicio de derechos y capacidades.

Vega, A. y Navaridas, F. (2018), presentaron su investigación denominada “Formación en Derechos Humanos en la Educación Superior”. El objetivo general fue identificar los resultados de la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Educación Superior de África, principalmente de países del Magreb. Por otro lado, el artículo fundamenta la relación y la necesidad de educar en Derechos Humanos (DH) de manera transversal en los programas educativos. El proceso metodológico presentado fue mediante un proyecto denominado ABDE, que se dividió en tres fases: estudio de situación (evaluación diagnóstica de la Educación Superior desde un enfoque de DH, formación de formadores (diseño de un programa formativo online), y diseño de Master (diseño master en universidades de Magreb). Los autores concluyeron que para disminuir los problemas en la formación profesional del siglo XXI se quiere proporcionar a los alumnos aprendizajes basados en competencias, por consiguiente, afrontar los retos educativos y garantizar los derechos humanos, además, de una ciudadanía crítica.

Terán, R. (2020), mostró su investigación “El acceso a la educación superior como derecho humano”. El objetivo general del estudio fue realizar un análisis crítico-reflexivo del funcionamiento del Sistema de Educación Superior en Ecuador, donde se centra la exclusión educativa de grupos socioeconómicamente bajos. La metodología usada fue cualitativa, con una modalidad bibliográfica documental, por medio de fichaje, lo que permitió obtener información relevante de derechos fundamentales y la normativa jurídica nacional e internacional. Entre los resultados que se obtuvieron fue garantizar la igualdad de oportunidades en función a los méritos con la finalidad de acceder a una formación académica de excelencia. Como resultado, el investigador concluyó que los derechos humanos son un factor determinante en los procesos de formación universitaria, pero también secundaria. Por otro lado, el Estado

ecuatoriano debería proporcionar los cupos suficientes para el ingreso a las universidades.

Kandel, V., Naz, N. y Vallejo, A. (2022), presentaron su artículo de investigación “Enseñar derechos humanos en la educación. Experiencias durante la pandemia”. El objetivo general del estudio fue analizar la vivencia de los espacios educativos concretos de la Universidad Nacional de Lanús, en la Argentina. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativa y de modalidad bibliográfica documental y de campo. La técnica utilizada fue una encuesta y el instrumento fue un cuestionario virtual. La población investigada fue de 537 estudiantes de la misma universidad. Los resultados del estudio permitieron conocer los modos que los estudiantes perciben los derechos humanos y conocer su experiencia de formación de los derechos humanos durante el tiempo de pandemia. Por lo anterior, los autores concluyeron que la enseñanza en los derechos humanos permite identificar problemas sociales en el campo profesional, y, la alfabetización en entornos virtuales evidenció escenarios de desigualdad en los distintos contextos de los alumnos.

Nesta, F. (2018) presentó su artículo de investigación “Los Derechos Humanos y la educación superior. Expresiones curriculares, desafíos pendientes”. El objetivo general fue reconocer las luchas sociales a favor de los Derechos Humanos y su ejercicio de los actores sociales. La metodología utilizada fue enfoque cuali-cuantitativa y con una modalidad bibliográfica documental y de campo (estudio de caso). La población investigada fueron estudiantes de la carrera de pregrado de Psicología de la Universidad de la República. El instrumento utilizado fue un cuestionario dirigido a estudiantes y docentes entorno a sus perspectivas de la EDH. El estudio concluyó que la enseñanza en Derechos Humanos y una formación integral de profesionales es un desafío de las propuestas curriculares del siglo XXI. Por lo cual, el investigador consideró que en el diseño curricular deben existir tres contenidos en las carreras de tercer nivel: los contenidos presentes en planes y textos; contenidos silenciados, es decir, el currículo nulo; y aprendizajes basados en relaciones interpersonales e institucionales.

Bellver, V. (2019), presentó su artículo de investigación “Educar en Derechos Humanos: orientaciones del Derecho internacional e implementación en la educación superior”. Su objetivo general fue indagar las consideraciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Conferencia de Viena de Derechos Humanos, Nacionales Unidades y otras entidades intergubernamentales que defienden e impulsan la Educación en Derechos Humanos (EDH). La metodología del estudio fue enfoque cualitativo y de modalidad bibliográfica documental debido a que se realizó una indagación de los principales hitos de la EDH. Para finalizar, el investigador destacó porque es imprescindible también educar en DH en el nivel primario y secundario de educación, además, concluyó con una reflexión sobre la importancia y las dificultades de la EDH en la formación universitaria de España y del mundo, para así, desarrollar en los ciudadanos el pensamiento crítico y compromiso cívico.

La educación en Derechos Humanos

Derechos humanos

Los Derechos Humanos son considerados inalienables, universales no discriminatorios indivisibles e irremplazables, que existen en los distintos ámbitos: civil económico, político, cultural y social. Además, se basan en principios fundamentales de respeto y dignidad humana. Según Zabala et al. (2018) son considerados más que normativas o ideales, son proyecciones de la comunidad para trabajar en unidad, paz, respeto y protección. Por tanto, Los Derechos Humanos son operacionalizados por el ser humano, es decir, son vistos como elementos tan sensibles que al no ser entendidos y educados en nuestra cultura pueden usarse para beneficios propios y crear gobiernos que incumplen.

La educación es considerada un derecho humano que permite el desarrollo racional y multifocal del ciudadano. Por tanto, facilita el avance del pensamiento crítico, la empatía, vínculos sociales efectivos e interconexión con las condiciones óptimas para una vida digna. De acuerdo con Rodríguez et al (2022), la educación es definida como el hecho de transmitir creencias, hábitos y valores dentro la sociedad. Sin embargo, es imperante considerar que en América Latina se vive la desigualdad, la corrupción,

patologías sociales, burocracia, inflación, opresión y otros, que impiden el derecho a la educación sea eficaz y equitativo, a su vez, genera desconfianza al ser implementada como derecho humano fundamental.

Los derechos humanos en América Latina deben enfocarse en aspectos sociales y humanos, debido que, posee zonas de pobreza, marginación, exclusión, racismo y otros que reflejan las diferencias sociales del mundo globalizado. La importancia de la educación y educar en derechos humanos proviene del análisis de la relación y condiciones de la sociedad americana para fomentar un camino de transformación social y liberación, mediante cambios sociales (Rodríguez et al, 2022). Por tal motivo, los derechos humanos y la educación un elemento que inciden en el ser humano en situaciones de marginación y exclusión.

Las características de los derechos humanos constituyen el poder de las políticas existentes. Navas (2019) destaca que existen tres tipos de derechos; de primera, de segunda y de tercera generación. Los de primera generación o derechos civiles y políticos son considerados aquellos que garantizan la libertad y participación política del ser humano. Los de segunda generación son económicos y sociales, es decir, garantiza el acceso a servicios indispensables para el ciudadano. Los derechos de tercera generación o derechos de la solidaridad impulsan los derechos colectivos de sectores discriminados o minorías afectadas por la discriminación económica-social. Así mismo, en la actualidad surgen los derechos de cuarta generación que corresponde a la diversidad y concebir al mundo como un solo grupo social.

El iusnaturalismo actual se encuentra marcada por el discurso teórico, social y político. Particularmente, de los derechos humanos que no se consideran en los conflictos locales e internacionales enfrentan naciones periféricas o aisladas con distintos intereses del mundo globalizado. Por lo cual, Rodríguez et al. (2022) destaca que la globalización involucra distintas tensiones: sociales que antes las presiones generan sectores vulnerables que reclaman sus derechos; políticas que se originan en el sector público o privado en busca de poder e infringiendo a la humanidad; e internacionales que justifican actos que violentos. Como resultado, los derechos humanos no poseen

una sola visión y no se adaptan a ninguna doctrina, por lo que, deben responder al avance social y a las tensiones que surgen a su alrededor.

La universalidad de los derechos humanos de la sociedad de occidente ha fomentado distintos estereotipos e imposiciones culturales. Por tal motivo, Rodríguez et al. (2022) menciona que los aspectos fundamentales de la universalidad de los derechos humanos son la cultura debido a las distintas creencias, sistema axiológico, lucha contra la marginación y busca de igualdad y poder político a nivel social, económico y jurídico. Los derechos humanos deben impulsar las prácticas sociales democráticas, plurales, participativas y dignas. Puesto que el objetivo principal de los derechos humanos es proporcionar una vida digna que es entendida en distintas perspectivas, por ejemplo, en la lucha de pueblos indígenas, memoria ancestral, movimientos estudiantiles y de trabajadores, derecho a morir, al buen vivir, entre otros.

La educación cívica es un elemento para construir al ser humano y a la sociedad y fortalecer relaciones y a sus espacios de convivencia social. Por otro lado, Moreno et al (2019), asegura la educación cívica familiar como fundamental porque posee la capacidad de transmitir principios y la dimensión ética que es la encargada de fomentar en sus miembros el sentido humano, la defensa, valores y virtudes (Moreno et al 2019). La familia es una unidad social de vida encargada del proceso de formación de los sujetos, debido, que es considerada una comunidad de amor y solidaridad. Las virtudes edifican y contribuyen una educación cívica y a la transformación social.

La generación alfa, Z o centennialls son aquella población que continua de los millenials. Esta generación requiere una educación diferenciada, ya que, quienes la conforman son sujetos que se encuentran tienen acceso al océano de conocimiento de internet, sin embargo, deben ser educados en el saber ser. Aguirre y Gómez (2019), consideran que para educarlos en civismo a requiere aprovechar la tecnología, pero, tomando en cuenta su contexto y las variantes sociales y de conexión. Por tanto, el futuro de la generación alfa necesita ser fortalecida en la educación cívica y la cultura democrática con la finalidad de formar ciudadanos capaces de tomar decisiones correctas para un país, mediante actos simbólicos.

Constitución de la República del Ecuador

La primera Constitución del Ecuador fue redactada en el Primer Congreso Constituyente en Riobamba en 1830 durante el gobierno de Juan José Flores hasta la presidencia de Vicente Rocafuerte en 1835. La Constitución del Ecuador o Carta Magna vigente es la 2008 y es considerada la Norma Suprema y toda la legislación ecuatoriana se encuentra sometida ante ella. Se compone de un preámbulo, nueve títulos en los que se encuentran cuarenta y cuatro artículos, además, treinta disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, un régimen de transición que se encuentra dividido en tres capítulos y treinta artículos, y una disposición final (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Por tanto, esta ley es fundamental en el país, ya que rige el mismo, garantiza derechos, regula las funciones del Estado, y todas las leyes deben respetar sus lineamientos.

En la actualidad, la Constitución de la República del Ecuador vigente es la del 2008. Dentro del preámbulo se determina que todos conformamos el pueblo soberano del Ecuador, reconocen la cosmovisión de los pueblos ancestrales, celebra a la Pacha Mamama como parte existencial de la naturaleza, invoca a el nombre de Dios como icono de religiosidad y espiritualidad, apela a la sabiduría de las diversas culturas enriquecen a la sociedad y reconoce a los ciudadanos como herederos de las luchas sociales (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Además, esta ley decide construir un país democrático, comprometido al sueño de Simón Bolívar y de Eloy Alfaro, para alcanzar el buen vivir o sumak kawsay.

En la Carta Magna dentro del título II denominado Derechos, se encuentran plasmados los derechos que gozan todos los ciudadanos nacionales e incluso extranjeros residentes en el país. Dicho título se divide en nueve capítulos: principios de aplicación de los derechos, derechos de buen vivir, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades, y responsabilidades, los mismos que inician desde el artículo 10 hasta el artículo 83 (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Por lo tanto, dicho título declara, ratifica y garantiza el cumplimiento de los derechos fundamentales mediante las distintas leyes vigentes en el país.

Dentro del título II “Derechos” de la Constitución de la República se detalla en el capítulo primero los principios de aplicación de derechos. En el artículo 10 se determina que las comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos gozarán de derechos amparados por la Constitución. Por otro lado, en el artículo 11 se determinan los principios que rigen los derechos: garantizar derechos, todas las personas poseen los mismos derechos y oportunidades, justificación, ninguna norma restringe los derechos, los servidores públicos deben aplicar dichas normas, son considerados irrenunciables, indivisibles e irrenunciables, reconocen a la dignidad de los pueblos y nacionalidades, progresivos y reconocen que el Estado es el principal organismo de proteger los derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008). En definitiva, dichos principios son mandatos de aplicación en forma general de todos los derechos humanos.

En la Carta Magna del 2008 dentro de título II, capítulo segundo denominado Derechos del Buen Vivir en la que se desglosa ocho secciones. De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008), este capítulo se describe las siguientes secciones: agua y alimentación (Art. 12 y Art. 13), ambiente sano (Art. 14 y Art. 15), comunicación e información (Art. 16, Art. 17, Art. 18, Art. 19 y Art. 20), cultura y ciencia (Art. 21, Art. 22, Art. 23, Art. 24 y Art. 25), educación (Art. 26, Art. 27, Art. 28 y Art. 29), hábitat y vivienda (Art. 30 y Art. 31), salud (Art. 32), y trabajo y seguridad social (Art. 33 y Art. 34). Por lo tanto, dichos derechos tienen como objetivo lograr la felicidad y la armonía de la vida de los ciudadanos.

La Ley Suprema del Ecuador dentro de título II, capítulo segundo se encuentra la sección quinta denominada Educación. Según Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26 la educación es un deber ineludible e inexcusable Estado ya que garantizarlo, porque encuentra contemplado para toda la vida, además, la comunidad tiene el derecho de participar de dicho proceso educativo; el artículo 27 afirma que la educación debe poseer un carácter holístico; el artículo 28 afirma que la educación responde a interés públicos, es decir, será laica y universal; y el artículo 29 determina que el Estado protege la libertad en su aprendizaje. En resumen, dicha sección ampara el derecho a la educación, pues, la misma es considerada clave para el progreso de cualquier nación.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento que recopila los derechos humanos que se han evidenciado necesarios a través del tiempo. Según la Asamblea General de Naciones Unidas (2015), contiene treinta derechos que constituyen la base del derecho internacional de los derechos humanos que incluyen el derecho derechos civiles y políticos, además, económicos, sociales y culturales. En la actualidad, es considerado el registro más traducido en el mundo, porque, se encuentra traducido a más de 360 idiomas y constituye un componente fundamental para construir un futuro digno y justo que defiende la dignidad humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) trascendió por distintos representantes de algunas naciones desde que empezó en 1946, y, fue debatida por una Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y finalmente adoptada por la Asamblea General en 1948. Dicha Declaración fue elaborado por representantes de 48 naciones del mundo y fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en la ciudad de París, como respuesta a los actos violentos de la Segunda Guerra Mundial (Naciones Unidas, 2015). Así pues, la DUDH son la base de las leyes, normativas y decretos nacionales e internacionales porque defienden los derechos considerados inalienables.

Los Declaración Universal de los Derechos Humanos promete el cumplimiento de los derechos para obtener condiciones de vida libres de miseria y temor. De acuerdo con Aldana y Isea (2018), en el preámbulo de la DUDH se expone que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado los derechos fundamentales del hombre y en las mujeres ha declarado sus intereses de promover el progreso social y elevar su calidad de vida. Por tal motivo, los derechos deben conocerse por todos los pueblos y Estados, con la finalidad de que sean trascendidos y difundidos por la humanidad para lograr una sociedad mejor.

La libertad es el principal derecho que defiende la Declaración Universal de los Derechos Humanos, debido a que es considerada inalienable. No obstante, la familia es vista como un elemento fundamental de la sociedad. De acuerdo con Bertomeu (2018) la DUDH posee un núcleo republicano básico que está ligado a la defensa de los derechos principalmente de la libertad y de los derechos universalizados por la familia. La libertad se encuentra presente en gran parte de los artículos de dicha declaración de forma indistinta. Por otro lado, los derechos de familia se encuentran implícitos para todos los miembros de esta unidad humana.

La Asamblea Nacional Constituyente de Francia aprobó el 26 de agosto de 1789 la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano son considerados la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, además, se considera que su origen proviene de la Revolución Francesa con sus tres principios libertad, igualdad y fraternidad. Según Harrison (2022), la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano es un documento que respalda los derechos humanos que se encuentran inspirados por la Ilustración. Así mismo, Dicha declaración contaba de 17 artículos, que posteriormente sirvieron para redactar la Constitución francesa. Por consiguiente, la declaración francesa inspiró a la Revolución de las trece colonias estadounidenses.

UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura o sus siglas en inglés UNESCO, es una institución especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicha Organización cuenta con el apoyo de 195 países y 8 estados asociados. Según Editorial Etecé (2022), la UNESCO fue fundada después de la Segunda Guerra Mundial en 1945 para evitar conflictos bélicos y desastres humanitarios, y su sede principal se ubica en París. El primer país en abandonar esta organización fue Suráfrica en 1957 durante el Apartheid, sin embargo, vuelve a adherirse en la presidencia de Nelson Mandela. En definitiva, la UNESCO es considerado un embajador cultural y defensor de la humanidad.

La UNESCO tiene como objetivo promover el dialogo, e intercambio cultural, la paz la igualdad social y preservar el patrimonio del mundo, además, contribuye a lograr objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De acuerdo con Villalobos et al (2020), la misión de la UNESCO en la educación es apoyar y promover soluciones innovadoras ante problemáticas educativas, además, mejorar la igualdad, calidad, eficiencia, aprendizaje, enseñanza y evaluación. En resumen, la UNESCO aboga los distintos derechos humanos, principalmente educativos y culturales de la población mundial, mediante proyectos e investigaciones políticas.

La formación profesional

Instrucción profesional

Los profesionales de las distintas ramas deben poseer habilidades que potencien el talento humano. Según Ronquillo et al (2018), el proceso de formación profesional posee una visión transformadora de carácter económico y social, que actualmente se encuentra presente en distintos campos de acción del ser humano. Al mismo tiempo, se traduce como un generador de cambios en la educación, enfoques profesionales y los contenidos curriculares que ponen énfasis a lo axiológico, cognitivo y procedimental. Por tal motivo, dicho el proceso requiere un cambio de paradigma, donde el protagonista sea el estudiante, y no el docente.

En la Educación Superior el sistema educativo posee distintos procesos que requieren motivar a los profesionales para mejorar su desempeño laboral, porque, no solo deben acumular saberes, sino actuar, intervenir y decidir en situaciones no planificadas. De acuerdo con Ronquillo et al (2018), el objetivo de la formación profesional es la formación en contenidos, cultura, capacidades, procesos formativos y principalmente en la resolución de problemáticas del quehacer profesional. Por tal motivo, el desempeño y la productividad de los profesionales crea la importancia en invertir en el capital humano de las naciones.

El proceso de formación profesional involucra dos elementos: enseñar y aprender. Todo acto educativo obedece a responder intereses sociales e institucionales. Por tal motivo, debe responder a las demandas sociales, lo que implica que los docentes respondan con soluciones científicas a los problemas del contexto (Ronquillo et al, 2018). Por tanto, es necesario enseñar a los estudiantes a afrontar los problemas diarios, dotarlos de recursos necesarios y desarrollar sus mentes para que sean capaces de buscar distintas alternativas. Dicho en otras palabras, los profesionales deben encontrarse sensibilizados y comprometidos de vincular la realidad con sus saberes.

El proceso de formación profesional es multidimensional, lo que permite reflexionar sobre la experiencia reales de los docentes y profesionales que se encuentra relacionada en el ámbito educativo. En el proceso de enseñanza que se desarrolla en el salón de clase se evidencian distintos elementos, por ejemplo, los sujetos (alumnos y docentes), por otro lado, el contexto que es el proceso educativo, que fusionadas presentan distintas situaciones como enseñar, aprender, comunicarse, retroalimentar, entre otros (Ronquillo et al, 2018). Por tal motivo, el enseñar y aprender no se deben limitar a relaciones entre discente y docente, sino ampliarse a la comunidad educativa.

La formación profesional basado en competencias es también conocido aprendizaje complejo, debido que busca el desarrollo integral de los futuros profesional y promover en ellos metacognición y aprendizaje experiencial. Cuadra et al (2018) destacan que es un aprendizaje “complejo” ya que requiere la instrucción de saberes científicos, profesionales y cotidianos en el escenario de formación simulado y el real. Por lo mismo, los ejes esenciales de las potencias son de carácter holístico, reflexivo y contextualizado. En definitiva, en la formación profesional por competencias se requiere un análisis crítico práctico y reflexivo y no solo un enfoque teórico.

La gamificación educativa es el uso de juegos dinámicos y digitales en el ámbito educativo, con la finalidad de motivar y enseñar mientras juega al estudiante. Manzano et al (2020) afirma que la formación profesional es un conjunto de aprendizajes que tiene como objetivo insertar al ciudadano en el mundo laboral, por tal motivo, el profesorado está en la obligación de crear experiencias significativas e innovadoras. Por lo anterior, el autor determinó que la gamificación debe seguir un modelo MDA,

es decir, mecánico, dinámico y estético. Como resultado el sistema educativo fomentará una educación de calidad y un aumento significativo de competencias curriculares.

La formación profesional del ser humano se encuentra ligada en distintos aspectos de la vida, como sus emociones y sentimientos, que también inciden en la conducta y el aprendizaje. Gómez (2022), señalan que el sistema educativo superior posee distintas circunstancias que rodean al estudiante universitario y al ser sobrepasadas pueden generar depresión, por lo mismo, es relevante proporcionar servicios de salud mental y emocional. Por lo anterior, la deserción académica no está únicamente ligado a la pandemia de COVID-19, fue un factor más influyente debido a que muchos universitarios no contaban con los gastos del cambio de modalidad presencial a virtual.

Las acciones pedagógicas concebidas en el proceso de formación que observa al estudiante bajo una concepción curricular integradora, integrada y sistémica, es decir, está orientada al aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser. Por otro lado, en el diseño curricular se fundamentan los criterios de la formación profesional integral que son flexibilidad, enfoque sistémico, concertación, interdisciplinariedad, integralidad y descentralización (Vargas, 2018). En definitiva, el papel de la formación profesional es ofertar oportunidades de trabajo, pero no sumirse en él, porque es más importante el crecimiento del ser humano.

Ética profesional

Aristóteles es considerado el fundador de la ética, como disciplina filosófica que analiza el bien y el mal en el comportamiento humano. La ética es un conjunto de costumbres y normas del ser humano y le permite vivir en comunidad. De acuerdo con Viera (2018) la ética está vinculada de la libertad. Dicho en otras palabras, el ser humano ético debe ser un ciudadano libre. Por otra parte, el ser humano es responsable de su libertad y el mismo es consciente de las decisiones que toma. Por tal motivo, es responsable de sus acciones y debe responder por sus consecuencias.

La ética profesional es la búsqueda la aplicación e invención de principios valores fundamentales de la comunidad profesional. De acuerdo con Viera (2018) la ética profesional permite adecuar el trabajo profesional y la dignidad humana en una dimensión personal como social, además, que todo el individuo se capaz de construir su identidad dentro de una comunidad profesional. En resumen, hace referencia al conjunto de normas y valores dentro de cada actividad laboral y/o profesional, que tienen como finalidad colaborar al bienestar de la sociedad mediante sus acciones en su área labora.

Los principios de la ética profesional son valores normas y conductas que son validados como base a la razón. Los principios fundamentales de la conducta profesional son justicia, veracidad, fidelidad de la palabra, fortaleza profesional, humildad profesional, prudencia (optimizar el paso, diagnosticar el presente y prevenir el futuro). Por otro lado, los objetivos de cada profesión son credibilidad, profesionalidad, confianza, calidad de servicio, confidencialidad, objetividad, integridad, idoneidad profesional, solidaridad profesional, responsabilidad y dignidad profesional (Viera, 2018). Dicho lo anterior, se afirma que los elementos mencionados son fundamentales para una sociedad estructurada que respete las normas morales.

La ética profesional es considerada un pilar fundamental la prevención de situaciones molestas y de riesgos dentro del trabajo ya que se centran evitar posibles daños por lo que sea precautelar la salud y la integridad de los trabajadores. De acuerdo con Castillo (2020), se encuentra presente en distintos campos del quehacer humano y a su vez exige un grado de conocimientos y habilidades que demuestren su labor, debido, cada profesión se desarrolla alrededor de un conjunto de principios normas y exigencias que tienen como objetivo regular el comportamiento de los sujetos en el ámbito en el que se desempeñan. En resumen, la ética profesional es considerada la buena actuación del profesional, en su conjunto de sus acciones profesionales.

La Código deontológico profesional es un conjunto de principios y reglas éticas que orientan en las distintas actividades profesionales. Por lo mismo, los códigos deontológicos son consideradas una serie de principios que se ejecutan principalmente en medicina y abogacía (Jiménez, 2018). Dicho en otras palabras responde a normas

y códigos, orientada al deber, se ubica entre la moral y el derecho y es aprobada por un colectivo, y en definitiva posee con características a la ética.

Estándares profesionales

El estándar es considerado un patrón de ciertas variables que se reflejan en una actividad beneficiosa, debido a que en la mayoría de los casos es remunerada. Su importancia se concibe como referentes, normas o criterios que permiten reconocer su estado de cumplimiento vigente. El propósito principal de los estándares es orientar, apoyar y monitorear acciones de mejora (Ministerio de Educación, 2011). Por consecuencia, son necesarios en el país ya que permiten mejorar los sistemas públicos de la nación, mediante evaluaciones constantes sobre calidad y estrategias innovadoras que se caracterizan por generar espacios óptimos de desempeño profesional.

Los estándares de desempeño son descripciones que cada profesional competente debe cumplir, según su área de ejecución, que permiten establecer características y prácticas de actualización permanente. De acuerdo con el Ministerio de Educación (2011), los estándares de desempeño orientan a mejorar la labor profesional. Su importancia radica los parámetros o puntos claves que permiten compararlos con la realidad, permiten una acción de mejora con acciones a corto, mediano y largo plazo, además, son concebidos como normas o criterios que sirven de guía para construir un futuro deseado o una sociedad utópica.

Los estándares profesionales son considerados valores y principios que pertenecen a la profesión. Además, tienen como objetivo proporcionar una infraestructura para el aprendizaje y una base para la responsabilidad profesional. Marín (2017) asegura que son acumulativos y se agrupan en tres dimensiones: conocimiento y comprensión, atributos y habilidades profesionales. Por otro lado, dichos estándares permiten asegurar que los futuros profesionales oferten servicios de calidad a nivel local, nacional e internacional, y a su vez, generen impacto debido a sus valores y práctica en cada uno de sus campos de desarrollo.

Los estándares profesiones de los docentes se aclaran durante la carrera laboral, para así demostrar con acciones los estándares cumplidos. Por otro lado, ayudan a identificar las necesidades existentes dentro de la profesión y permiten identificar atributos, conocimiento y habilidades. Marín (2017), destaca que deben cumplir con habilidades digitales, didáctica con uso de TIC y estrategias de aprendizaje son los tres niveles que constituyen una competencia digital del docente. Por otro lado, los estándares en las que se desarrolla el maestro son dimensión pedagógica, estándar general (habilidades, destrezas, actitudes y competencias), estándar específico e indicador (califica).

Competencias profesionales

Las competencias son formas de entrenamiento para desarrollar habilidades y destrezas. Además, son cognoscibles, y tiene una connotación axiológica que conlleva a una responsabilidad ética de la misma. Por tanto, la formación de las competencias constituye que los individuos sean educados en aspectos humanos, sociales y profesionales, es decir, en una formación holística. Hidalgo (2020) afirma que las competencias son necesarias en la formación profesional porque apuntan al logro de aprendizajes significativos. En definitiva, educar en competencias en niveles superiores permiten crear espacios de armonía e integridad, porque un profesional competente es aquel que resuelve problemas con su conocimiento y habilidades.

Las competencias profesionales desarrollan de forma integral distintas capacidades y habilidades, con la finalidad de logra la participación productiva de los distintos profesionales dentro la sociedad. Ronquillo et al (2018), determina que los profesionales que poseen capacidades no significan que poseen competencias, debido que, la competencia no involucra capacidades, sino su movilización o accionar para realizar alguna conducta para solucionar problemáticas. Por tal motivo, para educar en competencias profesionales se requiere educar una visión científica, desarrollo intelectual, investigadores de información y manejo de ciencia del mundo contemporáneo, dicho en otras palabras, educar también en el saber hacer o saber actuar.

1.2 Objetivos

Objetivo General

Analizar el tratamiento de la educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato.

Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente la educación en Derechos Humanos en la formación profesional.

Se fundamentó teóricamente la variable independiente (educación en Derechos Humanos) y la variable dependiente (formación profesional) mediante una búsqueda en gran parte del repositorio de la Universidad técnica de Ambato, es decir, en fuentes confiables, por ejemplo: artículos científicos, tesis y otros.

- Identificar los contenidos que se abordan en las distintas asignaturas relacionados a Derechos Humanos en la formación profesional.

Para el cumplimiento del objetivo se realizó una investigación de campo, donde gran parte de estudiantes encuestados destacaron una respuesta positiva sobre en que dentro de las asignaturas ofertada por la Universidad Técnica de Ambato en su formación profesional se abordan contenidos en Derechos Humanos. Así mismo, los docentes aseguraron que en sus asignaturas se aborda el tema dentro de la planificación o como eje transversal.

- Resaltar la importancia de la educación en los Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato.

Para el cumplimiento del objetivo se preguntó sobre la opinión de docentes y estudiantes sobre la importancia de la educación en Derechos Humanos en la formación profesional y ambos grupos concordaron que es relevante tratar dicho tema porque de ese modo se instruye a nuevos profesionales que vinculan sus saberes teóricos, prácticos y actitudinales, además, los maestros proporcionaron posibles estrategias que se podrían implementar por las autoridades como: capacitaciones, talleres, conferencias u otros.

CAPÍTULO II.- METODOLOGÍA.

2.1 Materiales

En el desarrollo del presente estudio se requirió obtener datos de la investigación de campo, por lo que, se utilizó como técnica la encuesta y como instrumentos un cuestionario virtual. Dichos instrumentos fueron elaborados en la aplicación de Forms de Outlook 365 y mediante un proceso fueron aprobados con Resolución por la vicerrectora académica. La difusión de la encuesta fue mediante un correo electrónico institucional a los grupos a investigar de la Universidad Técnica de Ambato.

Para el análisis y tabulación de datos se utilizó el programa SPSS versión 25 en español. Así mismo, para la elaboración de tablas cruzadas, que sirvieron para enriquecer considerablemente el estudio propuesto y dar respuesta a los objetivos específicos y contrastar los resultados de docentes y alumnos.

Los recursos y materiales empleados en el estudio fueron:

2.1.1 Recursos Humanos

Investigador: Domenica Dayana Culqui Masabanda

Tutor: Dr. Willyams Rodrigo Castro Dávila, Mg.

Estudiantes: 3 753

Docentes: 149

2.1.2. Recursos Institucionales

Universidad Técnica de Ambato

Facultades: 10

Carreras de pregrado: 33

2.1.3. Recursos materiales, económicos y tecnológicos.

Humanos: Investigador, tutor, estudiantes y docentes de la Universidad Técnica de Ambato.

Institucionales: Universidad Técnica de Ambato

Materiales: Cuadernos, esferos, lápices, tinta de impresora, resma de papel bond.

Económicos: Autofinanciación

Tecnológicos: Laptop, internet, impresora, tablet, celular.

2.2 Métodos

En la presente investigación se aplicó un enfoque cuanti-cualitativo o mixto. De acuerdo con Monje (2011) la investigación mixta involucra el enfoque cuantitativo e inspira al positivismo, planteando una metodología basada en las ciencias exactas, por otro lado, la investigación cualitativa que nutre a la hermenéutica, es decir, analiza y reflexiona sobre las distintas situaciones. Por un lado, se analizó datos estadísticos y a su vez se elaboró un análisis que contrastó la información de campo con la bibliográfica.

La modalidad fue bibliográfica y documental que significó recopilar información de fuentes confiables sobre la temática planteada y de campo mediante técnicas e instrumentos adecuados con los involucrados en la investigación dentro de la Universidad Técnica de Ambato. Según Herrera et al (2010) la investigación documental-bibliográfica tiene como objetivo principal profundizar teorías, conceptos y criterios con un base en documentos y publicaciones, por otro lado, la investigación de campo es un estudio en un lugar en específico donde le investigador reconoce e indaga directamente con la realidad de su estudio. Por lo mismo, juntas aportan a una investigación veraz y confiable.

La investigación fue de nivel exploratorio y descriptivo. Herrera et al (2010) menciona que el objetivo principal del nivel descriptivo es caracterizar las variables y también sondear el problema debido a que inicia con un tipo de investigación exploratorio o sin hipótesis. Así también, el diseño que se realizó en el estudio fue no experimental, transeccional o transversal, porque no se manipuló a la variable previamente y se realizó en un tiempo único (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Dicho en otras palabras, se observó los niveles de la variable independiente (educación en Derechos Humanos) para determinar los cambios que se producen en la variable dependiente (formación profesional en estudiantes universitarios) en una sola medición.

La población es un conjunto de considerado el conjunto universo el que se recolectan datos y la muestra es un subgrupo de la misma que permite generalizar los resultados (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Por lo mismo, la población en esta investigación fueron los estudiantes y docentes de treinta y cuatro carreras divididas en diez facultades dentro de tres campus de la Universidad Técnica de Ambato. Sin embargo, la muestra probabilística estudiada de fue 149 docentes y de 3754 estudiantes.

La técnica que se aplicó fue la encuesta, con su respectivo instrumento, es decir, un cuestionario estructurado virtual, que respetó anonimato y la confidencialidad de los informantes. En concordancia con Herrera et al (2010) la encuesta virtual permitió a los informantes responder las interrogantes sin necesidad de un contacto sincrónico con el investigador y el cuestionario ayudó a responder a los objetivos propuestos del estudio. Así mismo, sus usos fueron propicias por el gran número de estudiantes y docentes de la Universidad Técnica de Ambato.

CAPÍTULO III.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis de los resultados.

Encuesta dirigida a los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato

Pregunta 1: Señale su auto identificación étnica

Tabla 1

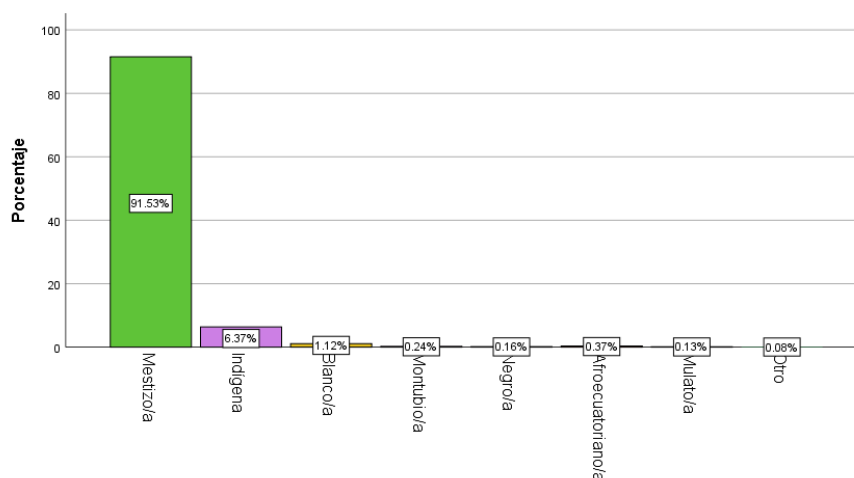
Auto identificación étnica en estudiantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mestizo/a	3436	91.5	91.5	91.5
Indígena	239	6.4	6.4	97.9
Blanco/a	42	1.1	1.1	99.0
Montubio/a	9	.2	.2	99.3
Negro/a	6	.2	.2	99.4
Afroecuatoriano/a	14	.4	.4	99.8
Mulato/a	5	.1	.1	99.9
Otro	3	.1	.1	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 1

Auto identificación étnica en estudiantes



Nota: La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de 3754 estudiantes que representan el 100% de la muestra encuestada; 3436 se auto identificaban como mestizo/a que representan el 91,5%; 239 que representa el 6,4 como indígena; 42 que representan el 1,1% como blanco/a; 14 que representa el 0.4% como afroecuatoriano; 9 que representa el 0.2% como montubio; 6 que representan el 0.2 como negro/a; 5 que presentan el 0,1% como mulato y 3 que representan el 0,1% como otro.

Interpretación: Esto significa que casi la totalidad de los encuestados se autoidentifican como mestizos, además, mucho menos de la décima parte se autoidentifican dentro de otras étnicas como indígenas, blancos, montubios, negros, afroecuatorianos, mulatos y otros.

Pregunta 2: Señale si posee alguna discapacidad

Tabla 2

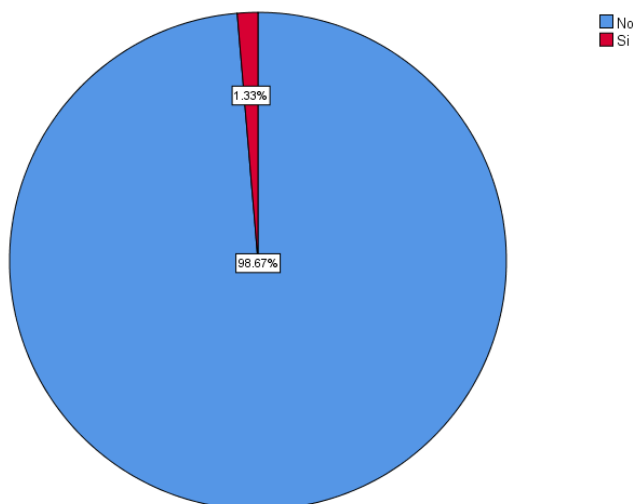
Discapacidad en estudiantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	3704	98.7	98.7	98.7
Si	50	1.3	1.3	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 2

Discapacidad en estudiantes



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de 3754 estudiantes que representan el 100% de la muestra encuestada; 3704 estudiantes que representan el 98.7% de la totalidad manifiestan que no poseen ninguna discapacidad, sin embargo, 50 alumnos que representan el 1,3% destacan que sí poseen una discapacidad.

Interpretación: Lo que quiere decir que casi la totalidad de los encuestados manifiestan que no poseen ninguna discapacidad, pero, una mínima pequeña de una décima parte de la población destaca que posee una discapacidad que puede ser visual, auditiva, motriz, intelectual u otra.

Pregunta 3: Seleccione a la Facultad a la que pertenece

Tabla 3

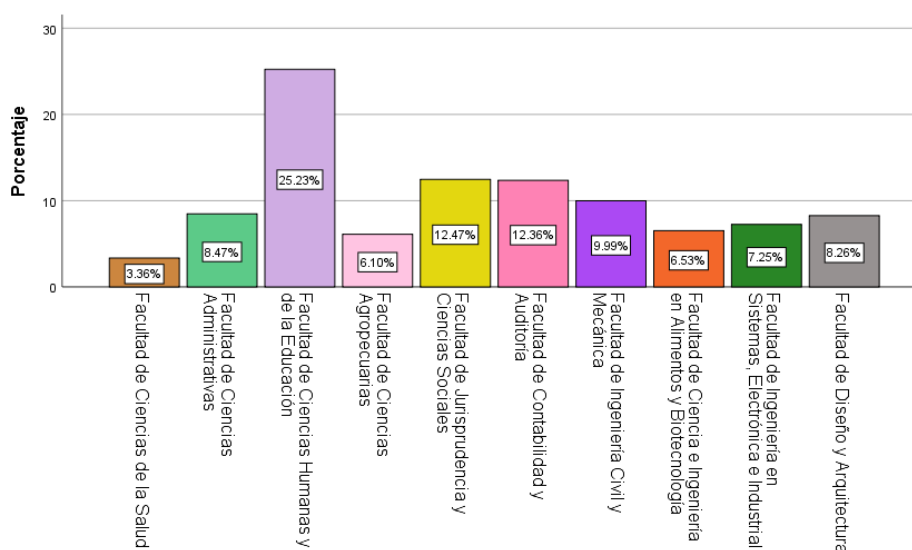
Facultades de la Universidad Técnica de Ambato en estudiantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Facultad de Ciencias de la Salud	126	3.4	3.4	3.4
Facultad de Ciencias Administrativas	318	8.5	8.5	11.8
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	947	25.2	25.2	37.1
Facultad de Ciencias Agropecuarias	229	6.1	6.1	43.2
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	468	12.5	12.5	55.6
Facultad de Contabilidad y Auditoría	464	12.4	12.4	68.0
Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica	375	10.0	10.0	78.0
Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	245	6.5	6.5	84.5
Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial	272	7.2	7.2	91.7
Facultad de Diseño y Arquitectura	310	8.3	8.3	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota: Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 3

Facultades de la Universidad Técnica de Ambato en estudiantes



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de 3754 estudiantes que representan el 100% de la muestra encuestada; el 25.2% lo representa la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el 12,5% la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, el 12,4% la Facultad de Contabilidad y Auditoría, el 10% la Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica, el 8,5% la Facultad de Ciencias Administrativas, 8,3% la Facultad de Diseño y Arquitectura, 7,2% la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, 6,5% la Facultad de Ciencias e Ingenierías en Alimentos y Biotecnología, 6,1% la Facultad de Ciencias Agropecuarias y un 3,4% de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Interpretación: Esto significa que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación colaboraron en la realización de la encuesta aplicada, ya que conforma dos décimas partes de la población total, por otro lado, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Facultad de Contabilidad y Auditoría y la Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica reúnen un poco más una décima parte una décima parte cada una de la población total, y el resto de Facultades menos de una décima parte.

Pregunta 4: Seleccione el semestre que cursa en el actual periodo académico (octubre 2022- marzo 2023)

Tabla 4

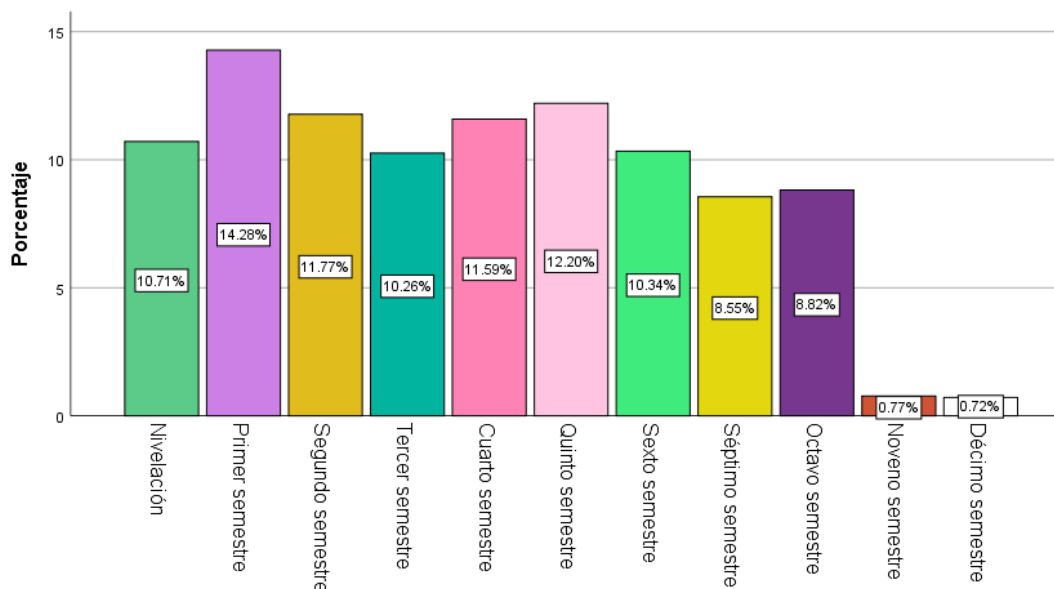
Nivel

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivelación	402	10.7	10.7	10.7
Primer semestre	536	14.3	14.3	25.0
Segundo semestre	442	11.8	11.8	36.8
Tercer semestre	385	10.3	10.3	47.0
Cuarto semestre	435	11.6	11.6	58.6
Quinto semestre	458	12.2	12.2	70.8
Sexto semestre	388	10.3	10.3	81.1
Séptimo semestre	321	8.6	8.6	89.7
Octavo semestre	331	8.8	8.8	98.5
Noveno semestre	29	.8	.8	99.3
Décimo semestre	27	.7	.7	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota: Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 4

Nivel



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de 3754 estudiantes que representan el 100% de la muestra encuestada; el 14,3% representan el primero semestre, 12,2% el quinto semestre, 11,8% el segundo semestre, 11,6% el cuarto semestre, 10,7% nivelación, 10,3% tercer semestre y sexto semestre, 8,6% séptimo semestre y octavo semestre, 0,8% noveno y 0,7% décimo semestre.

Interpretación: Esto significa que, de los estudiantes encuestados, quienes se encuentran en nivelación, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto semestre forman cada uno un poco más de una décima parte de la población total. Sin embargo, séptimo, octavo noveno y décimo semestre lo conforman menos de una décima parte cada una. Por lo mismo, el nivel con mayor recepción de respuesta fue primer semestre y, por lo contrario, el semestre con el menor número de encuestas fue décimo semestre.

Pregunta 5: ¿Con qué frecuencia usted ha observado que se han presentado casos de exclusión provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria?

Tabla 5

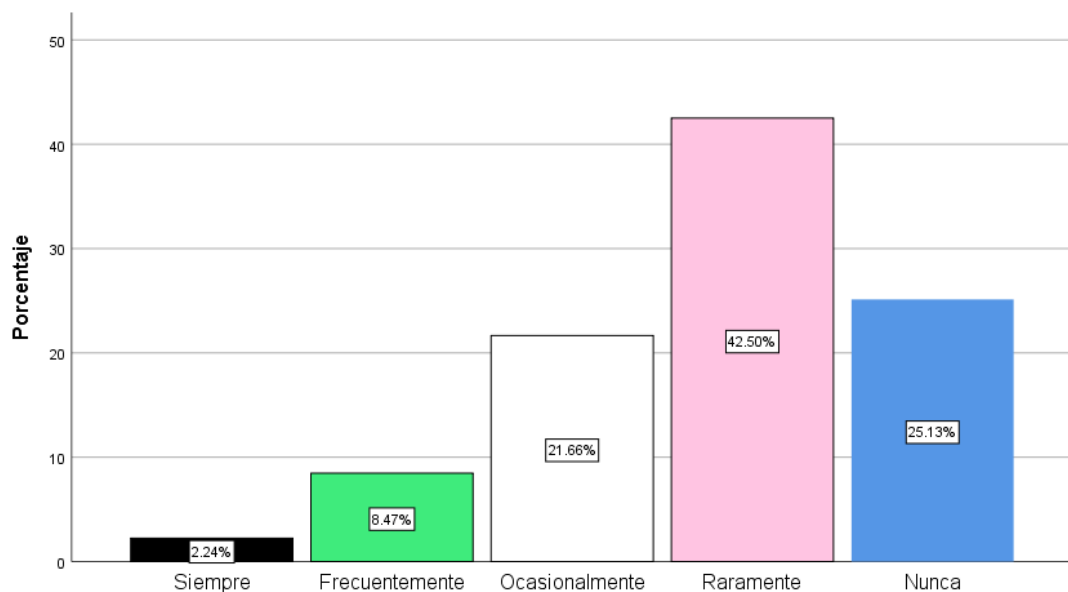
Casos de exclusión

	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	84	2.2	2.2	2.2
	Frecuentemente	318	8.5	8.5	10.7
	Ocasionalmente	813	21.7	21.7	32.4
	Raramente	1595	42.5	42.5	74.9
	Nunca	943	25.1	25.1	100.0
	Total	3753	100.0	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.0		
Total		3754	100.0		

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 5

Casos de exclusión



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que el 42,5% lo consideran raramente han visto casos de exclusión provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria, 25,1% nunca, 21,7% ocasionalmente, 8,5% frecuentemente y 2,2% siempre.

Interpretación: Por lo tanto, un poco más de dos terceras partes evidencian que no han detectado casos de exclusión por algún miembro de la comunidad universitaria sea autoridades, docentes, alumnos, personal administrativo y de servicio, sin embargo, poco menos de una tercera parte menciona que efectivamente han evidenciado algún caso de exclusión que vulneran los Derechos Humanos.

Pregunta 6: ¿Qué tan de acuerdo está usted que los estudiantes con discapacidades son incluidos durante las actividades escolares y extracurriculares en la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 6

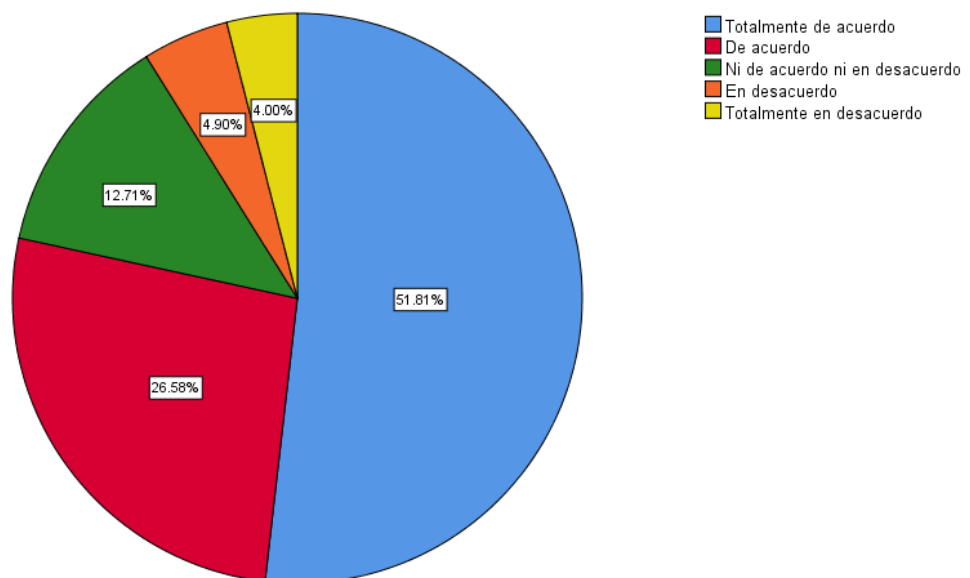
Inclusión a la discapacidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1945	51.8	51.8	51.8
De acuerdo	998	26.6	26.6	78.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	477	12.7	12.7	91.1
En desacuerdo	184	4.9	4.9	96.0
Totalmente en desacuerdo	150	4.0	4.0	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 6

Inclusión a la discapacidad



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que, de acuerdo a la pregunta planteada, el 51,8% de menciona que están totalmente de acuerdo, 26,6% de acuerdo, 12,7% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4,9% en desacuerdo y 4,0% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Lo que quiere decir, un poco más de tres cuartos de los estudiantes encuestados mencionan que los alumnos con discapacidad son incluidos por la comunidad universitaria mediante actividades, talleres, conferencias u otros dentro de las aulas como fuera de ellas, sin embargo, un poco menos de un cuarto destacan que se encuentran totalmente en desacuerdo y en desacuerdo que existe inclusión a dicho grupo focalizado.

Pregunta 7: ¿Qué tan de acuerdo está usted que todos estudiantes universitarios pueden elegir y ser elegidos para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno dentro de su entorno escolar?

Tabla 7

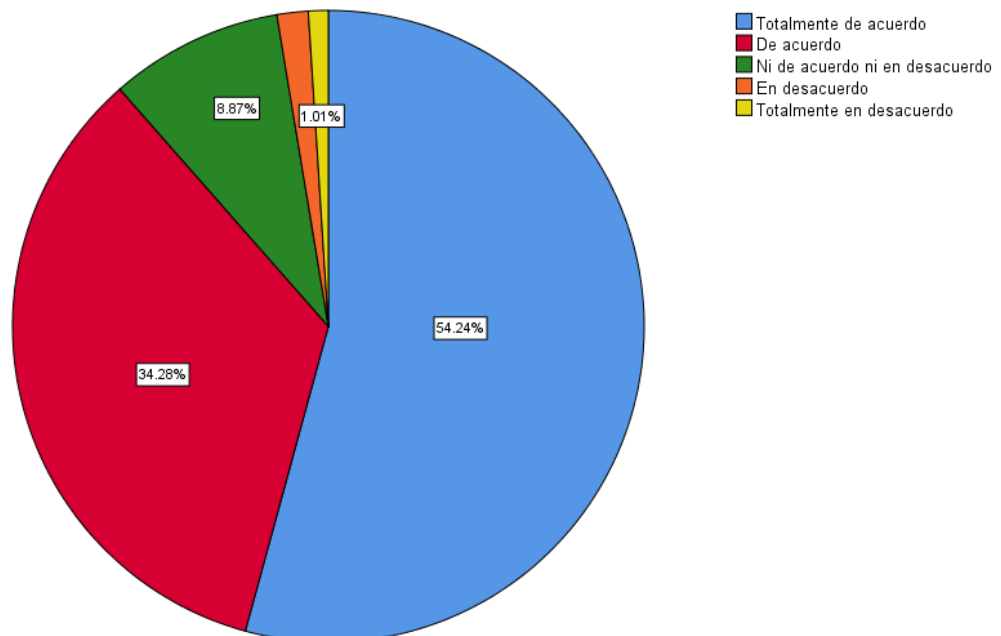
Participación estudiantil

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	2036	54.2	54.2	54.2
De acuerdo	1287	34.3	34.3	88.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	333	8.9	8.9	97.4
En desacuerdo	60	1.6	1.6	99.0
Totalmente en desacuerdo	38	1.0	1.0	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 7

Participación estudiantil



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que, de acuerdo a la pregunta planteada, el 54,2% de menciona que están totalmente de acuerdo, 34,3% de acuerdo, 8,9% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,6% en desacuerdo y 1,0% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: En tal virtud, casi la totalidad de los encuestados mencionan una respuesta positiva ante que pueden elegir y ser elegidos para las representaciones estudiantiles y el cogobierno escolar, por lo mismo, consideran que existe una participación activa en los alumnos para lograr una mejor convivencia y defensa de los Derechos Humanos del sujeto que aprende universitario. Sin embargo, menos de una décima parte niegan dicha afirman porque consideran que existe favoritismos en la política universitaria.

Pregunta 8: ¿Qué tan de acuerdo está usted que las oportunidades se presentan de manera igualitaria entre estudiantes dentro la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 8

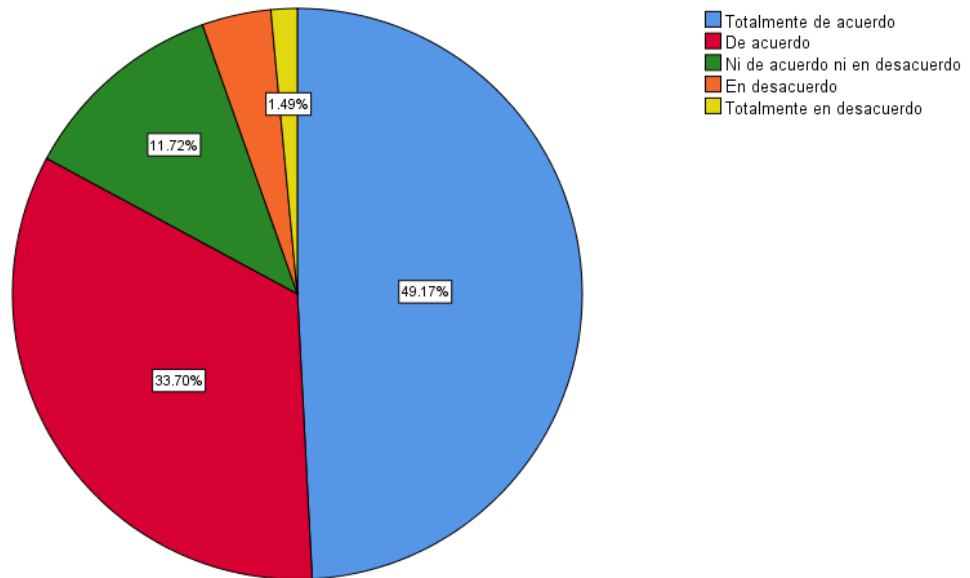
Oportunidades entre estudiantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1846	49.2	49.2	49.2
De acuerdo	1265	33.7	33.7	82.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	440	11.7	11.7	94.6
En desacuerdo	147	3.9	3.9	98.5
Totalmente en desacuerdo	56	1.5	1.5	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 8

Oportunidades entre estudiantes



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 49,2% destacan que están totalmente de acuerdo, el 33,7% que están de acuerdo, 11,7% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 3,9% están en desacuerdo y 1,5% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que, casi la totalidad de los encuestados poseen una respuesta positiva sobre la repartición de oportunidades que la Universidad Técnica de Ambato proporciona para a los estudiantes de pregrado para su crecimiento personal y profesional. Sin embargo, menos de una décima parte de la población mencionó que dichas oportunidades son proporcionadas a Facultades y Carreras en específico.

Pregunta 9: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que en el ambiente universitario se promueve la educación en Derechos Humanos?

Tabla 9

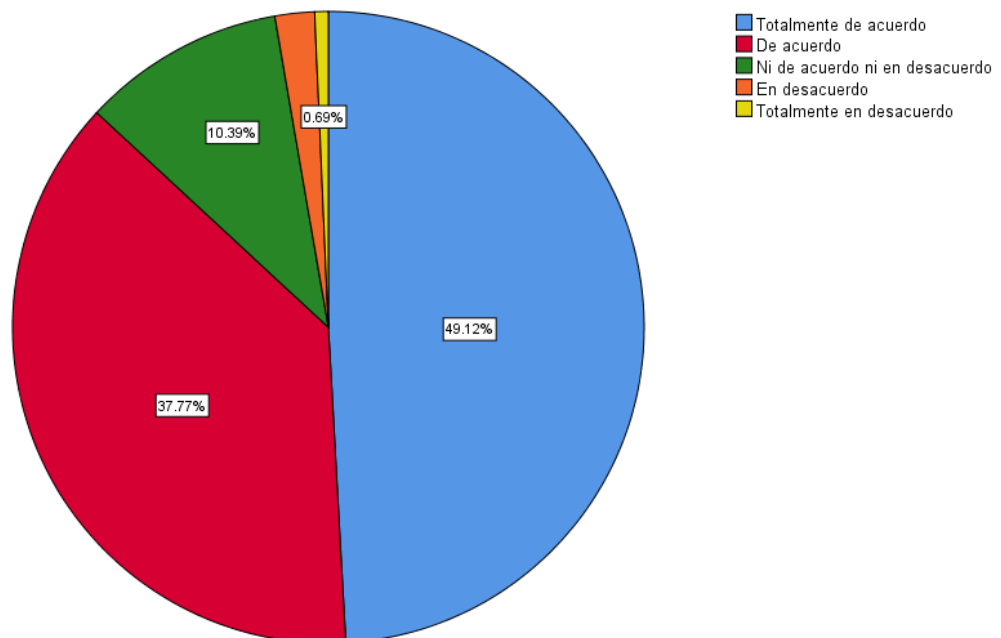
Ambiente universitario

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1844	49.1	49.1	49.1
De acuerdo	1418	37.8	37.8	86.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	390	10.4	10.4	97.3
En desacuerdo	76	2.0	2.0	99.3
Totalmente en desacuerdo	26	.7	.7	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 9

Ambiente universitario



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 49,1% destacan que están totalmente de acuerdo, el 37,8% que están de acuerdo, 10,4% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,0% están en desacuerdo y 0,7% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa, casi la totalidad de los encuestados mencionan el ambiente universitario educa en Derechos Humanos, principalmente en el ejemplo y en el respeto de los derechos básicos de la comunidad universitaria, sin embargo, poco menos de una décima parte mencionan que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo ante el planteamiento porque por desconocimiento u omisión de formas de promoción de la EDDHH.

Pregunta 10: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que el Estatuto Universitario promueva una aplicación activa dentro de la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 10

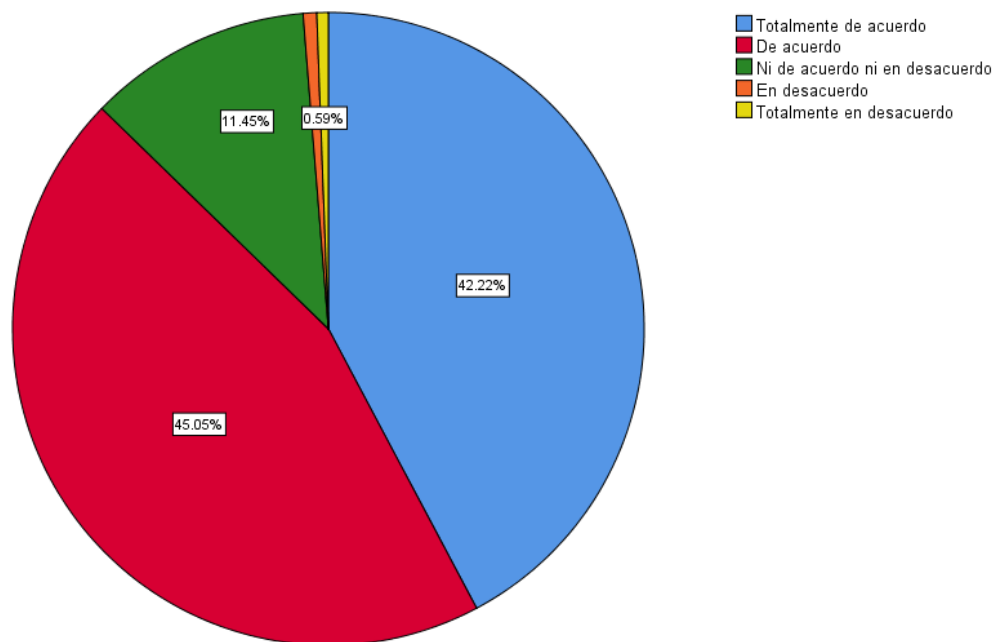
Estatuto Universitario

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1585	42.2	42.2	42.2
De acuerdo	1691	45.0	45.0	87.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	430	11.5	11.5	98.7
En desacuerdo	26	.7	.7	99.4
Totalmente en desacuerdo	22	.6	.6	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota: Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 10

Estatuto Universitario



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 45,0% que están de acuerdo, el 42, 2% destacan que están totalmente de acuerdo, 11,5% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 0,7% están en desacuerdo y 0,6% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Por consecuencia, casi la totalidad de los encuestados destacan que están de totalmente de acuerdo y desacuerdo que el Estatuto Universitario posee una aplicación activa dentro de la Universidad Técnica de Ambato, pues, han evidenciado que dicho estatuto hace cumplir las disposiciones generales, normas, responsabilidades, derechos, bienestar universitario, gobierno de la universidad y organización académica, de investigación e innovación. Sin embargo, una mínima proporción de una décima parte mencionan que dicho Estatuto no cumple sus funciones.

Pregunta 11: ¿Qué tan de acuerdo está usted que gracias a la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 ha influido en su educación universitaria actual?

Tabla 11

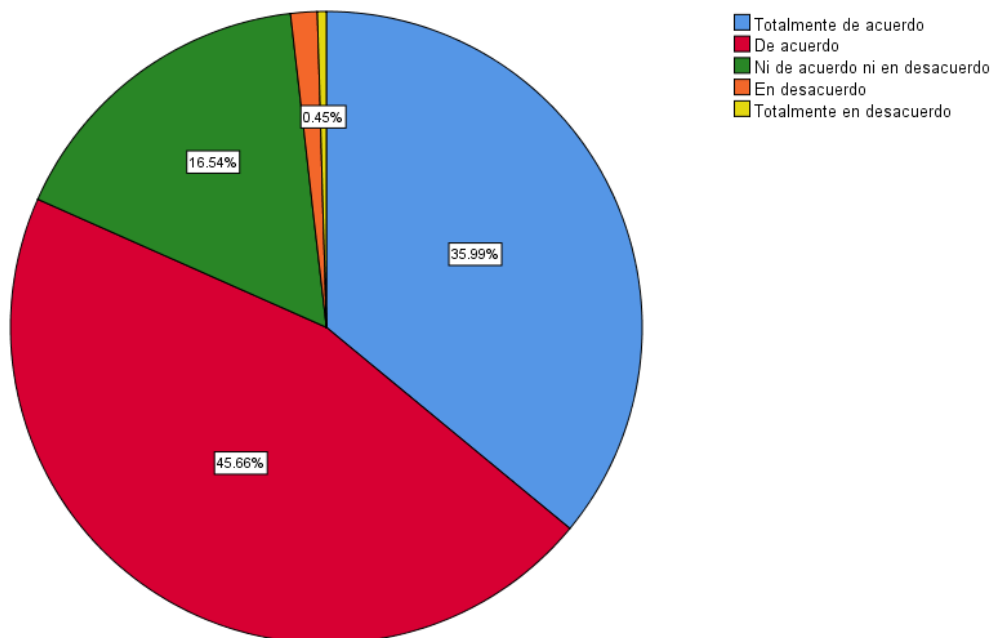
Influencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
Totalmente de acuerdo	1351	36.0	36.0	36.0
De acuerdo	1714	45.7	45.7	81.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	621	16.5	16.5	98.2
En desacuerdo	51	1.4	1.4	99.5
Totalmente en desacuerdo	17	.5	.5	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 11

Influencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 45,7% que están de acuerdo, el 36,0% destacan que están totalmente de acuerdo, 16,5% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,4% están en desacuerdo y 0,5% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Por lo tanto, gran parte de la población considera que está totalmente de acuerdo y de acuerdo que la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha influido en su educación superior actual, ya que dicho documento ha protegido sus derechos principalmente de libertar e igualdad, sin embargo, una mínima proporción de una décima parte están en desacuerdo y totalmente de acuerdo con lo propuesto, puesto que consideran que existen muchas limitaciones y requerimientos durante el ingreso a las Universidades e Institutos públicos a nivel nacional.

Pregunta 12: ¿Qué tan de acuerdo está usted que existe educación en Derechos Humanos en su formación profesional dentro de la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 12

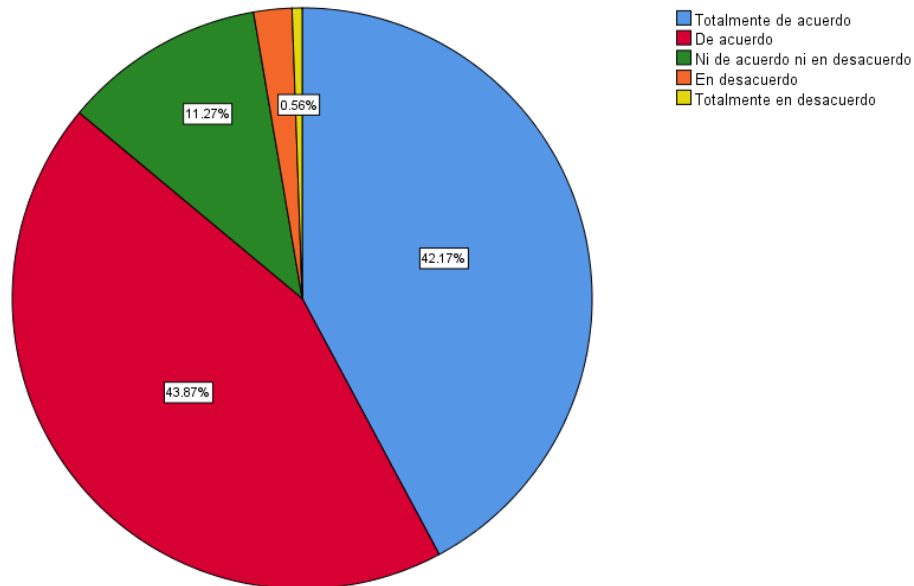
Educación en Derechos Humanos en la formación profesional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1583	42.2	42.2	42.2
De acuerdo	1647	43.9	43.9	86.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	423	11.3	11.3	97.3
En desacuerdo	80	2.1	2.1	99.4
Totalmente en desacuerdo	21	.6	.6	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota: Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 12

Educación en Derechos Humanos en la formación profesional



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 43,9% que están de acuerdo, el 42,2% destacan que están totalmente de acuerdo, 11,3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,1% están en desacuerdo y 0,6% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa, que gran parte de la población encuestada posee un criterio positivo sobre la existencia de educación en Derechos Humanos en la formación profesional dentro de todas las carreras de la Universidad Técnica de Ambato, es decir, el alma máter proporciona una educación holística, basada en el saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir. Sin embargo, menos de una décima parte niega que existe dicha formación en las carreras de pregrado.

Pregunta 13: ¿Qué tan de acuerdo está usted que educar en Derechos Humanos a los estudiantes en la formación profesional es importante en la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 13

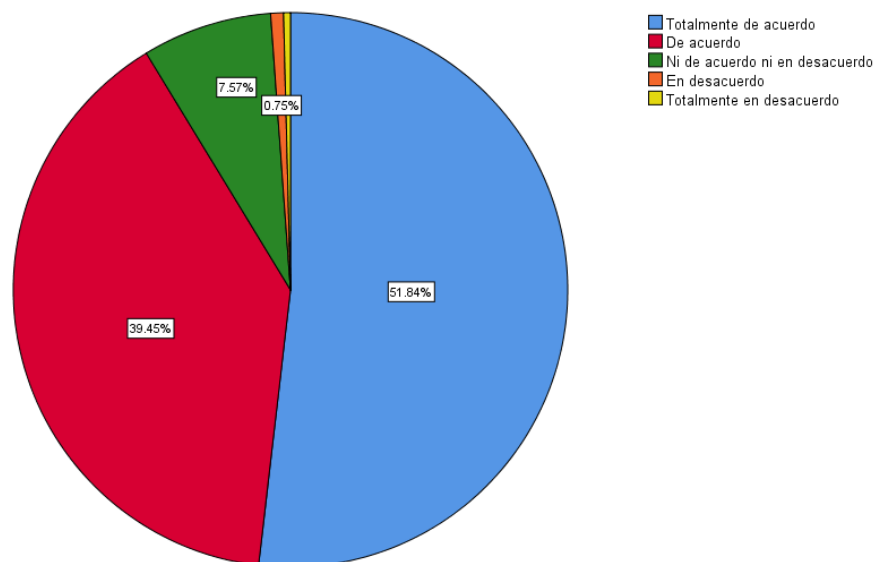
Importancia de educar en Derechos Humanos en la formación profesional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1946	51.8	51.8	51.8
De acuerdo	1481	39.5	39.5	91.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	284	7.6	7.6	98.9
En desacuerdo	28	.7	.7	99.6
Totalmente en desacuerdo	15	.4	.4	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 13

Importancia de educar en Derechos Humanos en la formación profesional



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 51,8% destacan que están totalmente de acuerdo, el 39,5% que están de acuerdo, el 7,6% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 0,7% en desacuerdo y 0,4% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que casi la totalidad de los encuestados están totalmente de acuerdo y de acuerdo que es importante educar en Derechos Humanos, porque, al educar a futuros profesionales en Derechos Humanos, permitirá una transformación significativa en la sociedad actual. Por otro lado, un poco más de una centésima parte consideran que no es importante fomentar el sentido humano, la defensa, valores y virtudes.

Pregunta 14: ¿Qué tan de acuerdo está usted que para ser educado en Derechos Humanos se requiere acciones prácticas y constantes como referencia para repetir las?

Tabla 14

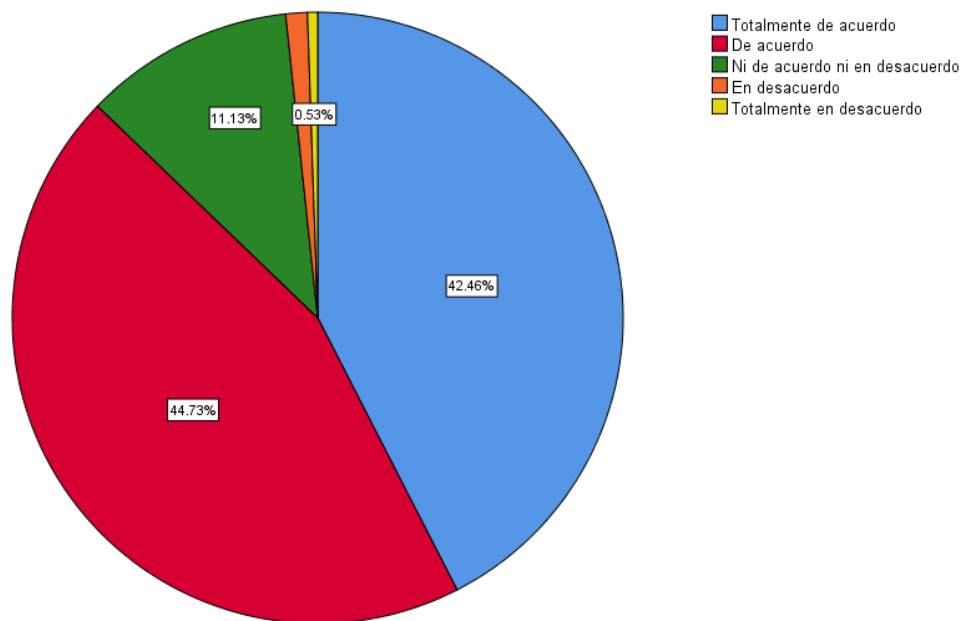
Las acciones educan en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1594	42.5	42.5	42.5
De acuerdo	1679	44.7	44.7	87.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	418	11.1	11.1	98.3
En desacuerdo	43	1.1	1.1	99.5
Totalmente en desacuerdo	20	.5	.5	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 14

Las acciones educan en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 44,7% destacan que están de acuerdo, el 42,5% que están totalmente de acuerdo, el 11,1% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,1% en desacuerdo y 0,5% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Lo que quiere decir que, más de cuatro quintos de los encuestados destacan que están totalmente de acuerdo y de acuerdo que para educar en Derechos Humanos es necesario hacerlo con el ejemplo, es decir, que las autoridades, docentes, personal administrativo y de servicio reflejen actos de respeto y defensa de los derechos, para que los alumnos puedan replicarlos en sus distintos contextos. Pero, una mínima proporción de una décima parte están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que una forma de EDDHH es mediante acciones de otros para replicarlas, simplemente se requiere de una autoformación.

Pregunta 15: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que las asignaturas impartidas durante su formación profesional abordan contenidos de educación en Derechos Humanos?

Tabla 15

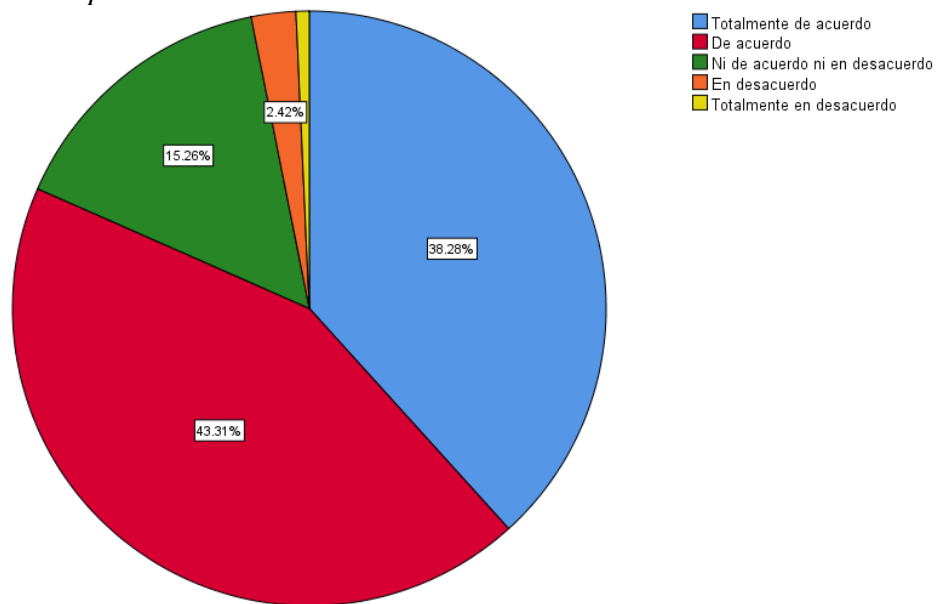
Asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1437	38.3	38.3	38.3
De acuerdo	1626	43.3	43.3	81.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	573	15.3	15.3	96.9
En desacuerdo	91	2.4	2.4	99.3
Totalmente en desacuerdo	27	.7	.7	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 15

Asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 43,3% destacan que están de acuerdo, el 38,3% que están totalmente de acuerdo, el 15,3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,4% en desacuerdo y 0,7% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que cuatro quintos de los estudiantes encuestados destacan criterios positivos como totalmente de acuerdo y de acuerdo que las asignaturas impartidas en su formación profesional abordan contenidos de educación en Derechos Humanos de manera implícita o explícita, es decir, se preocupan en formar en lo académico y en lo humano. Por tanto, menos de una décima parte mencionan que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con el planteamiento, pues, existen asignaturas que solo se preocupan que el estudiante conozca sobre contenidos conceptuales.

Pregunta 16: ¿Qué tan de acuerdo está usted que las prácticas pre profesionales y la vinculación con la sociedad de su carrera le permitió o le permitirá conocer el tratamiento de los Derechos Humanos dentro de su campo profesional?

Tabla 16

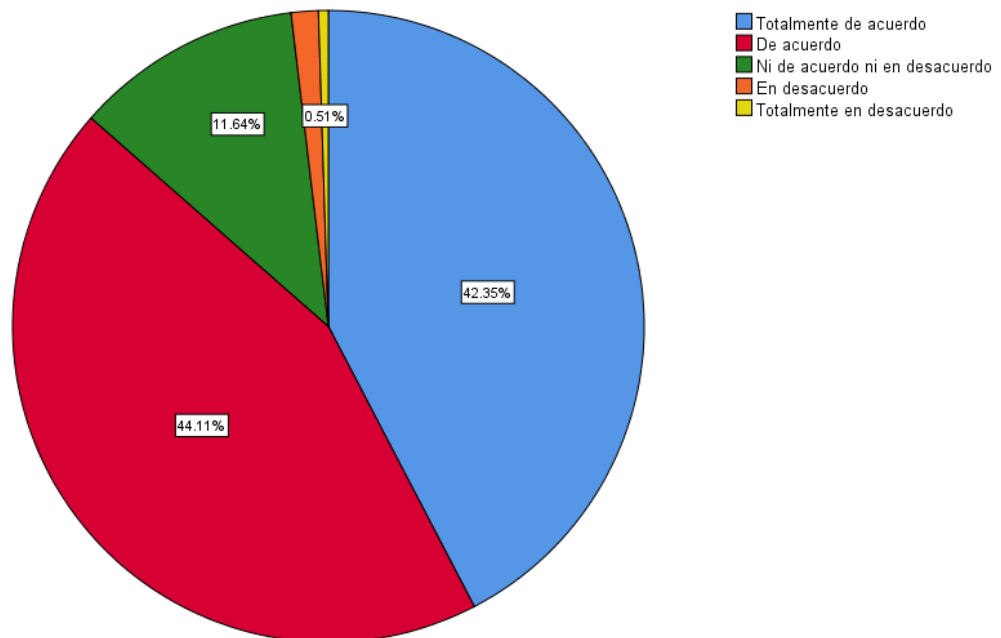
Prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad y los Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1590	42.4	42.4	42.4
De acuerdo	1656	44.1	44.1	86.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	437	11.6	11.6	98.1
En desacuerdo	52	1.4	1.4	99.5
Totalmente en desacuerdo	19	.5	.5	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 16

Prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad y los Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 44,1% destacan que están de acuerdo, el 42,4% que están totalmente de acuerdo, el 11,6% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,4% en desacuerdo y 0,5% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Por consecuencia, más de cuatro quintos de los encuestados, es decir, la gran mayoría proporcionan una respuesta positiva sobre que las prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad le permitió o le permitirá educarse en Derechos Humanos, porque durante la formación profesional de todo individuo requiere de saberes científicos, profesionales y cotidianos para lograr una formación simulada y real. En tanto que, menos de una décima parte mencionaran que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que dichas actividades sean necesarias o permitan conocer el tratamiento del tema planteado.

Pregunta 17: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que la formación profesional que oferta la Universidad Técnica de Ambato prepara a los estudiantes para defender los Derechos Humanos en sus campos profesionales?

Tabla 17

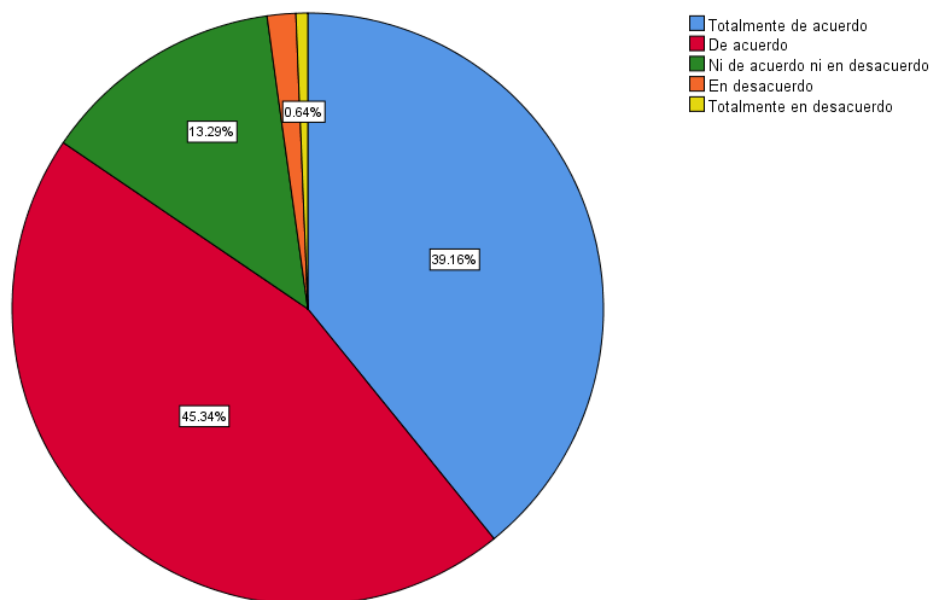
La formación profesional prepara defender los Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1470	39.2	39.2	39.2
De acuerdo	1702	45.3	45.3	84.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	499	13.3	13.3	97.8
En desacuerdo	59	1.6	1.6	99.4
Totalmente en desacuerdo	24	.6	.6	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 17

La formación profesional prepara defender los Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 45.3% destacan que están de acuerdo, el 39,2% que están totalmente de acuerdo, el 13,3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,6% en desacuerdo y 0,6% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que cuatro quintos de los encuestados proporcionaron una respuesta positiva sobre que la Universidad Técnica de Ambato proporciona una formación profesional que permite al futuro profesional defender los Derechos Humanos principalmente en una dimensión personal como social. Por el contrario, un poco más de una décima partes destacan que no existe dicha formación en las carreras de pregrado.

Pregunta 18: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que el talento humano de los docentes de la Universidad Técnica de Ambato puede educarlo en Derechos Humanos durante su formación profesional?

Tabla 18

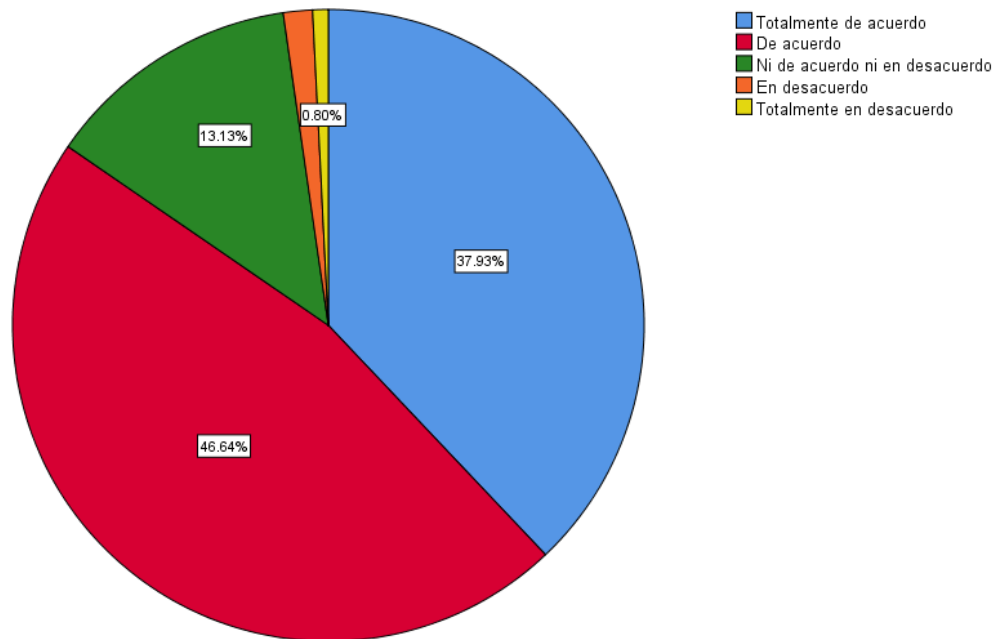
Los docentes educan en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1424	37.9	37.9	37.9
De acuerdo	1751	46.6	46.6	84.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	493	13.1	13.1	97.7
En desacuerdo	56	1.5	1.5	99.2
Totalmente en desacuerdo	30	.8	.8	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 18

Los docentes educan en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 46,6% destacan que están de acuerdo, el 37,9% que están totalmente de acuerdo, el 13,1% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,5% en desacuerdo y 0,8% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa, de los estudiantes encuestados un poco más de cuatro quintas partes destacan una respuesta positiva sobre el talento humano de los docentes y como el mismo educa en Derechos Humanos mientras forma al futuro profesional de las distintas áreas. Además, menos de una décima parte mencionan una respuesta negativa, es decir, consideran que los docentes requieren de mayor capacitación para orientar en Derechos Humanos a sus estudiantes.

Pregunta 19: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en su carrera de pregrado le permitirán defender los Derechos Humanos en su campo profesional?

Tabla 19

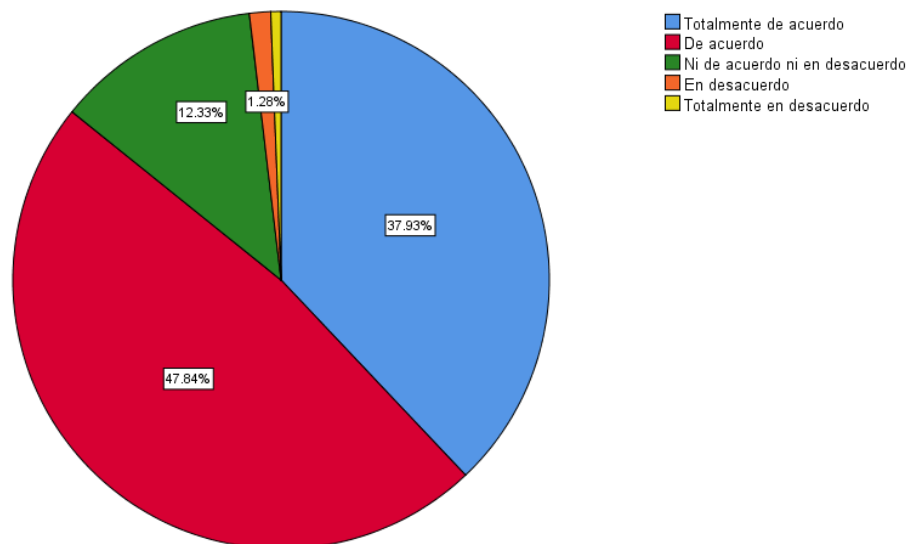
Los saberes adquiridos en la carrera de pregrado permiten defender los derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1424	37.9	37.9	37.9
De acuerdo	1796	47.8	47.8	85.8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	463	12.3	12.3	98.1
En desacuerdo	48	1.3	1.3	99.4
Totalmente en desacuerdo	23	.6	.6	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 19

Los saberes adquiridos en la carrera de pregrado permiten defender los derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 47,8% destacan que están de acuerdo, el 37,9% que están totalmente de acuerdo, el 12,3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,3% en desacuerdo y 0,6% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que de los estudiantes encuestados cuatro quintas partes están totalmente de acuerdo y de acuerdo que los conocimientos, habilidades y actitudes que adquiere en el transcurso de su formación profesional le permitirá defender los Derechos Humanos durante su desempeño profesional mediante acciones responsables y prudentes. Por otro lado, menos de una décima parte consideran que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que los saberes adquiridos les serán útiles para replicarlos.

Pregunta 20: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que la educación en Derechos Humanos es garantizada para los estudiantes en la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 20

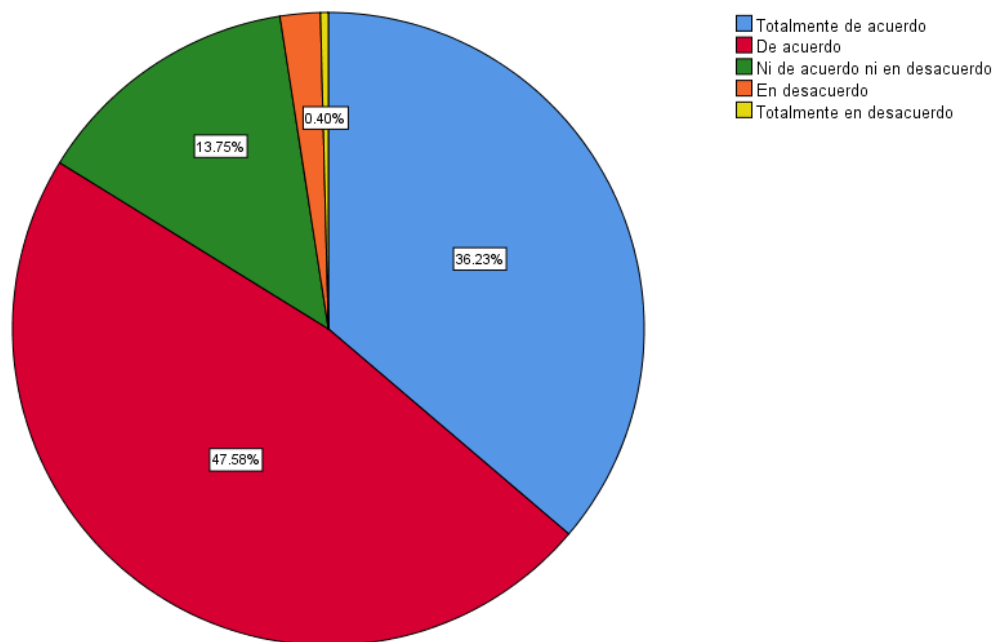
El alma máter publica ambateña garantiza la educación en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1360	36.2	36.2	36.2
De acuerdo	1786	47.6	47.6	83.8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	516	13.7	13.7	97.5
En desacuerdo	77	2.1	2.1	99.6
Totalmente en desacuerdo	15	.4	.4	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 20

El alma máter publica ambateña garantiza la educación en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 47,6% destacan que están de acuerdo, el 36,2% que están totalmente de acuerdo, el 13,7% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,1% en desacuerdo y 0,4% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que cuatro quintos de los encuestados mencionaron que están totalmente de acuerdo y de acuerdo que el alma máter público ambateño garantiza una educación en Derechos Humanos, es decir, proporciona contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para formar profesionales competentes y con calidad humana. Pero, menos de una décima parte considera que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo sobre la inclusión del tema durante el tiempo de estudios para completar un título de tercer nivel.

Pregunta 21: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que la misión de la Universidad Técnica de Ambato ampara la educación en Derechos Humanos de los estudiantes?

Tabla 21

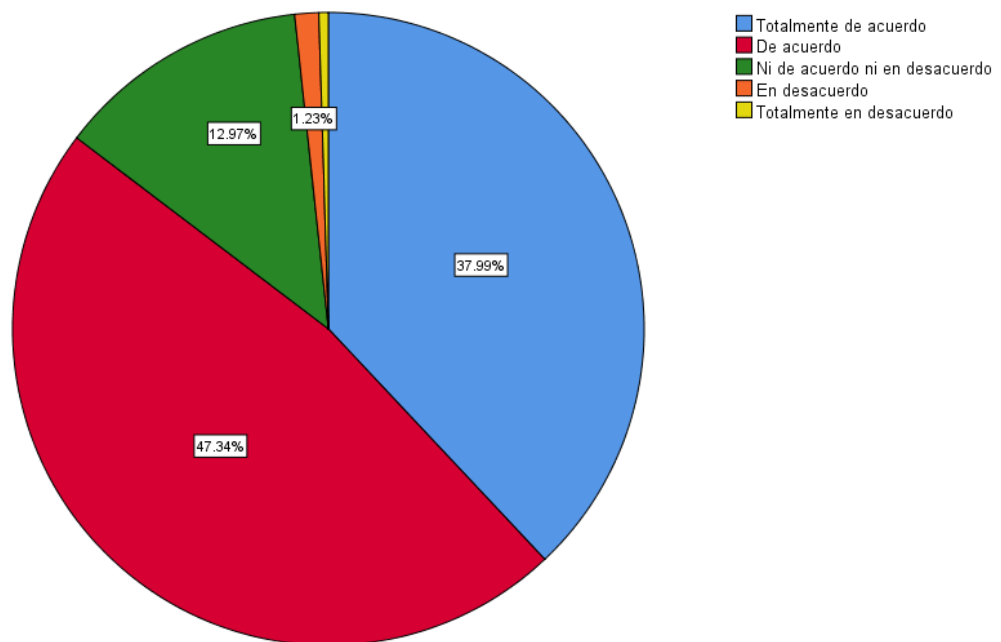
Misión de la UTA ampara la educación en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1426	38.0	38.0	38.0
De acuerdo	1777	47.3	47.3	85.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	487	13.0	13.0	98.3
En desacuerdo	46	1.2	1.2	99.5
Totalmente en desacuerdo	18	.5	.5	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 21

Misión de la UTA ampara la educación en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 47,3% destacan que están de acuerdo, el 38,0% que están totalmente de acuerdo, el 13,0% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,2% en desacuerdo y 0,5% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que un poco más de cuatro quintas partes de los encuestados tienen un criterio favorable ante el cumplimiento de la misión de la Universidad Técnica de Ambato, principalmente en formar líderes con conciencia social que contribuyan al desarrollo axiológico del Ecuador. Por otro lado, menos de una décima parte destacan una respuesta negativa, es decir, que no se encuentran acuerdo en el cumplimiento total del mismo.

Pregunta 22: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que en la malla curricular de su carrera se ofertan asignaturas que educan en Derechos Humanos?

Tabla 22

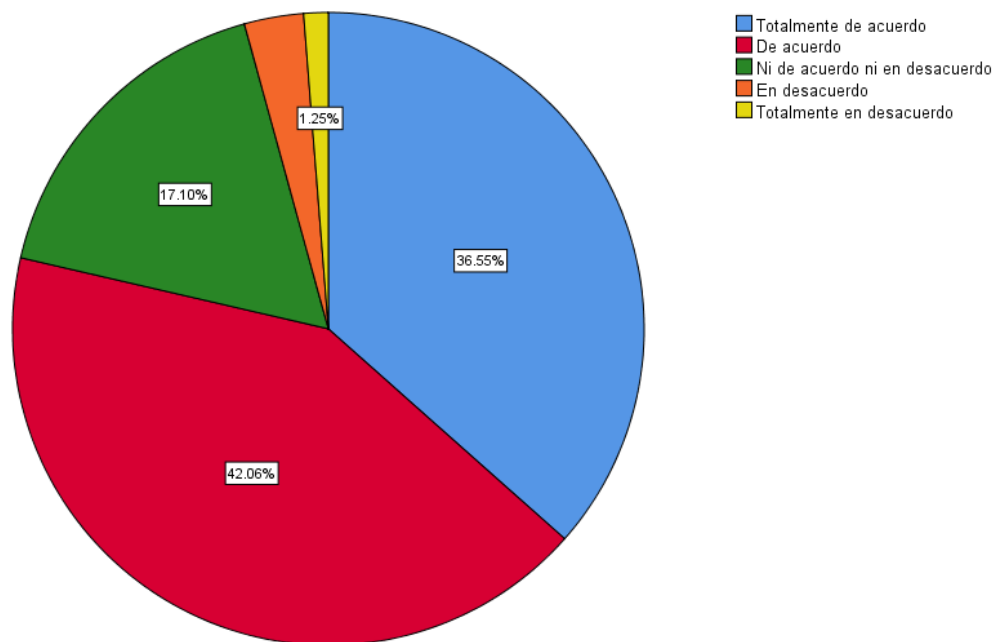
Malla curricular educa en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1372	36.5	36.5	36.5
De acuerdo	1579	42.1	42.1	78.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	642	17.1	17.1	95.7
En desacuerdo	114	3.0	3.0	98.7
Totalmente en desacuerdo	47	1.3	1.3	100.0
Total	3754	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 22

Malla curricular educa en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 3754 estudiantes que representan el 100%, el 42,1% destacan que están de acuerdo, el 36,5% que están totalmente de acuerdo, el 17,1% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 3,0% en desacuerdo y 1,3% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Lo que quiere decir que, más de las dos terceras partes de los encuestados mantienen un criterio positivo sobre que la malla curricular de las asignaturas de oferta la Universidad Técnica de Ambato educan en Derechos Humanos y se defienden los de tercera generación. Sin embargo, menos de una décima parte consideran que no existe dicho tratamiento en las materias impartidas durante la formación profesional de estudiante universitario en el periodo octubre 2022-marzo 2023.

Encuesta dirigida a los docentes de la Universidad Técnica de Ambato

Pregunta 23: Señale su auto identificación étnica

Tabla 23

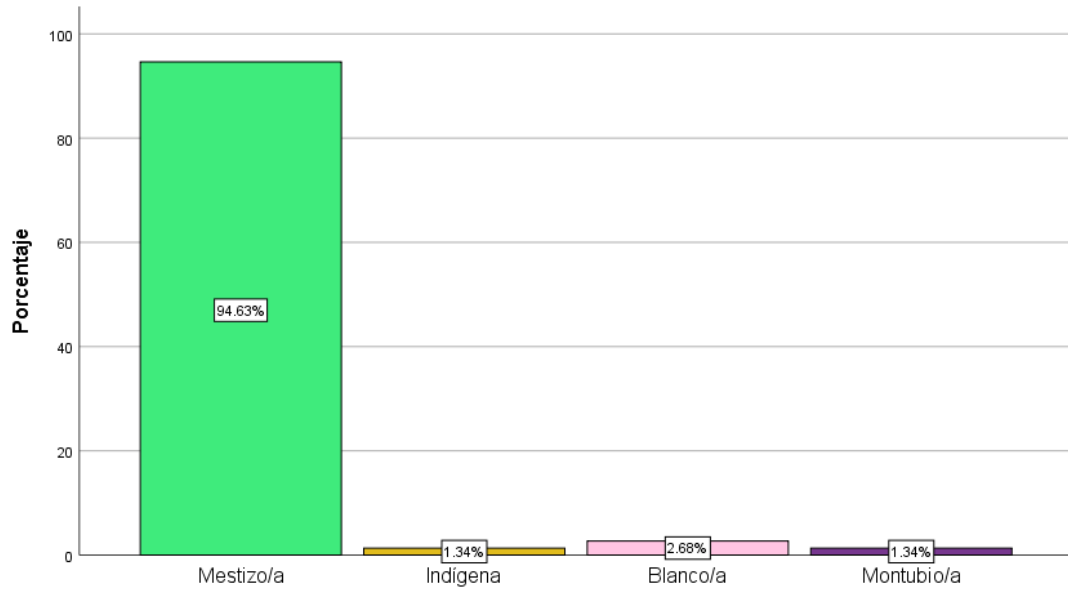
Autoidentificación étnica en docentes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mestizo/a	141	94.6	94.6	94.6
Indígena	2	1.3	1.3	96.0
Blanco/a	4	2.7	2.7	98.7
Montubio/a	2	1.3	1.3	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 23

Autoidentificación étnica en docentes



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de 149 docentes que representan el 100% de la muestra encuestada; 141 se auto identificaban como mestizo/a que representan el 94,5%; 4 que representan el 2,7% como blanco/a; 2 que representan el 1,3% como indígena; 2 que representa el 1,3% como montubio/a.

Interpretación: Esto significa que casi la totalidad de los docentes encuestados se autoidentifican como mestizos, un poco más de dos centésimas partes blancos, un poco más de una centésima parte indígenas y montubios cada uno.

Pregunta 24: Señale si posee alguna discapacidad

Tabla 24

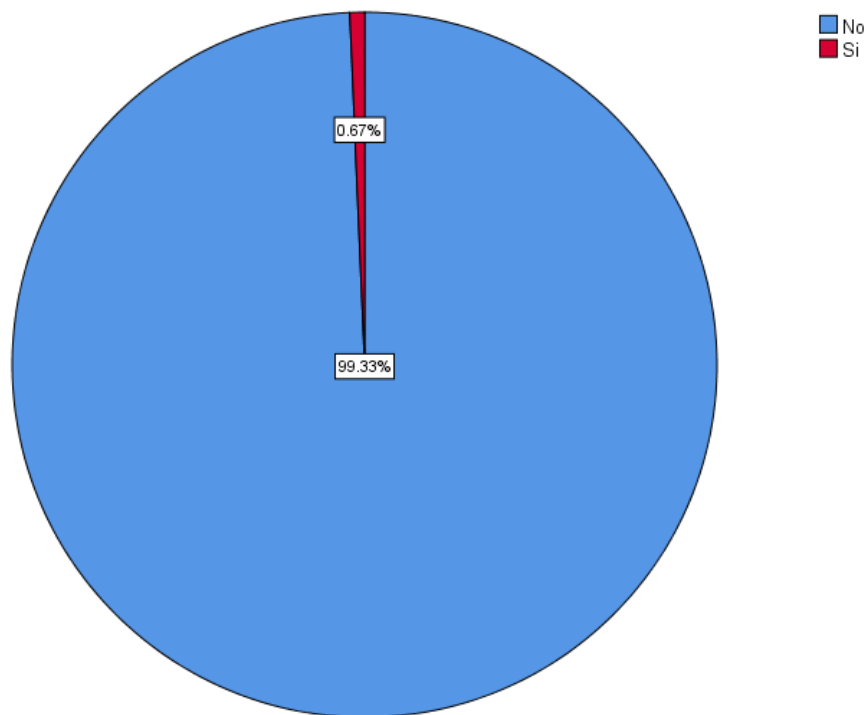
Discapacidad en docentes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	148	99.3	99.3	99.3
Si	1	.7	.7	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 24

Discapacidad en docentes



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de 149 docentes que representan el 100% de la muestra encuestada; 148 docentes que representan el 99.3% de la totalidad manifiestan que no poseen ninguna discapacidad, sin embargo, 1 maestro que representa el 0,7 % destacan que sí poseen una discapacidad.

Interpretación: Esto significa que casi la totalidad o la totalidad de los docentes encuestados de la Universidad Técnica de Ambato mencionan que no poseen ninguna discapacidad. Sin embargo, menos de una centésima parte afirman que sí.

Pregunta 25: Seleccione a la Facultad a la que pertenece

Tabla 25

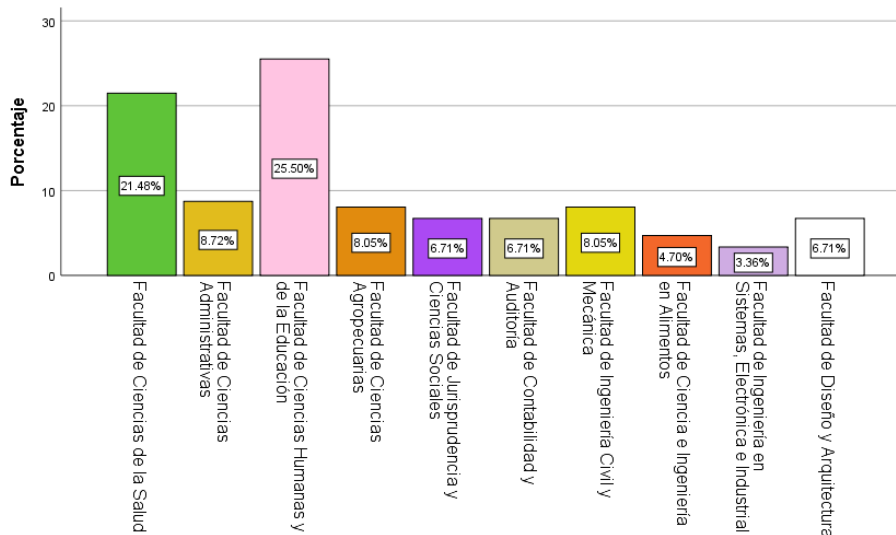
Facultad de docentes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Facultad de Ciencias de la Salud	.7	21.5	21.5	21.5
Facultad de Ciencias Administrativas	13	8.7	8.7	30.2
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	38	25.5	25.5	55.7
Facultad de Ciencias Agropecuarias	12	8.1	8.1	63.8
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	10	6.7	6.7	70.5
Facultad de Contabilidad y Auditoría	10	6.7	6.7	77.2
Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica	12	8.1	8.1	85.2
Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	7	4.7	4.7	89.9
Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial	5	3.4	3.4	93.3
Facultad de Diseño y Arquitectura	10	6.7	6.7	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 25

Facultad de docentes



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de 149 docentes que representan el 100% de la muestra encuestada; el 25,5% lo representa la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el 21,5% la Facultad de Ciencias de la Salud, 8,7% la Facultad de Ciencias Administrativas, 8,1% la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica, 6,7% la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, la Facultad de Contabilidad y Auditoría, la Facultad de Diseño y Arquitectura, 4,7% la Facultad de Ciencias e Ingenierías en Alimentos y Biotecnología y 3,4% la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial.

Interpretación: Esto significa que una cuarta parte de los docentes encuestados pertenecen a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, un poco menos de la cuarta parte a la Facultad de Ciencias de la Salud y un poco menos de una décima parte las Facultades de Ciencias Administrativas, de Ingeniería Civil y Mecánica, de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de Contabilidad y Auditoría, de Diseño y Arquitectura, de Ciencias e Ingenierías en Alimentos y Biotecnología y de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial.

Pregunta 26: Señale el tiempo que ha proporcionado sus servicios como docente en la Universidad Técnica de Ambato

Tabla 26

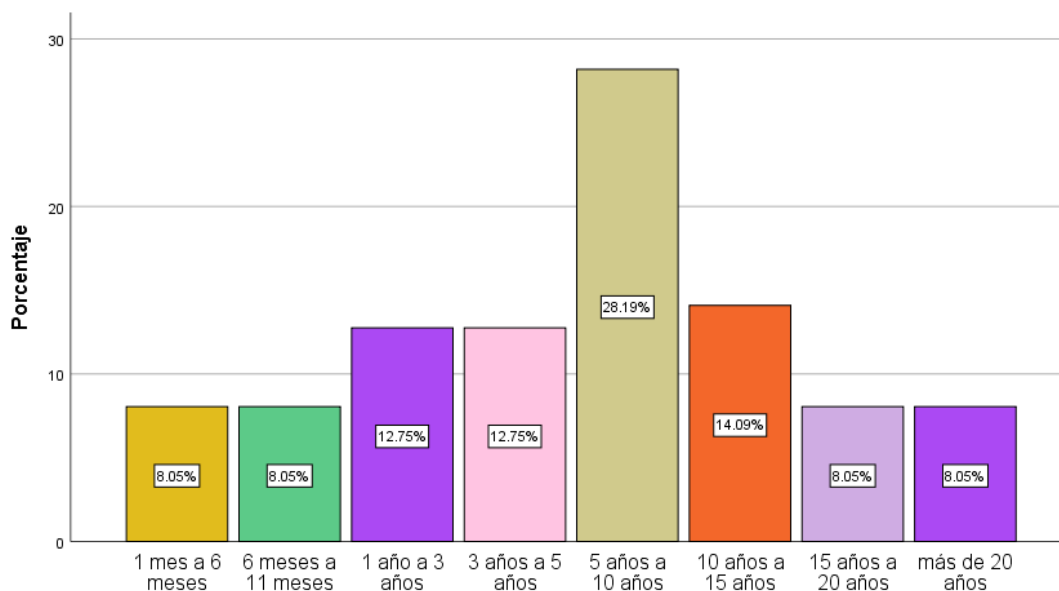
Tiempo de servicio docente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1 mes a 6 meses	12	8.1	8.1	8.1
6 meses a 11 meses	12	8.1	8.1	16.1
1 año a 3 años	19	12.8	12.8	28.9
3 años a 5 años	19	12.8	12.8	41.6
5 años a 10 años	42	28.2	28.2	69.8
10 años a 15 años	21	14.1	14.1	83.9
15 años a 20 años	12	8.1	8.1	91.9
más de 20 años	12	8.1	8.1	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 26

Tiempo de servicio docente



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de 149 docentes que representan el 100% de la muestra encuestada; el 28,2% ha proporcionado sus servicios como catedrático entre 5 a 10 años, el 14,1% entre 10 a 15 años, 12,8% entre 3 años a 5 años y 1 año a 3 años, y 8,1% más de 20 años, 15 años a 20 años, 1 mes a 6 meses y 6 meses a 11 meses.

Interpretación: Esto significa más de un cuarto de los docentes encuestados han proporcionado un tiempo de servicio docente en un lapso de 5 a 10 años, más de una décima parte han laborado entre tiempos de 1 a 3 años, 3 a 5 años y de 10 a 15 años, además, menos de una décima parte han laborado lapsos entre 1 mes a 6 meses, 6 a 11 meses, 15 a 20 años y más de 20 años cada uno.

Pregunta 27: ¿Con qué frecuencia usted ha observado que en las aulas de la Universidad Técnica de Ambato existen actos de exclusión entre estudiantes o de docentes a estudiantes?

Tabla 27

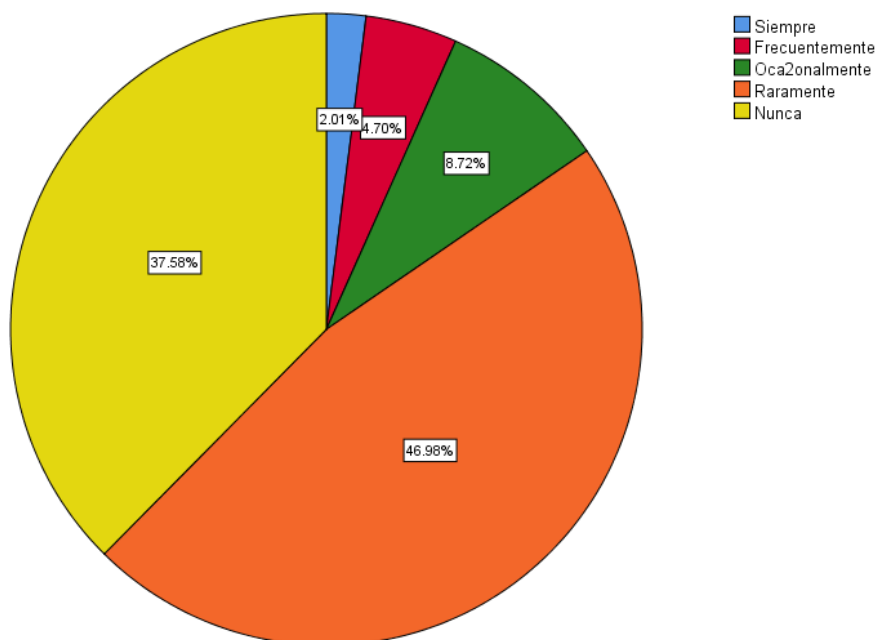
Casos observados de exclusión

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	3	2.0	2.0	2.0
Frecuentemente	7	4.7	4.7	6.7
Ocasionalmente	13	8.7	8.7	15.4
Raramente	70	47.0	47.0	62.4
Nunca	56	37.6	37.6	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 27

Casos observados de exclusión



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 47,0% destacan que raramente, 37,6% que nunca, 8,7% ocasionalmente, 4,7% frecuentemente y 2,0% siempre.

Interpretación: Lo que quiere decir que, un poco más de cuatro quintas partes de los docentes encuestados afirman que raramente o nunca han evidenciado casos de caso, por lo mismo, se respetan los Derechos Humanos dentro de la comunidad universitaria. Por otro lado, menos de una décima parte afirman que han detectado casos de exclusión entre estudiantes o de docente a estudiantes, que puede ser por experiencia propia o de terceros.

Pregunta 28: ¿Qué tan de acuerdo está usted que se integre a los estudiantes con discapacidades en las actividades escolares y extracurriculares de sus asignaturas?

Tabla 28

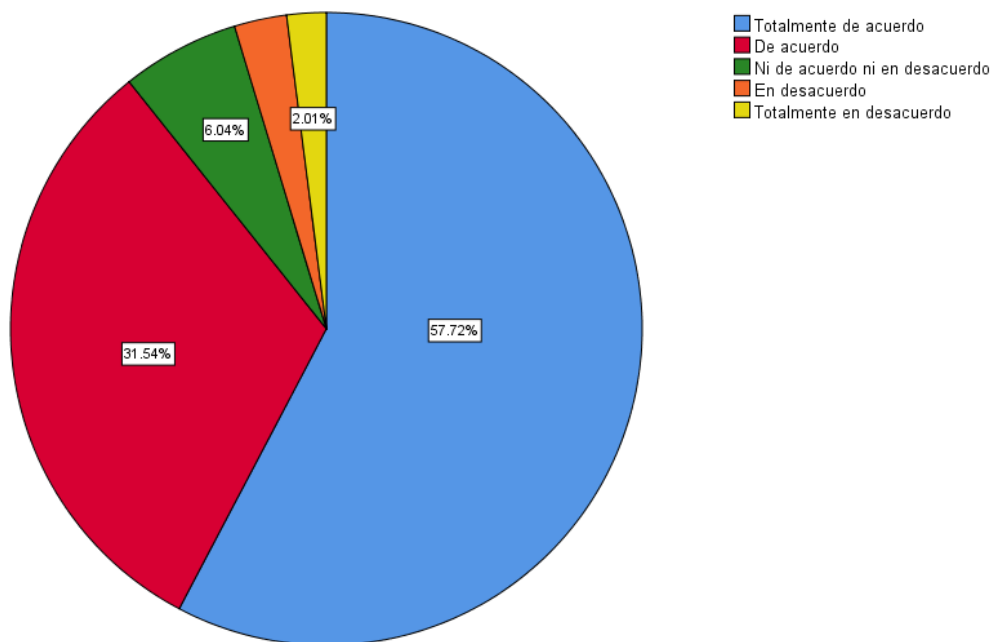
Inclusión a los estudiantes con discapacidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	86	57.7	57.7	57.7
De acuerdo	47	31.5	31.5	89.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	6.0	6.0	95.3
En desacuerdo	4	2.7	2.7	98.0
Totalmente en desacuerdo	3	2.0	2.0	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 28

Inclusión a los estudiantes con discapacidad



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 57,7% destacan que están totalmente acuerdo, el 31,5% que están de acuerdo, el 6,0% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,7% en desacuerdo y 2,0% totalmente en desacuerdo

Interpretación: Esto significa que más de las cuatro quintas partes de los docentes encuestados afirman están totalmente de acuerdo y de acuerdo que como maestros incluyen a los alumnos con discapacidad en todas las actividades que proponen para su proceso de aprendizaje. Por otro lado, un poco menos de una décima parte se encuentran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que no incluyen a todos los estudiantes con discapacidad sea porque no poseen dichos alumnos en sus aulas o que desconocen formas para incluirlos.

Pregunta 29: ¿Con qué frecuencia usted ha observado en el presente periodo académico octubre 2022- marzo 2023 que se han presentado casos de acoso dentro de la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 29

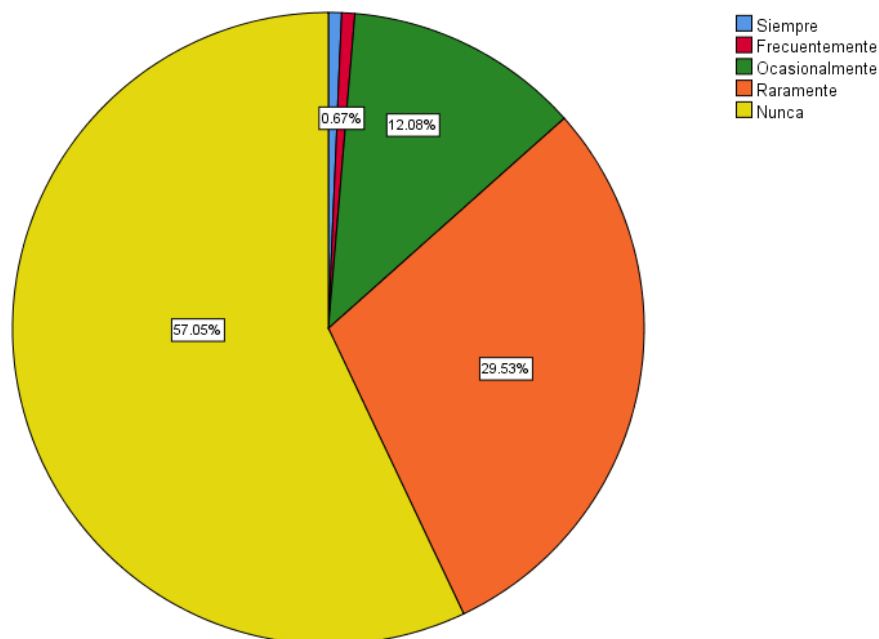
Presencia de casos de acoso

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	1	.7	.7	.7
Frecuentemente	1	.7	.7	1.3
Ocasionalmente	18	12.1	12.1	13.4
Raramente	44	29.5	29.5	43.0
Nunca	85	57.0	57.0	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 29

Presencia de casos de acoso



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 57,0% destacan que nunca, el 29,5% raramente, el 12,1% que ocasionalmente, 0,7% siempre, 0,7% frecuentemente.

Interpretación: Esto significa que cuatro quintas partes de los docentes encuestados mencionan que raramente o nunca han presenciado casos de acoso dentro de los previos de la Universidad Técnica de Ambato, sin embargo, un poco más de una décima parte sí han evidenciado dichos casos provenientes de autoridades, docentes y/o alumnos durante el periodo académico actual (octubre 2022-marzo 2023).

Pregunta 30: ¿Qué tan de acuerdo está que en su asignatura se impulsa una cultura de diálogo que promueve los Derechos Humanos de los estudiantes?

Tabla 30

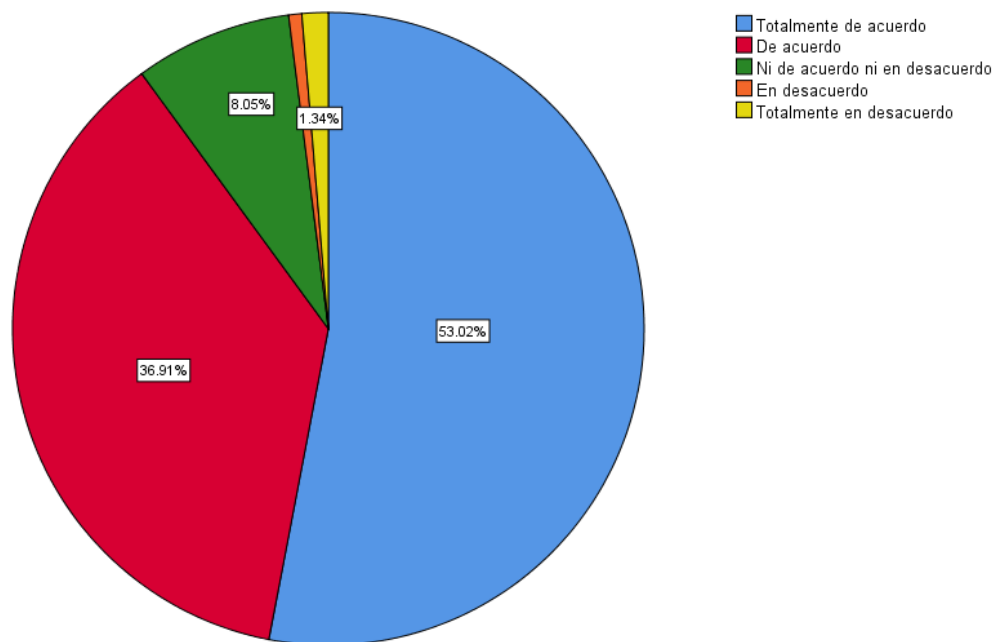
Asignatura que impulsa una cultura de diálogo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	79	53.0	53.0	53.0
De acuerdo	55	36.9	36.9	89.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	8.1	8.1	98.0
En desacuerdo	1	.7	.7	98.7
Totalmente en desacuerdo	2	1.3	1.3	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 30

Asignatura que impulsa una cultura de diálogo



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 53,0% destacan que están totalmente acuerdo, el 36,9% que están de acuerdo, el 8,1% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,3% totalmente en desacuerdo y 2,0% en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que gran parte de la población encuestada manifiesta están totalmente de acuerdo y de acuerdo que como docentes en sus asignaturas impulsan una cultura de diálogo mediante talleres, conversatorios y otras actividades que potencien la convivencia armónica entre pares (estudiantes). Por otro lado, menos de una décima parte mencionaron que estuvieron en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con que en sus clases se impulsa el dialogo y la participación, sea porque los contenidos de la asignatura no lo permiten o los maestros no le prestan la debida atención al tema.

Pregunta 31: ¿Qué tan de acuerdo está usted que en su asignatura se abordan contenidos que contribuyan a educar en Derechos Humanos a los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 31

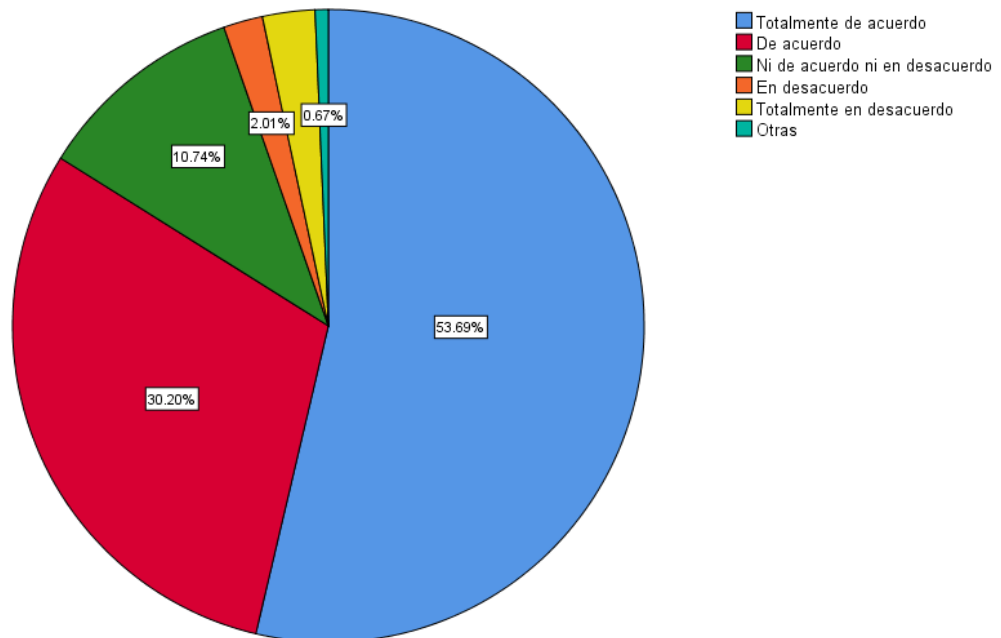
Asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	80	53.7	53.7	53.7
De acuerdo	45	30.2	30.2	83.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	10.7	10.7	94.6
En desacuerdo	3	2.0	2.0	96.6
Totalmente en desacuerdo	4	2.7	2.7	99.3
Otras	1	.7	.7	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 31

Asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 53,7% destacan que están totalmente acuerdo, el 30,2% que están de acuerdo, el 10,7% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,7% totalmente en desacuerdo, 2,0% totalmente en desacuerdo y 0,7% otra.

Interpretación: Por lo tanto, cuatro quintas partes de los docentes encuestados afirman en la asignatura que imparten existen contenidos que contribuyen a educar en Derechos Humanos sea de manera implícita como eje transversal o explícita, es decir, directamente contenidos sobre la temática. Por otro lado, menos de una décima parte de la población no se encuentran de acuerdo que en sus horas de clase se aborde la educación en Derechos Humanos.

Pregunta 32: ¿Qué tan de acuerdo está usted que gracias a la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 puede educar desde un enfoque más humano a los estudiantes universitarios?

Tabla 32

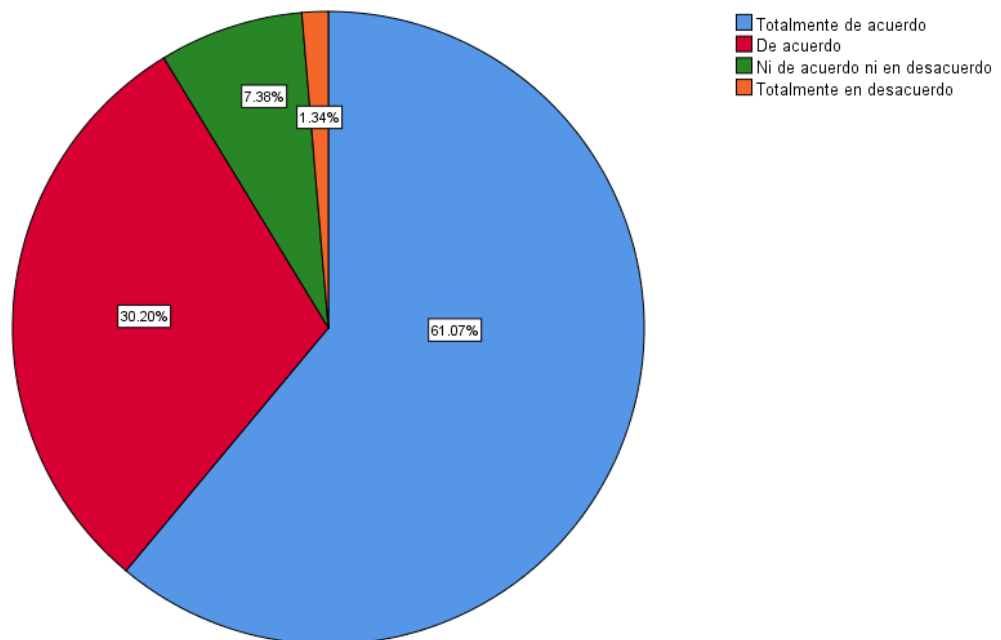
Declaración Universal de Derechos Humanos permite educar

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	91	61.1	61.1	61.1
De acuerdo	45	30.2	30.2	91.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	7.4	7.4	98.7
Totalmente en desacuerdo	2	1.3	1.3	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 32

Declaración Universal de Derechos Humanos permite educar



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 61,1% destacan que están totalmente acuerdo, el 30,2% que están de acuerdo, el 7,4% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,3% totalmente en desacuerdo y 0% en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que casi la totalidad de los docentes encuestados están totalmente de acuerdo y de acuerdo que la Declaración Universal de Derechos Humanos constituye la base de los derechos humanos y son fundamentales para construir un futuro justo con ciudadanos que defiendan la dignidad humana. Por otro lado, menos de una décima parte consideran que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que dicha Declaración influye en la educación universitaria actual.

Pregunta 33: ¿Qué tan de acuerdo está usted con que las capacitaciones (cursos o conferencias) sobre educación en Derechos Humanos sean continuas en la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 33

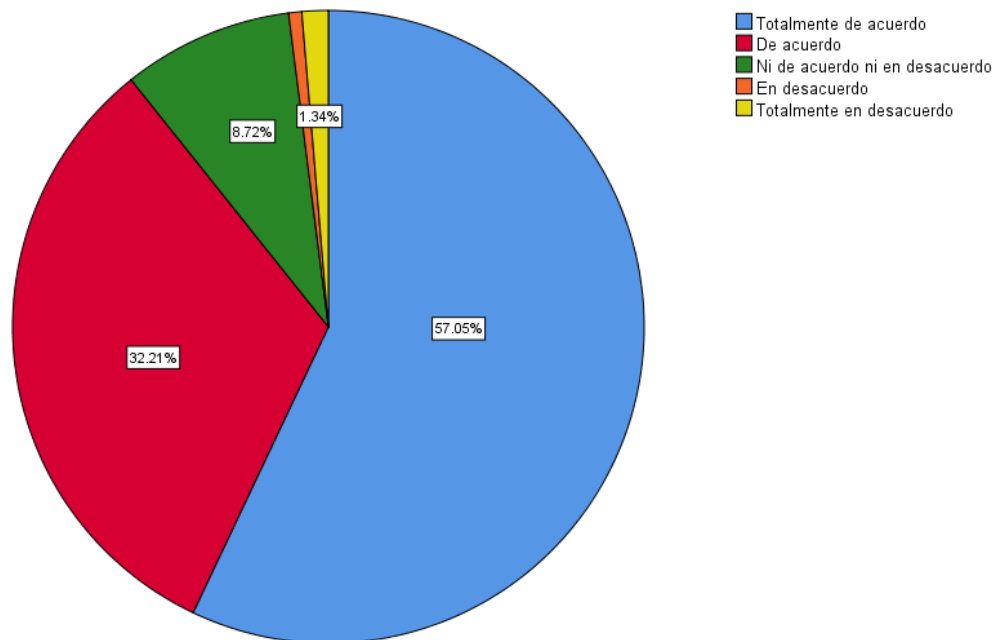
Capacitaciones sobre la educación en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	85	57.0	57.0	57.0
De acuerdo	48	32.2	32.2	89.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	8.7	8.7	98.0
En desacuerdo	1	.7	.7	98.7
Totalmente en desacuerdo	2	1.3	1.3	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 33

Capacitaciones sobre la educación en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 57,0% destacan que están totalmente acuerdo, el 32,2% que están de acuerdo, el 8,7% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,3% totalmente en desacuerdo y 0,7% en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que cuatro quintas partes de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que se requiere capacitaciones, congresos, seminarios o talleres constantes sobre cómo educar en Derechos Humanos al alumno universitario. Por otro lado, menos de una décima parte están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que la Universidad Técnica de Ambato capacite en el tema a los docentes, sea por desinterés del maestro o por que conocen perfectamente la temática.

Pregunta 34: ¿Qué tan de acuerdo está que usted es un docente empático y defensor de los Derechos Humanos de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 34

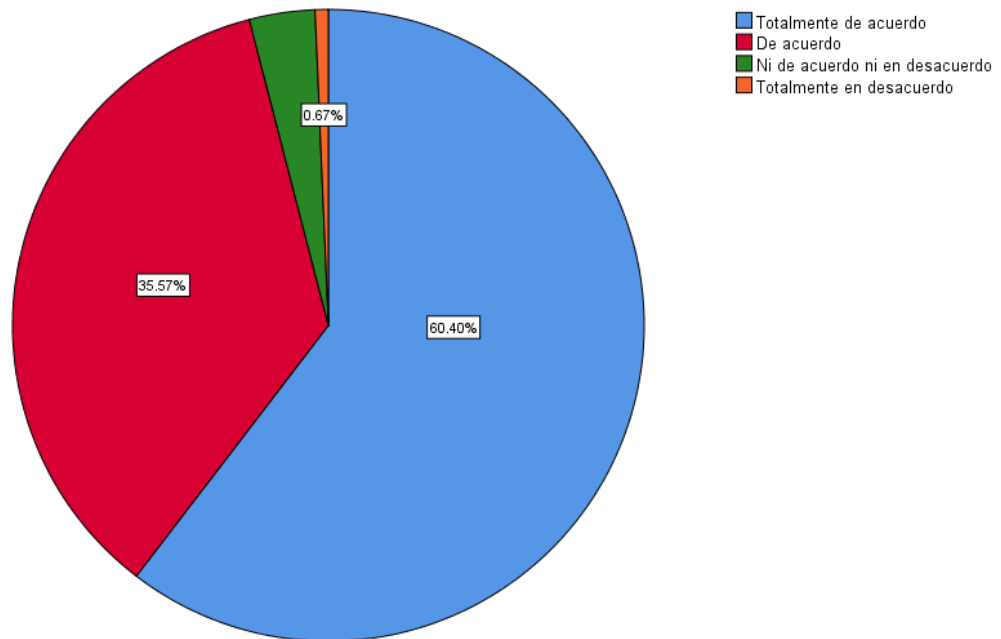
Docentes empático y defensor de Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	90	60.4	60.4	60.4
De acuerdo	53	35.6	35.6	96.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	3.4	3.4	99.3
Totalmente en desacuerdo	1	.7	.7	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 34

Docentes empático y defensor de Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 60,4% destacan que están totalmente acuerdo, el 35,6% que están de acuerdo, el 3,4% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 0,7% totalmente en desacuerdo y 0% en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que casi la totalidad de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que son docentes empáticos y defensores de los Derechos Humanos principalmente de los estudiantes, es decir, respetan y hacen respetar sus derechos humanos: civiles y políticos. Por otro lado, menos de una centésima parte destacan que entiende a sus alumnos ni defiende su calidad humana.

Pregunta 35: ¿Qué tan de acuerdo está que usted como docente impulsa talleres o actividades escolares que promueven la educación en Derechos Humanos?

Tabla 35

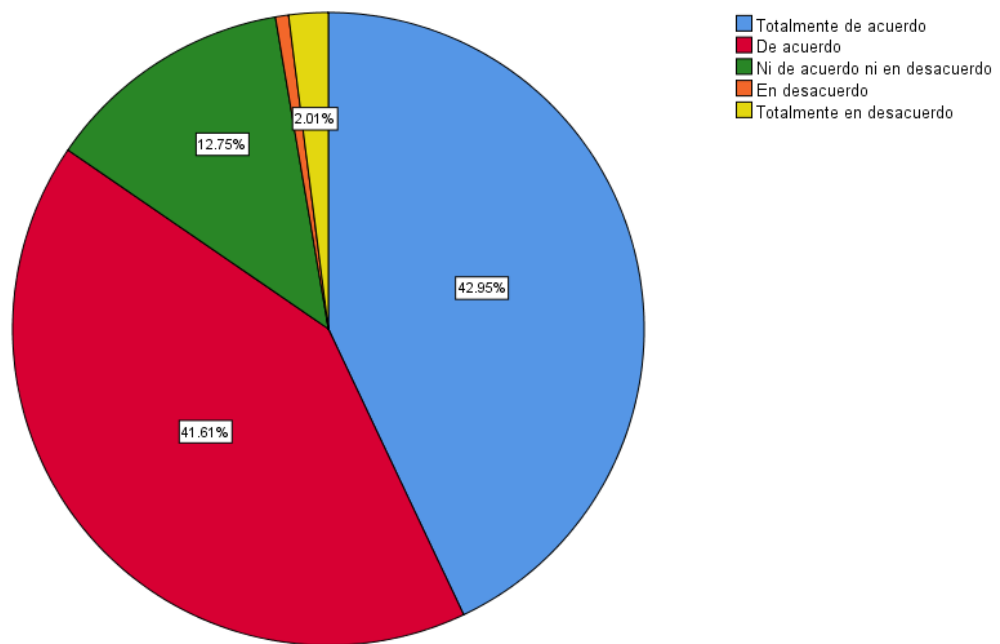
Docente que promueve la educación en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	64	43.0	43.0	43.0
De acuerdo	62	41.6	41.6	84.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	12.8	12.8	97.3
En desacuerdo	1	.7	.7	98.0
Totalmente en desacuerdo	3	2.0	2.0	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 35

Docente que promueve la educación en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 43,0% destacan que están totalmente acuerdo, el 41,6% que están de acuerdo, el 12,8% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,0% totalmente en desacuerdo y 0,7% en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que cuatro quintas partes de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que sus clases impulsan actividades como talleres, dramatizaciones, juegos u otras estrategias que promueven la educación en Derechos Humanos. Sin embargo, una pequeña proporción de menos de una décima parte reconocen que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que promueven actividades de tal índole, sea porque su asignatura no se los permite, el tiempo o el interés por el tema en muy bajo.

Pregunta 36: ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que existe una directa relación entre los Derechos Humanos con la formación profesional del educando?

Tabla 36

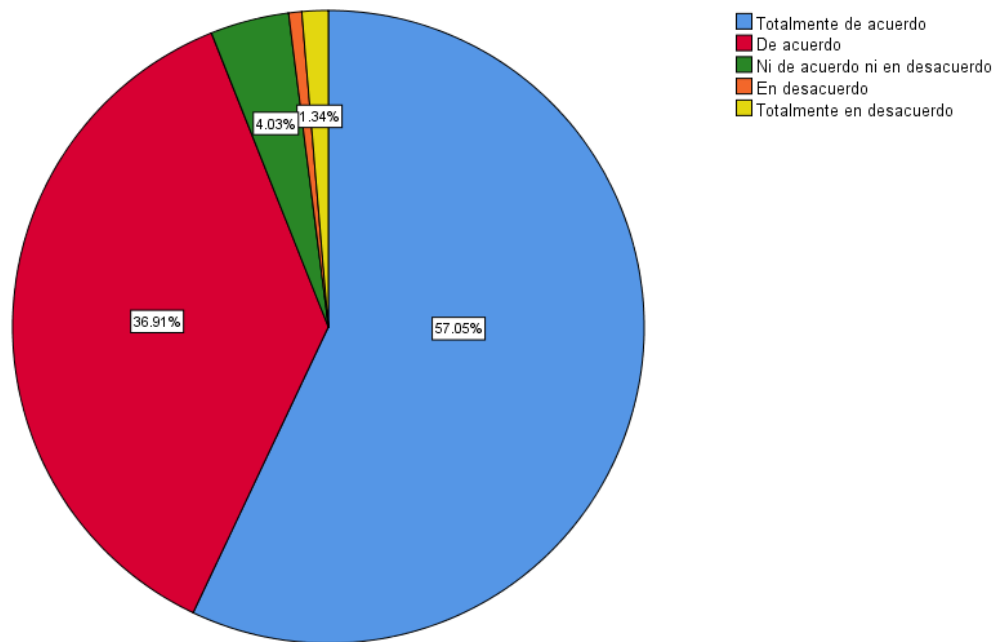
Relación entre Derechos Humanos y formación profesional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	85	57.0	57.0	57.0
De acuerdo	55	36.9	36.9	94.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	4.0	4.0	98.0
En desacuerdo	1	.7	.7	98.7
Totalmente en desacuerdo	2	1.3	1.3	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 36

Relación entre Derechos Humanos y formación profesional



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 57,0% destacan que están totalmente acuerdo, el 36,9% que están de acuerdo, el 4,0% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,3% totalmente en desacuerdo y 0,7% en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que casi la totalidad de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que existe una relación directa entre Derechos Humanos y formación profesional porque un vínculo que permite construir una sociedad justa y con mayor resiliencia y empatía. Por el contrario, una pequeña proporción de menos de una décima parte de los maestros determinan que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con la relación planteada.

Pregunta 37: ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que en las prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad permiten al estudiante educarlo en Derechos Humanos?

Tabla 37

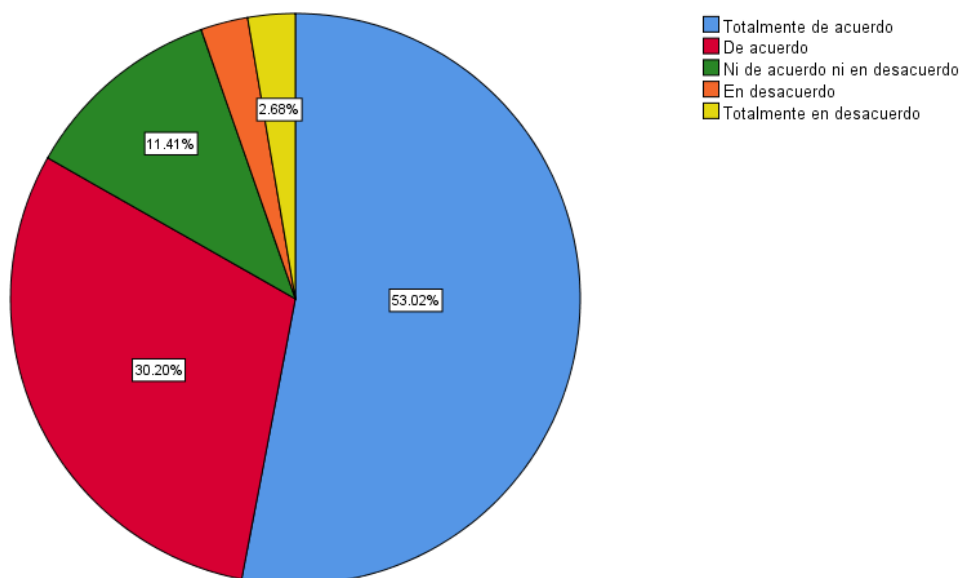
Prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad educa en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	79	53.0	53.0	53.0
De acuerdo	45	30.2	30.2	83.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	11.4	11.4	94.6
En desacuerdo	4	2.7	2.7	97.3
Totalmente en desacuerdo	4	2.7	2.7	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 37

Prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad educa en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 53,0% destacan que están totalmente acuerdo, el 30,2% que están de acuerdo, el 11,4% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,7% totalmente en desacuerdo y en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que cuatro quintas partes de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que las prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad educan en Derechos Humanos, ya que son espacios simulados o reales que se enfrentará el futuro profesional, por tal motivo, existe un carácter cognitivo, actitudinal y axiológico que se cumplen en el desempeño profesional, por lo mismo, está última fomenta los valores humanos y su defensa. Por otro lado, un poco menos de una décima parte reconocen estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo sobre que dichas actividades favorecen a dicha formación de índole humano.

Pregunta 38: ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que para educar de manera eficiente en Derechos Humanos se requiere principalmente estudiantes comprometidos, con actitud positiva y mentalidad transformadora?

Tabla 38

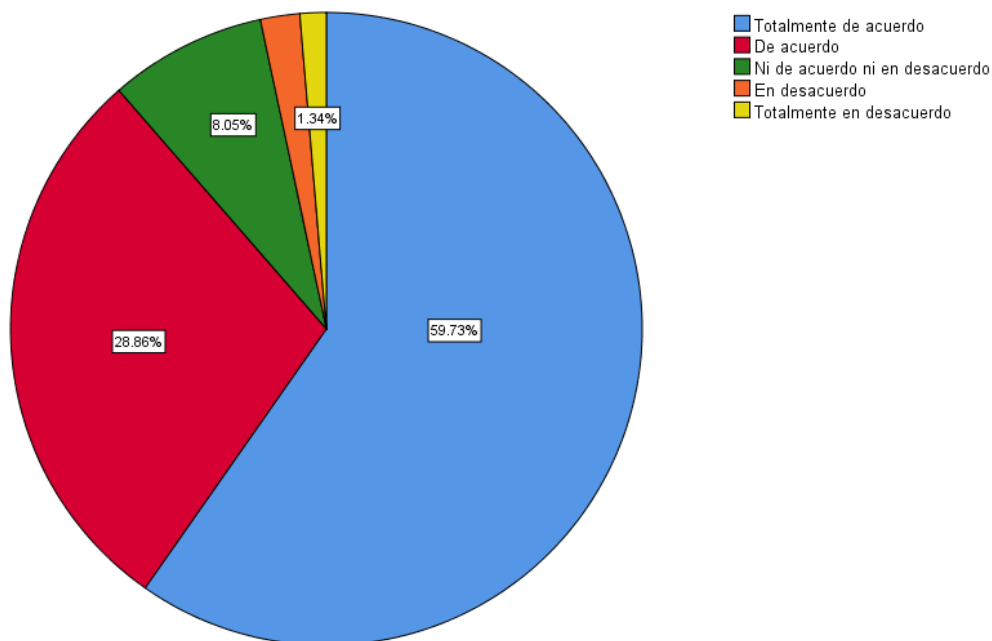
Docentes necesitan estudiantes comprometidos para educar en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	89	59.7	59.7	59.7
De acuerdo	43	28.9	28.9	88.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	8.1	8.1	96.6
En desacuerdo	3	2.0	2.0	98.7
Totalmente en desacuerdo	2	1.3	1.3	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 38

Docentes necesitan estudiantes comprometidos para educar en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 59,7% destacan que están totalmente acuerdo, el 28,9% que están de acuerdo, el 8,1% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,0% en desacuerdo y 1,3% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que un poco más de las cuatro quintas partes de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que para educar en Derechos Humanos se requiere de alumnos comprometidos, porque es un tema que requiere una concientización personal de su relevancia social. Por otro lado, menos de una décima parte se encuentran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo porque no solo se requiere del estudiante, sino también del maestro con las mismas características y entusiasmo por enseñar y aprender en el proceso.

Pregunta 39: ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que los recursos físicos proporcionados por la Universidad Técnica de Ambato son suficientes para educar en Derechos Humanos?

Tabla 39

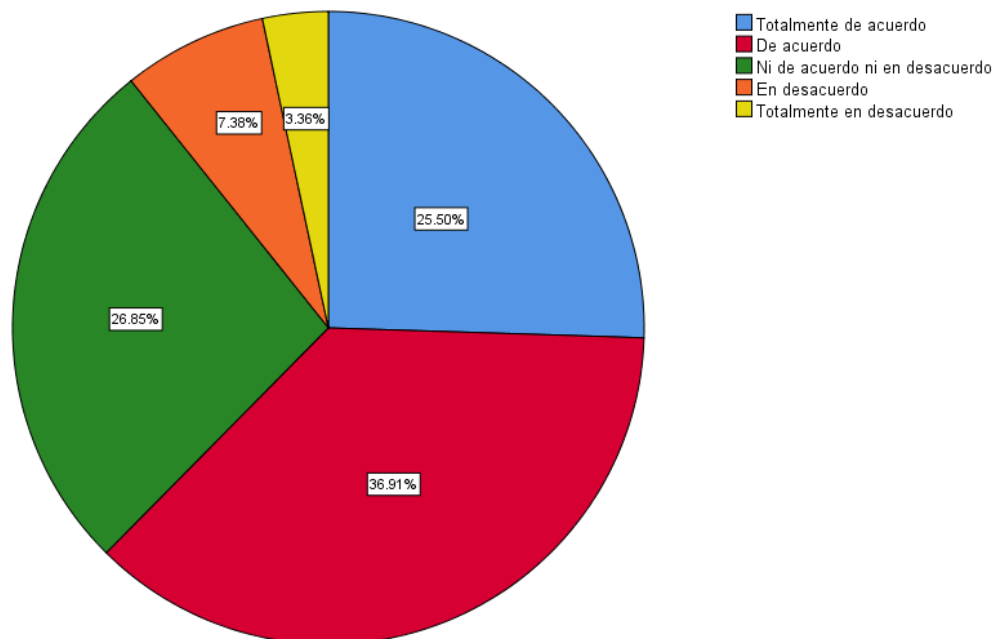
Recursos físicos necesarios para educar en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	38	25.5	25.5	25.5
De acuerdo	55	36.9	36.9	62.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	40	26.8	26.8	89.3
En desacuerdo	11	7.4	7.4	96.6
Totalmente en desacuerdo	5	3.4	3.4	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 39

Recursos físicos necesarios para educar en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 36,9% destacan que están acuerdo, el 26,8% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25,5% que están totalmente de acuerdo, 7,4% en desacuerdo y 3,4% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que un poco menos de las dos terceras partes de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que los recursos físicos, por ejemplo: mobiliario son necesarios para educar en Derechos Humanos de una manera más efectiva. Por otro lado, un poco más de una décima parte se encuentran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo porque dichos recursos físicos son necesarios, porque consideran que se requiere más recursos sean financieros, humanos e institucionales.

Pregunta 40: ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que existe una directa y positiva relación entre educación en Derechos Humanos y competencias profesionales?

Tabla 40

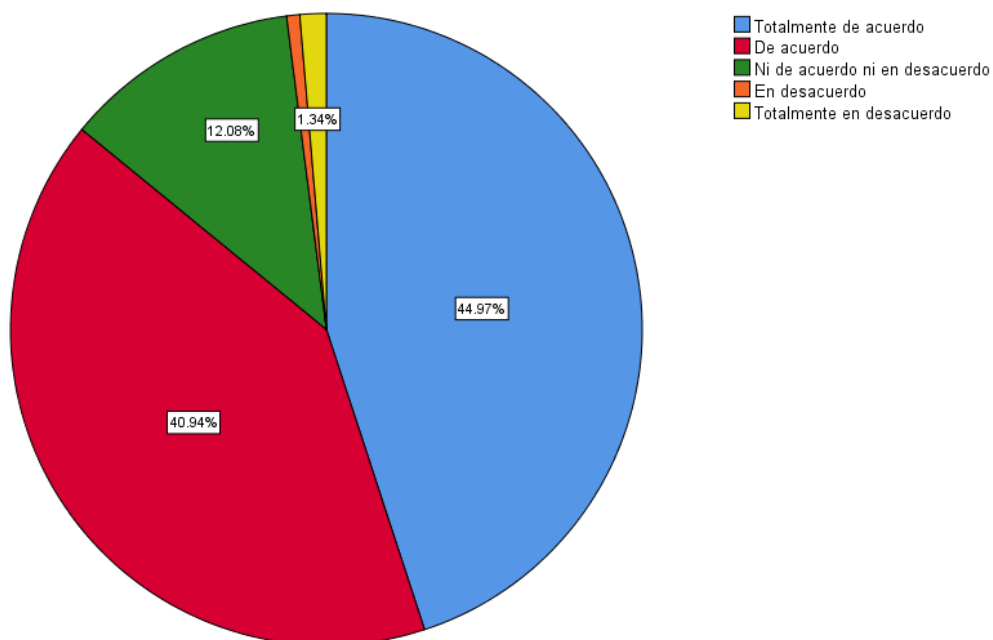
Relación entre educación en Derechos Humanos y competencias profesionales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	67	45.0	45.0	45.0
De acuerdo	61	40.9	40.9	85.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	12.1	12.1	98.0
En desacuerdo	1	.7	.7	98.7
Totalmente en desacuerdo	2	1.3	1.3	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 40

Relación entre educación en Derechos Humanos y competencias profesionales



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 45,0% destacan que están totalmente acuerdo, el 40,9% que están de acuerdo, el 12,1% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,7% totalmente desacuerdo y 0,7% desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que más de las cuatro quintas partes de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que existe una relación entre educación en Derechos Humanos y competencias profesionales, porque al destacar este último posee el aspectos humano, social y profesional. Por otro lado, un poco menos de una décima parte se encuentran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo las competencias profesionales involucran las capacidades que posee el profesional en su campo laboral, principalmente las más evidentes que son las cognitivas y procedimentales.

Pregunta 41: ¿Qué tan de acuerdo está usted que la educación en Derechos Humanos será aplicable en los distintos contextos o realidades que enfrentará el futuro profesional?

Tabla 41

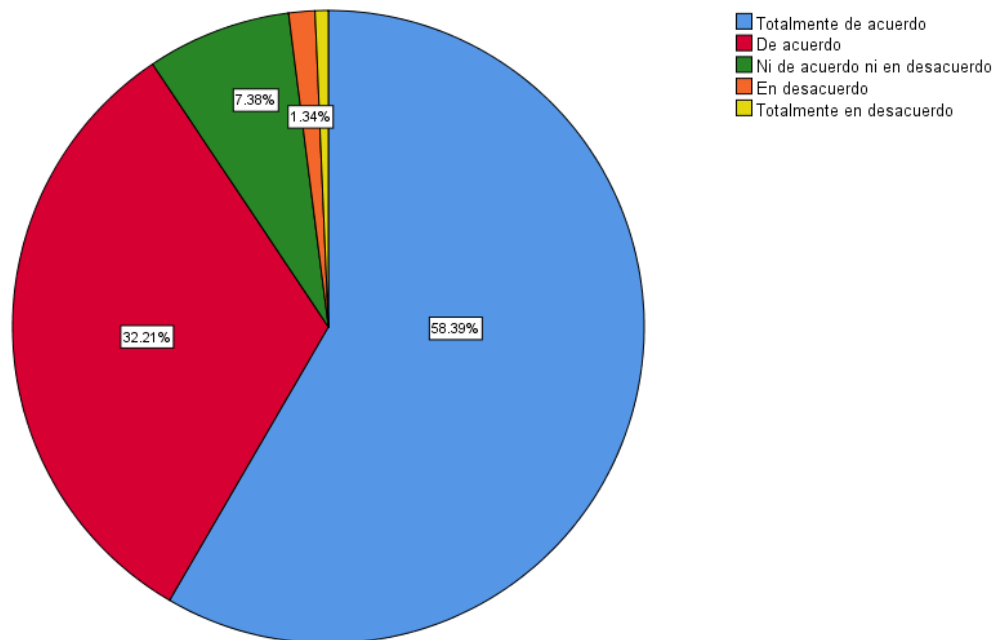
Educación en Derechos Humanos y su aplicación en la realidad profesional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	87	58.4	58.4	58.4
De acuerdo	48	32.2	32.2	90.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	7.4	7.4	98.0
En desacuerdo	2	1.3	1.3	99.3
Totalmente en desacuerdo	1	.7	.7	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 41

Educación en Derechos Humanos y su aplicación en la realidad profesional



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 58,4% destacan que están totalmente acuerdo, el 32,2% que están de acuerdo, el 7,4% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 1,3% en desacuerdo y 0,7% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que casi la totalidad docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que los conocimientos sobre educación en Derechos Humanos pueden ser aplicados en el contexto laboral y profesional próximo, ya que un buen licenciado, médico, e ingeniero se destaca por su calidez humana que por sus conocimientos teóricos. Por otro lado, menos de una décima parte se encuentran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo por qué consideran que dichos saberes no podrán ser utilizados en un entorno real.

Pregunta 42: ¿Qué tan de acuerdo está usted que contribuye en el cumplimiento de la misión de la Universidad Técnica de Ambato y para ello proporciona una educación en Derechos Humanos a los futuros profesionales?

Tabla 42

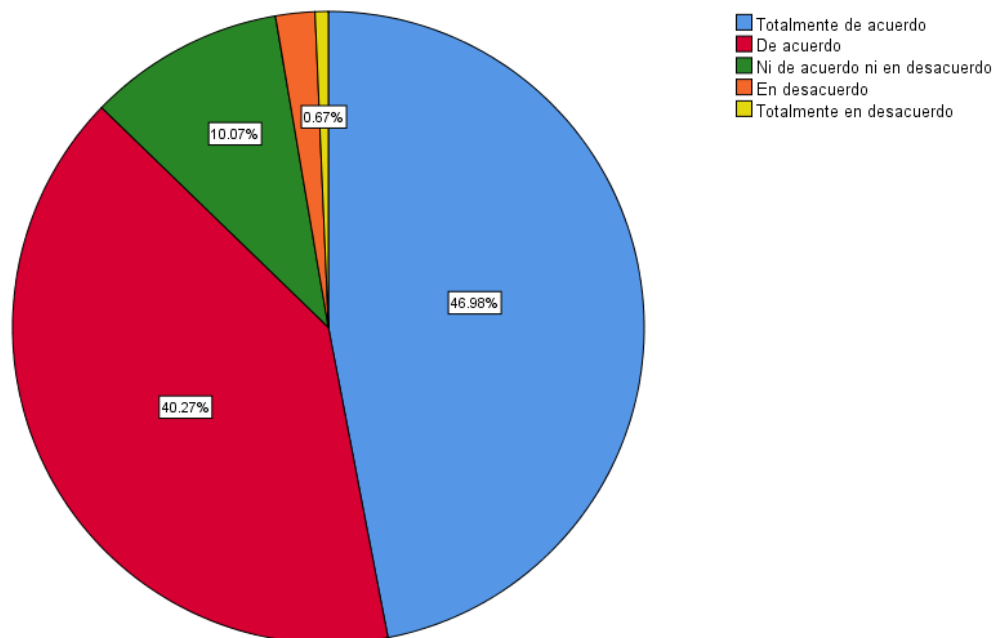
Misión universitaria contribuye a la educación en los Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	70	47.0	47.0	47.0
De acuerdo	60	40.3	40.3	87.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	10.1	10.1	97.3
En desacuerdo	3	2.0	2.0	99.3
Totalmente en desacuerdo	1	.7	.7	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 42

Misión universitaria contribuye a la educación en los Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 47,0% destacan que están totalmente acuerdo, el 40,3% que están de acuerdo, el 10,1% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2,0% en desacuerdo y 0,7% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que más de las cuatro quintas partes de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que la misión universitaria contribuye a educar en Derechos Humanos, porque específicamente detalla que un punto fundamental es contribuir al desarrollo axiológico del país. Por otro lado, menos de una décima parte se encuentran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo porque consideran que no se cumple la misión de Universidad Técnica de Ambato.

Pregunta 43: ¿Qué tan de acuerdo está usted que los docentes son los principales promotores en la educación en Derechos Humanos?

Tabla 43

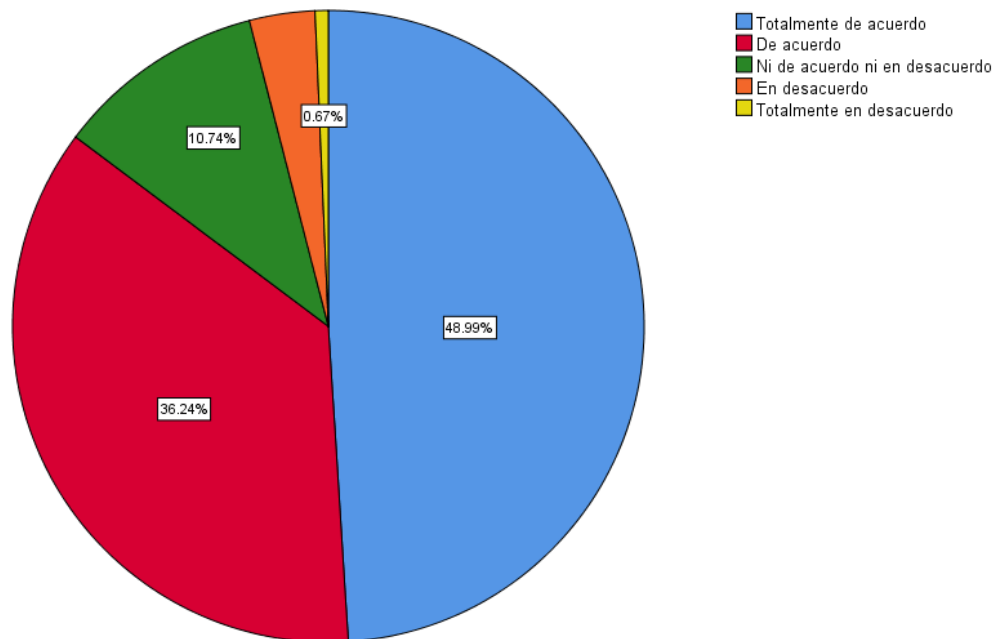
Docentes como principales promotores en la educación en Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	73	49.0	49.0	49.0
De acuerdo	54	36.2	36.2	85.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	10.7	10.7	96.0
En desacuerdo	5	3.4	3.4	99.3
Totalmente en desacuerdo	1	.7	.7	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 43

Docentes como principales promotores en la educación en Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 49,0% destacan que están totalmente acuerdo, el 36,2% que están de acuerdo, el 10,7% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 3,4% en desacuerdo y 0,7% totalmente en desacuerdo.

Interpretación: Esto significa que más de las cuatro quintas partes de los docentes encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que los docentes son los principales promotores de la educación en Derechos Humanos ellos se encargan de formar de manera holística. Por otro lado, menos de una décima parte se encuentran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo porque consideran que los maestros no son los actores principales del proceso de enseñanza-aprendizaje por lo que los estudiantes requieren de mayor empoderamiento e interés sobre el tema.

Pregunta 44: ¿Cuáles considera usted que son las principales vulneraciones a los Derechos Humanos que ha detectado como docente en la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 44

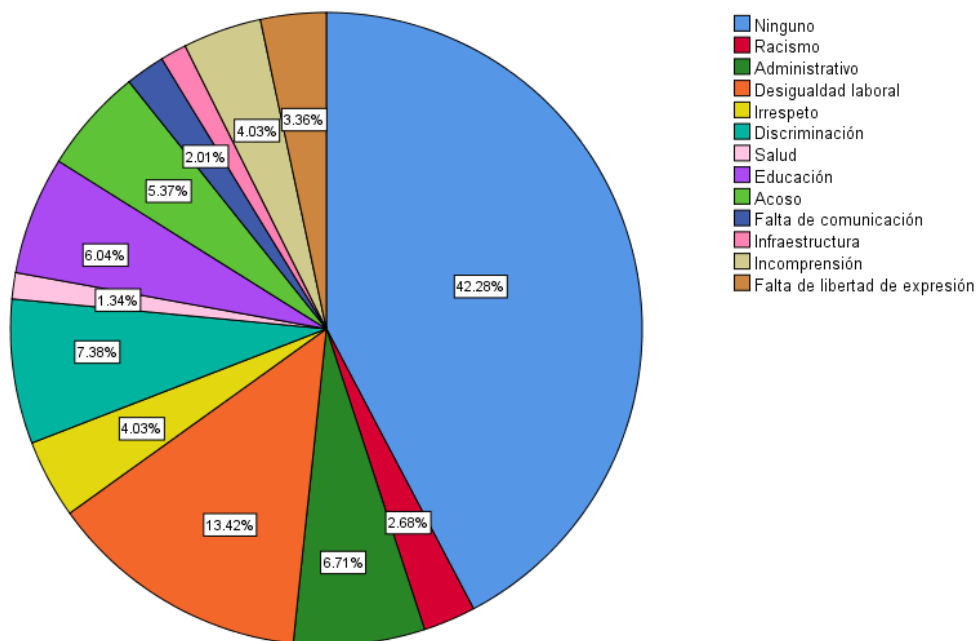
Principales vulneraciones de Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ninguno	63	42.3	42.3	42.3
Racismo	4	2.7	2.7	45.0
Administrativo	10	6.7	6.7	51.7
Desigualdad laboral	20	13.4	13.4	65.1
Irrespeto	6	4.0	4.0	69.1
Discriminación	11	7.4	7.4	76.5
Salud	2	1.3	1.3	77.9
Educación	9	6.0	6.0	83.9
Acoso	8	5.4	5.4	89.3
Falta de comunicación	3	2.0	2.0	91.3
Infraestructura	2	1.3	1.3	92.6
Incomprensión	6	4.0	4.0	96.6
Falta de libertad de expresión	5	3.4	3.4	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 44

Principales vulneraciones de Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, el 42,3% destacan que no existen ninguna vulneración a los Derechos Humanos en la Universidad Técnica de Ambato, el 13,4% consideran que existe desigualdad laboral, el 7,4% discriminación, el 6,7% problemas administrativos, 6,0% en la educación, 5,4% acoso, 4,0% incomprensión, 4,0% irrespeto, 3,4% falta de libertad de expresión, 2,7% racismo, 2,0% falta de comunicación y 1,3% infraestructura inadecuada.

Interpretación: Esto significa que un poco más de la mitad de la población encuestada mencionan distintas vulneraciones detectadas en el ambiente universitario que cada una refleja menos de una décima parte. Sin embargo, poco menos de la mitad de los docentes destacan que no han detectado ninguna vulneración a los Derechos Humanos de la comunidad universitaria, por lo que, existe un adecuado tratamiento, respeto y concientización de la relevancia del tema.

Pregunta 45: ¿Cuáles considera usted que son los principales agentes de vulneración de los Derechos Humanos en la Universidad Técnica de Ambato?

Tabla 45

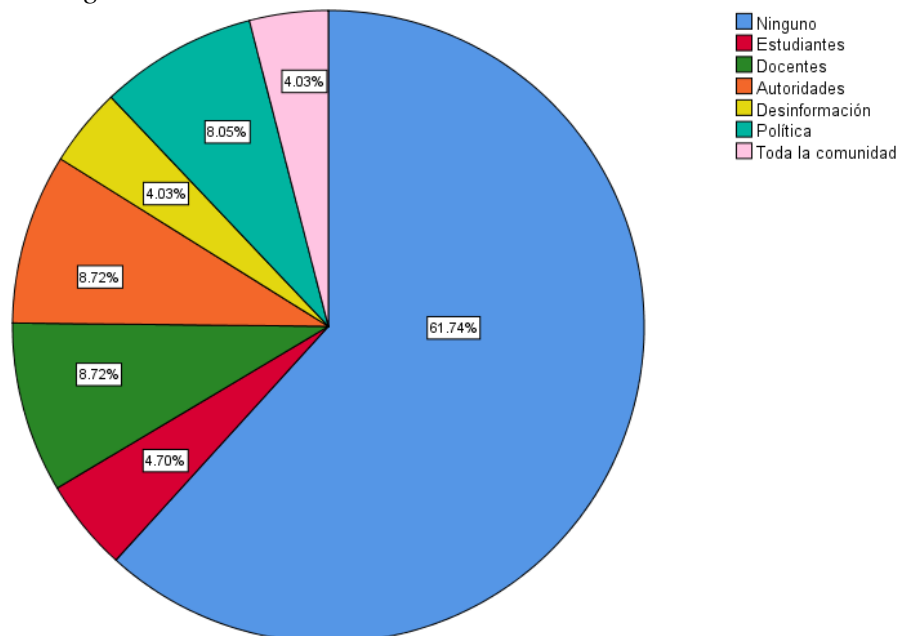
Principales agentes de vulneración de Derechos Humanos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ninguno	92	61.7	61.7	61.7
Estudiantes	7	4.7	4.7	66.4
Docentes	13	8.7	8.7	75.2
Autoridades	13	8.7	8.7	83.9
Desinformación	6	4.0	4.0	87.9
Política	12	8.1	8.1	96.0
Toda la comunidad	6	4.0	4.0	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 45

Principales agentes de vulneración de Derechos Humanos



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, 61,7% reconocen que no existe ningún agente de vulneración de los Derechos Humanos, 8,7% considera que son los docentes, 8,7% las autoridades, 8,1% la política universitaria, 4,7% los estudiantes, 4,0% la desinformación y 4,0% toda la comunidad educativa en general.

Interpretación: Esto significa que tres quintas partes de la población encuestada mencionan no existe ningún agente de vulneración de Derechos Humanos dentro de la Universidad Técnica de Ambato, porque no han detectado casos que atentan contra los derechos de algún miembro de la comunidad universitaria. Por otro lado, existen seis agentes nombrados por los docentes que cada uno conforma menos de una décima parte de la población.

Pregunta 46: ¿Qué estrategias considera usted que se podría implementar en la Universidad Técnica de Ambato para una adecuada educación en la práctica de los Derechos Humanos?

Tabla 46

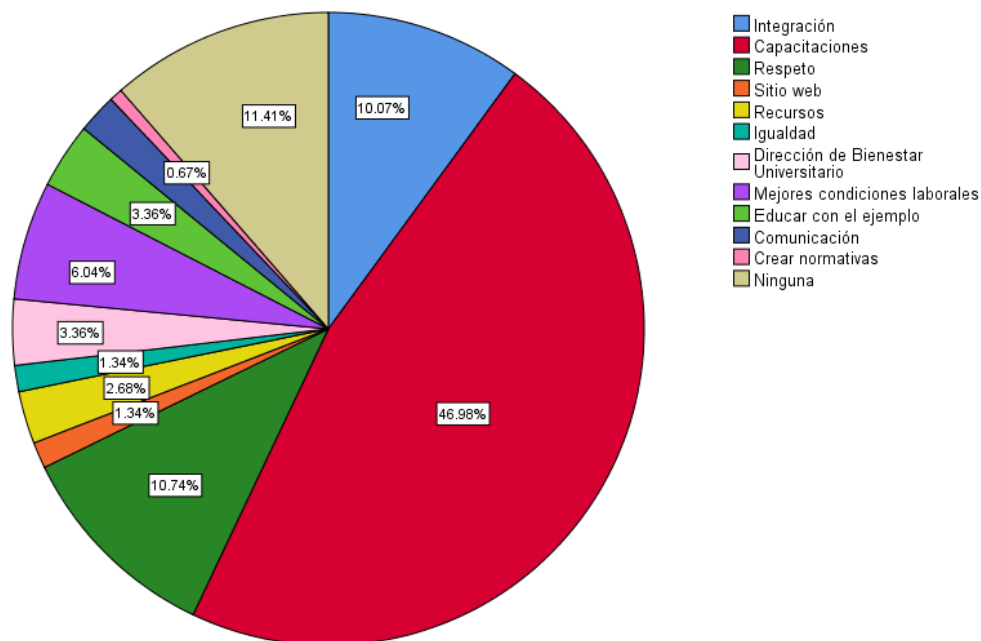
Estrategias para implementar

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Integración	15	10.1	10.1	10.1
Capacitaciones	70	47.0	47.0	57.0
Respeto	16	10.7	10.7	67.8
Sitio web	2	1.3	1.3	69.1
Recursos	4	2.7	2.7	71.8
Igualdad	2	1.3	1.3	73.2
Dirección de Bienestar Universitario	5	3.4	3.4	76.5
Mejores condiciones laborales	9	6.0	6.0	82.6
Educación con el ejemplo	5	3.4	3.4	85.9
Comunicación	3	2.0	2.0	87.9
Crear normativas	1	.7	.7	88.6
Ninguna	17	11.4	11.4	100.0
Total	149	100.0	100.0	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 46

Estrategias para implementar



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que de acuerdo a la pregunta planteada a los 149 docentes que representan el 100%, un 47,0% mencionan que una estrategia que podría implementar la Universidad Técnica de Ambato para una adecuada educación en Derechos Humanos son las capacitaciones, 11,4% ninguna, 10,7% respeto a los deberes y derechos, 10,1% integración del tema como eje transversal, 6,0% mejores condiciones laborales, 3,4% educar en el ejemplo, 3,4% acciones de la Dirección de Bienestar Universitario, 2,7% implementar recursos pensados en la diversidad escolar, 2,0% mejor comunicación, 1,3% crear un sitio web, 1,3% impulsar la igualdad y 0,7% crear normativas en defensa a la temática.

Interpretación: Esto significa que un poco menos de la mitad de la población encuestada mencionan que la mejor forma de educar en Derechos humanos a la comunidad universitaria es mediante capacitaciones: talleres, congresos, foros y campañas, sin embargo, los maestros destacaron otras diez formas que conforman una décima parte o menos de la misma cada una, además, un poco más de una décima parte aseguran que no es necesario implementar ninguna estrategia para tratar el tema.

Estadística - Tablas cruzadas de encuesta a estudiantes

Tabla 47

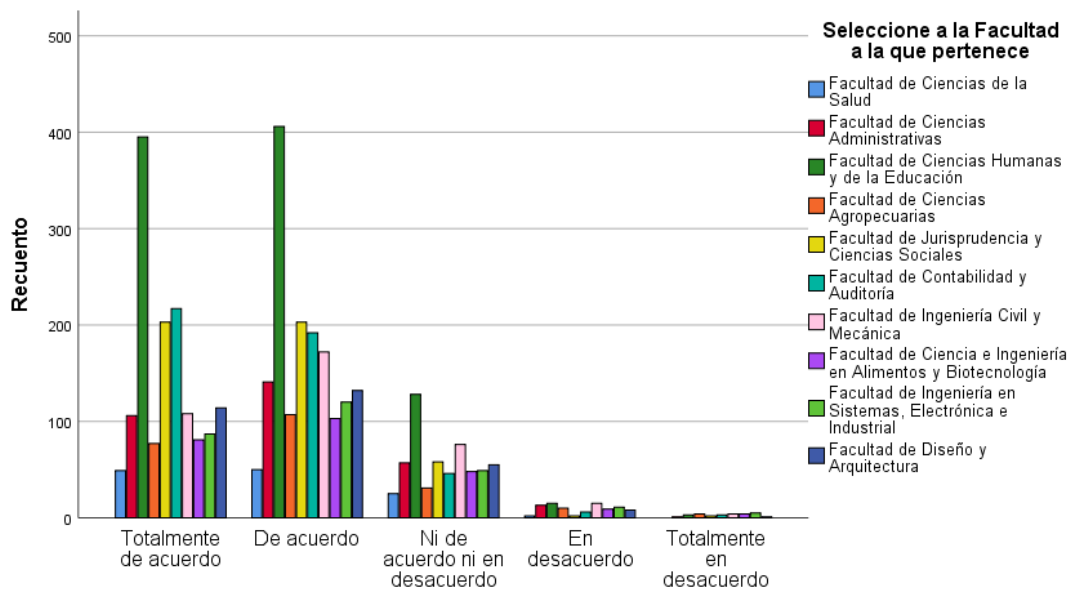
Relación entre la Facultad y el criterio de los estudiantes sobre el abordaje de contenidos en Derechos Humanos de las asignaturas.

Seleccione a la Facultad a la que pertenece												
Alternativa	Facultad de Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias Administrativas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Facultad de Contabilidad y Auditoría	Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica	Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial	Facultad de Diseño y Arquitectura	Total	
¿Qué tan de acuerdo está usted con que las asignaturas impartidas durante su formación profesional abordan contenidos de educación en Derechos Humanos?	Totalmente de acuerdo	49	106	395	77	203	217	108	81	87	114	1437
	De acuerdo	50	141	406	107	203	192	172	103	120	132	1626
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	57	128	31	58	46	76	48	49	55	573
	En desacuerdo	2	13	15	10	2	6	15	9	11	8	91
	Totalmente en desacuerdo	0	1	3	4	2	3	4	4	5	1	27
Total		126	318	947	229	468	464	375	245	272	310	3754

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 47

Relación entre la Facultad y el criterio de los estudiantes sobre el abordaje de contenidos en Derechos Humanos de las asignaturas.



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que, de acuerdo al cruce de las preguntas, donde se receptaron 3754 repuestas de los estudiantes de las cuales 1626 encuestados destacan que están de acuerdo que en las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato si existen asignaturas que abordan contenidos en Derechos Humanos, 1437 respuestas se encuentran totalmente de acuerdo, 573 están no de acuerdo ni en desacuerdo, 91 en desacuerdo y 27 totalmente de acuerdo.

Interpretación: Esto significa que mediante la técnica de tablas cruzadas de las variables se evidenció que el mayor número de estudiantes que se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo pertenece a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Educación porque consideran que aportan el perfil de cada carrera de tercer nivel. Por otro lado, quienes se encuentran en desacuerdo y totalmente en de acuerdo pertenecen a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica.

Tabla 48

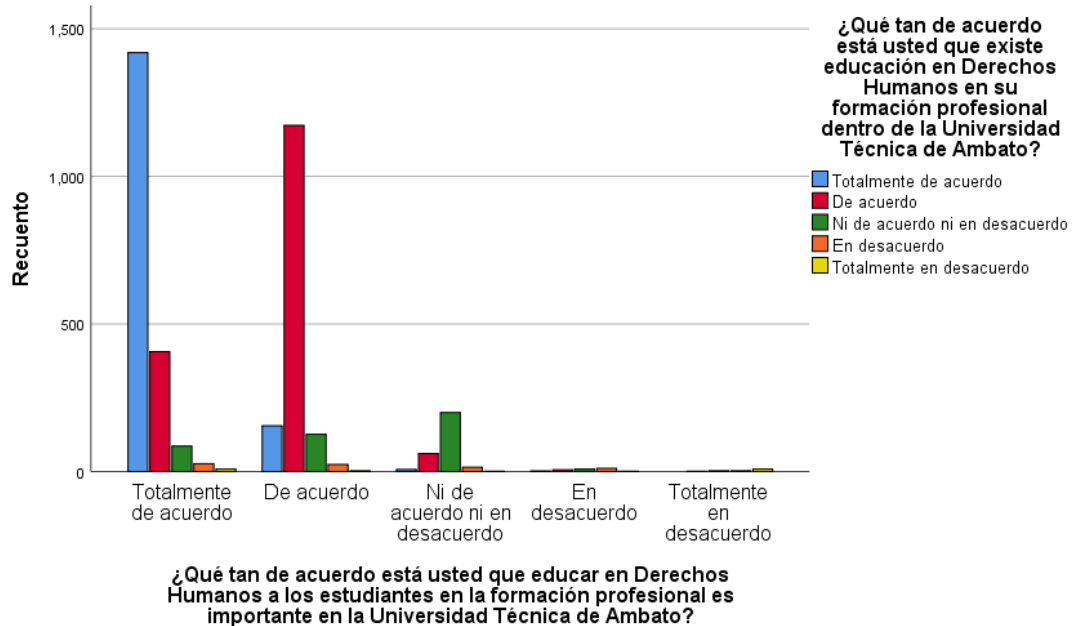
Relación entre la existencia de educación en Derechos Humanos en la formación profesional y la importancia que le otorgan los estudiantes

¿Qué tan de acuerdo está usted que existe educación en Derechos Humanos en su formación profesional dentro de la Universidad Técnica de Ambato?							
Alternativa	Totalmente de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo			Totalmente en desacuerdo	Total	
		De acuerdo	ni en desacuerdo	En desacuerdo			
¿Qué tan de acuerdo está usted que educar en Derechos Humanos a los estudiantes en la formación profesional es importante en la Universidad Técnica de Ambato?	Totalmente de acuerdo	1419	406	86	27	8	1946
	De acuerdo	155	1173	126	24	3	1481
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	61	200	15	1	284
	En desacuerdo	2	6	8	11	1	28
	Totalmente en desacuerdo	0	1	3	3	8	15
Total	1583	1647	423	80	21	3754	

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 48

Relación entre la existencia de educación en Derechos Humanos en la formación profesional y la importancia que le otorgan los estudiantes



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que, de acuerdo al cruce de las preguntas, donde se receptaron 3754 repuestas de los estudiantes coinciden en las dos variables, donde, 1419 respuestas se encuentran totalmente de acuerdo, 1173 de acuerdo, 200 están no de acuerdo ni en desacuerdo, 11 en desacuerdo y 8 totalmente de acuerdo.

Interpretación: Esto significa que mediante la técnica de tablas cruzadas de las variables se evidenció que existen porcentajes altos dentro de los criterios totalmente de acuerdo y de acuerdo sobre la educación en Derechos Humanos en la formación profesional y cómo la misma es importante dentro de las carreras de tercer nivel de la Universidad Técnica de Ambato, porque consideran que les permitirá construir una sociedad que respeta y hace respetar las normativas. Sin embargo, un número muy pequeños de encuestados que afirman que están en desacuerdo y totalmente de acuerdo con la relevancia del tema en el nivel educativo, pues consideran que solo son necesarios los conocimientos conceptuales y procedimentales.

Estadística - Tablas cruzadas de encuesta a docentes

Tabla 49

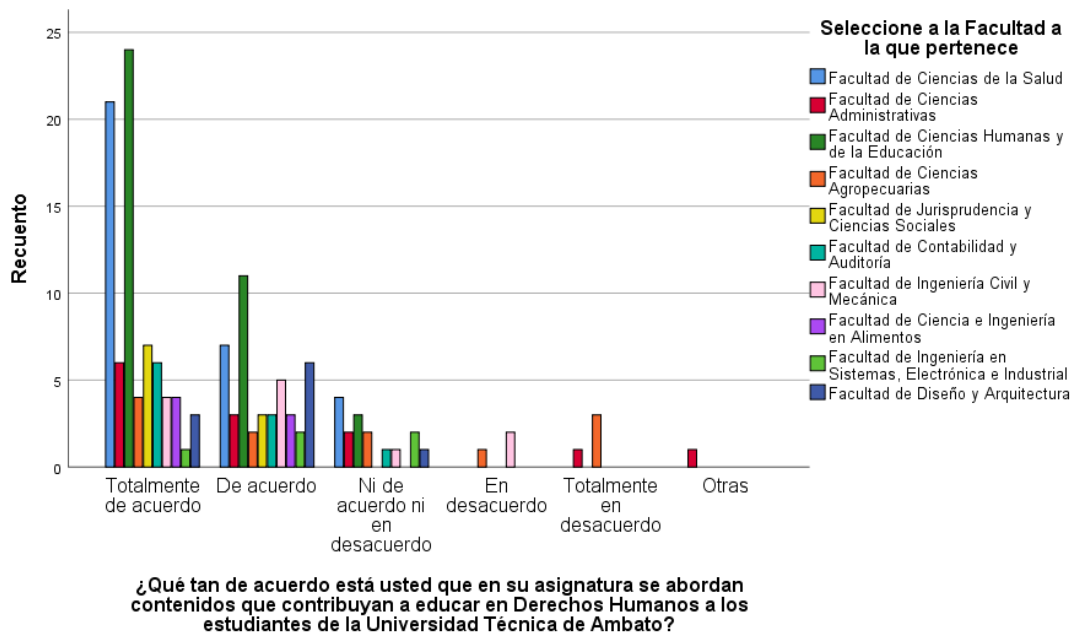
Relación entre la Facultad y el criterio de los docentes sobre el abordaje de contenidos en Derechos Humanos en sus asignaturas

Alternativa	Seleccione a la Facultad a la que pertenece										Total	
	Facultad de Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias Administrativas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Facultad de Contabilidad y Auditoría	Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica	Facultad de Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial	Facultad de Diseño y Arquitectura		
¿Qué tan de acuerdo está usted que en su asignatura se abordan contenidos que contribuyan a educar en Derechos Humanos a los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato?	Totalmente de acuerdo	21	6	24	4	7	6	4	4	1	3	80
	De acuerdo	7	3	11	2	3	3	5	3	2	6	45
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	2	3	2	0	1	1	0	2	1	16
	En desacuerdo	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	3
	Totalmente en desacuerdo	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	4
	Otras	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total		32	13	38	12	10	10	12	7	5	10	149

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 49

Relación entre la Facultad y el criterio de los docentes sobre el abordaje de contenidos en Derechos Humanos en sus asignaturas



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que, de acuerdo al cruce de las preguntas, donde se receptaron 149 repuestas de docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato, 80 se encuentran de acuerdo que dentro de las mismas se abordan contenidos que contribuyen a educar en Derechos Humanos mediante distintos enfoques, 45 de acuerdo, 16 ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 totalmente en desacuerdo, tres en desacuerdo y 1 otras.

Interpretación: Esto significa que mediante la técnica de tablas cruzadas de las variables se evidenció un alto número de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Humanas y de la Educación que se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo poseen el mayor número de respuestas, por lo cual consideran que dentro de sus asignaturas abordan contenidos en Derechos Humanos al estudiante y aportan a su perfil profesional. Por lo mismo, muy pocos maestros de las distintas Facultades afirman respuestas totalmente en desacuerdo y en desacuerdo porque mencionan que ellos consideran que trabajan el tema en sus clases

Tabla 50

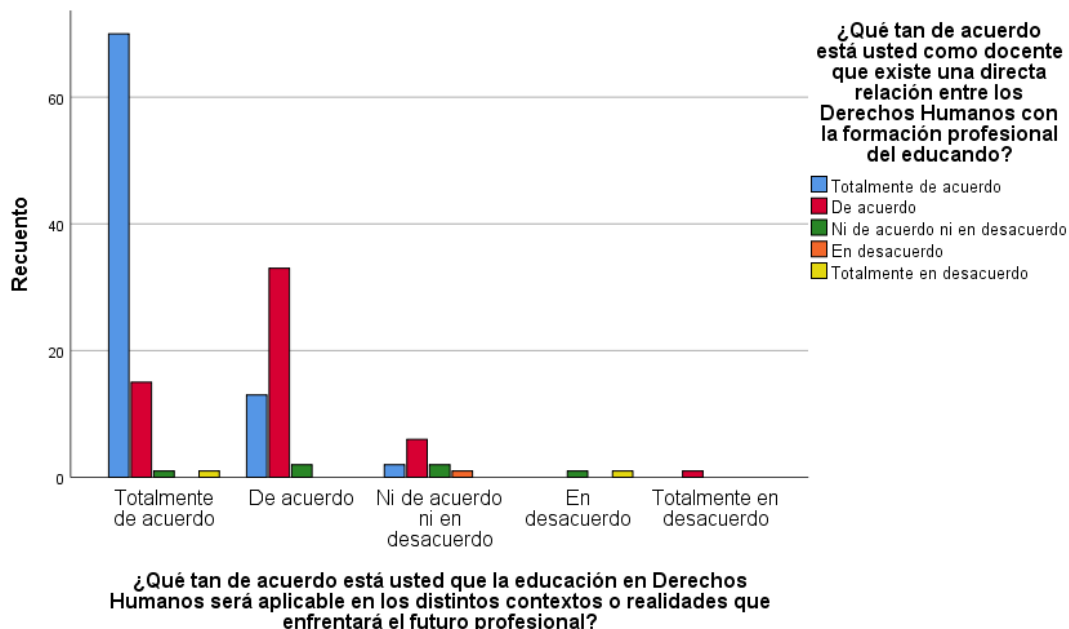
Relación entre la conexión de los Derechos Humanos en la formación profesional y su importancia en el futuro desempeño profesional.

		¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que existe una directa relación entre los Derechos Humanos con la formación profesional del educando?					
Alternativa		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
¿Qué tan de acuerdo está usted que la educación en Derechos Humanos será aplicable en los distintos contextos o realidades que enfrentará el futuro profesional?	Totalmente de acuerdo	70	15	1	0	1	87
	De acuerdo	13	33	2	0	0	48
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6	2	1	0	11
	En desacuerdo	0	0	1	0	1	2
	Totalmente en desacuerdo	0	1	0	0	0	1
Total		85	55	6	1	2	149

Nota. Datos tomados de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato (2023).

Figura 50

Relación entre la conexión de los Derechos Humanos en la formación profesional y su importancia en el futuro desempeño profesional.



Nota. La figura muestra las cifras de la encuesta virtual a los docentes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato.

Análisis: Se observa que, de acuerdo al cruce de las preguntas, donde se receptaron 149 repuestas de los docentes coinciden en las dos variables, donde, 70 repuestas se encuentran totalmente de acuerdo, 33 de acuerdo, 2 están no de acuerdo ni en desacuerdo, 0 en desacuerdo y totalmente de acuerdo.

Interpretación: Esto significa que mediante la técnica de tablas cruzadas de las variables se evidenció que existen porcentajes altos dentro de los criterios totalmente de acuerdo y de acuerdo sobre la relación directa de la educación en Derechos Humanos y en la formación profesional y cómo dicha educación aporta al perfil de egreso del profesional y por consiguiente un adecuado desempeño profesional en el saber conocer, hacer, ser y convivir. Sin embargo, los porcentajes más bajos se evidencian en los maestros que destacaron que se encuentran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con la importancia de dicho vínculo para mejorar los distintos contextos del ciudadano.

3.2 Discusión de resultados

En los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a 3754 estudiantes universitarios se reflejan respuestas positivas sobre la influencia de la Declaración Universal de Derechos de 1948 en su formación universitaria actual, de la misma forma, gran parte de los 149 docentes consideran que dicho documento les ha permitido educar profesionalmente con un enfoque más humano. Así mismo, de acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015) la Declaración Universal de los Derechos Humanos no solo es un documento que recopila los derechos humanos considerados inalienables, también constituye un elemento fundamental que defiende la dignidad humana. En resumen, se concuerda que dicha Declaración es fundamental pues permite a la ciudadanía elevar su calidad de vida en todos los aspectos.

La educación en Derechos Humanos no posee una sola visión, ni se adapta a doctrinas, sino, debe responder al avance social del mundo globalizado. Por un lado, más de mitad de estudiantes encuestados consideran es relevante abordar dicho tema durante la formación universitaria de tercer nivel, por otro, los docentes concuerdan con los alumnos, porque consideran que son los futuros actores de cambio en los distintos contextos en los que se desenvolverán. De la misma manera, en el artículo de Bellver (2019) se mencionó sobre la importancia de la EDH en la formación profesional de estudiantes españoles porque de ese modo se desarrolla en los ciudadanos compromiso, empoderamiento cívico y pensamiento crítico. Por tal motivo, se considera importante los contenidos conceptuales, pero, también potenciar el talento humano de la comunidad universitaria.

De acuerdo con Nesta (2018) la enseñanza en Derechos Humanos y la formación profesional debe ser integral, por lo que es un desafío de las propuestas curriculares, así mismo, en las carreras de pregrado sugiere abordar alguno de los tres **contenidos**: en planes, en el currículo oculto y/o en relaciones interpersonales e institucionales. No obstante, en los resultados de las tablas cruzadas de los alumnos de todas las Facultades de la universidad Técnica de Ambato consideran que, sí se abordan contenidos del tema de manera implícita o explícita durante las clases, de forma similar, los docentes afirman que educan el saber conocer, hacer, ser y convivir dentro de cada espacio

educativo. En definitiva, concuerdan que los alumnos universitarios poseen una formación holística.

En la investigación de campo realizada, los resultados en gran parte de los estudiantes fueron positivos, pues, reflejaron que la misión de la Universidad Técnica de Ambato ampara a una educación en Derechos Humanos, de forma similar, gran parte de los docentes afirmaron que ellos sí contribuyen al cumplimiento del mismo. Según Vega y Navaridas (2018) en su artículo destacaron la necesidad educar en Derechos Humanos de manera transversal en los distintos programas educativos, además, comprobaron que en países de Suráfrica que se disminuyen problemas en la formación profesional y se proporciona un aprendizaje basado en competencias.

En el instrumento aplicado a estudiantes gran parte de la población muestra resultados positivos en que las prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad que se oferta en todas las carreras de pregrado dentro de la Universidad Técnica de Ambato permiten conocer de una u otra manera el tratamiento de los Derechos Humanos en cada una de las realidades de cada profesión. Por otro lado, varios docentes solicitan a las autoridades universitarias que se realicen capacitaciones, mejoras recursos físicos, tecnológicos e institucionales, creen normativas, mejoren condiciones laborales y que Dirección de Bienestar Universitario concientice sobre el tema. Por lo mismo, se contrasta la pertinencia de estudio Ruiz et al (2018) quien determinó que Educación Superior del Ecuador requiere una evolución en investigación, vinculación con la sociedad y gestión universitaria. Por ello, la única alma mater pública ambateña requiere fortalecerse aún más en esta última.

En la investigación realizada, los hallazgos en la investigación de campo a estudiantes y docentes se presentaron algunas debilidades, por ejemplo: una baja recepción de respuestas de estudiantes, falta de apertura de algunos docentes para que el investigador pueda solicitar grupos de estudiantes la realización del cuestionario, requerimiento de una aprobación por el Código de Bioética y desestimar un memorando de aprobación emitido por las autoridades principales de la Universidad Técnica de Ambato. Sin embargo, el estudio cumplió con los objetivos propuestos.

CAPITULO IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Concluida el estudio se llegó a las siguientes conclusiones:

- La educación en Derechos Humanos en la formación profesional permite no solo al alumno universitario poseer una educación holística e inclusiva. Las universidades son espacios de desarrollo e innovación, por lo mismo, tienen la capacidad del talento humano de la comunidad universitaria transformar la sociedad para disminuir la discriminación, impulsar la democracia, luchar de los derechos y deberes y proteger las cosmovisiones de los pueblos indígenas. De igual forma, la formación profesional oferta oportunidades laborales, pero lo esencial es el crecimiento en la calidad humana.
- Los estudiantes de las diez Facultades de la Universidad Técnica de Ambato consideraron que existe un abordaje de los contenidos sobre educación en Derechos Humanos en las asignaturas ofertadas en la formación profesional, a su vez, que dichos conocimientos podrán ser aplicados durante el desempeño profesional. De igual forma, los docentes se consideran empáticos y promotores del tema a través sus espacios académicos a todos los estudiantes sin discriminación de etnia y discapacidad.
- La educación en Derechos Humanos en la formación profesional es importante porque desarrolla ciudadanos con pensamiento crítico y compromiso cívico. Por tal motivo, los estudiantes y docentes de la Universidad Técnica de Ambato concuerdan que ambas variables poseen una relación directa y positiva. Además, consideran que su Educación Superior es holística, por lo que se preocupa por la preparación en el aspecto conceptual, procedimental y axiológico, dicho en otras palabras, una formación integral.

4.2 Recomendaciones

En la investigación se llegó a las siguientes recomendaciones:

- A la comunidad universitaria a seguir indagando sobre la relación entre las dos variables de estudio: educación en Derechos Humanos y formación profesional, pues, es imprescindible conocer y mejorar el capital humano en el nivel de Educación General Básica y Educación Superior.
- A la todos los docentes universitarios a abordar contenidos en Derechos Humanos en la formación de tercer nivel de forma implícita o explícita, es decir, como temática de clase, como eje transversal y/o durante tutorías académicas o grupales. Porque, todo profesional competente posee una formación holística.
- A la comunidad universitaria a concientizar sobre la importancia de educar en Derechos Humanos y promover espacios de inclusión, capacitaciones, talleres, foros, conferencias, seminarios y congresos a través de cada Facultad o mediante espacios colectivos orientados por la Dirección de Bienestar Universitario.

C. MATERIALES DE REFERENCIA

Referencias Bibliográficas

- Aguirre, J. y Gómez, C. (2019). *La formación cívica de la generación alfa*. <http://bit.ly/3E0sCCp>
- Aldana, J. y Isea, J. (2018). Derechos Humanos y Dignidad Humana. *Revista Arbitraria de Ciencias Jurídicas* 3(4). 1-16. <http://bit.ly/3ENMLxv>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <http://bit.ly/3EtbJlf>
- Bellver, V. (2019). Educar en Derechos Humanos: orientaciones del Derecho internacional e implementación en la educación superior. *Revista de educación y derecho*, 20 <https://bit.ly/3SVsUQI>
- Bertomeu (2018). Familia humana y fraternidad en la Declaración Universal de Derechos de 1948. *Revista Internacional de Filosofía*, (7). 17-27. <http://bit.ly/3EqWx8c>
- Castrillo, P. (2020). Ética profesional como pilar fundamental de la prevención de los riesgos del trabajo. *INNOVA UNTREF*. <http://bit.ly/3AwAWss>
- Cejas, M., Rueda, M., Cayo, L. y Villa, L. (2019). Formación por competencias: Reto de la educación superior. *Revista por competencias*, 25(1), 1-8. <https://bit.ly/3DQvUt8>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito-Ecuador. <http://bit.ly/3UVoYki>
- Cuadra, D., Castro, P. y Juliá, M. (2018). *Tres Saberes en la Formación Profesional por Competencias: Integración de Teorías Subjetivas, Profesionales y Científicas*, 11(5). <http://bit.ly/3A8xALZ>
- Editorial Etecé. (2022). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO)*. <http://bit.ly/3GeSY6i>
- Gómez, G, Reyes N y Moreira, J. (2022). Problemas socioeconómicos y su incidencia en la formación profesional ante la pandemia COVID-19. *Imaginario Social* 5(1). <http://bit.ly/3EwC8yF>

- Gordon, R. (2022). Introducción al sistema de la ONU y a su rol en la paz y seguridad internacionales. *Instituto para Formación en Operaciones de Paz*, 5, 1-29. <http://bit.ly/3g3MZ9C>
- Harrison, W. (2022). Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. *World History Encyclopedia en español*. <http://bit.ly/3X1Vx1F>
- Hernández-Sampieri, R y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. *Interamericana Editores*. <http://bit.ly/3ZBsbsa>
- Herrera, L., Medina, A. y Naranjo G. (2010). Tutoría de la Investigación Científica. *Diseño y Diagramación: Maxstudio*. <http://bit.ly/3H4uKM7>
- Hidalgo, L. (2022). Competencias profesionales docentes en la educación remota. *Revista Internacional Multidisciplinaria*, (1), 249-270. <http://bit.ly/3TujHi5>
- Iturralde, C. (2018). La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador. *Alteridad. Revista de Educación*, 13(1). <https://bit.ly/3FyXz34>
- Jiménez, M. (2018). ¿Qué es un código deontológico? <http://bit.ly/3XwF2Kb>
- Kandel, V., Naz, N. y Vallejo, A. (2022). Enseñar derechos humanos en la educación. Experiencias durante la pandemia. *Revista Latinoamericana de Derechos Humano*, 33(1). <https://bit.ly/3zI1EhC>
- Manzano, L., Sánchez, M., Ramos, T., Álvarez, J. y Aguilar, M. (2020). Gamificación y Breakout Edu en Formación Profesional. *Revista de Educación Mediática y TIC*, 1(9). <http://bit.ly/3EtwFZ9>
- Marín, R. (2017). Diseño y validación de un instrumento de evaluación de la competencia digital docente. Universitat de les Illes Balears. <http://bit.ly/3GdPtwL>
- Mato, D. (2020). Racismo, derechos humanos, y educación superior en América Latina. *Revista Diálogo Educativo* 20(65), 630-652. <https://bit.ly/3TRP6ME>
- Ministerio de Educación. (2011). *Estándares de desempeño profesional docente propuesta para la discusión ciudadana*. Quito-Ecuador. <http://bit.ly/3URa6mL>
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. *Libro didáctico de la metodología de la investigación*. <https://bit.ly/3VB6Ug9>
- Moreno, I., Leyva-Townsend, P. y Parra, C. (2019). La familia, primer ámbito de educación cívica. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 19 (37). <http://bit.ly/3fYHgSH>

- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <http://bit.ly/3Gd8yzq>
- Navas, R. (2019). Educación y Derechos Humanos en mujeres adultas. Un análisis confirmatorio con sistemas de ecuaciones estructurales. *Revista Naturaleza, Sociedad y Ambiente*, 6(1), 89-96. <http://bit.ly/3hCefN9>
- Nesta, F. (2018). Los Derechos Humanos y la educación superior. Expresiones curriculares, desafíos pendientes. *Revista de Ciencias humanas, teoría social y pensamiento crítico*, 8, 71-94. <https://bit.ly/3E2m3Ae>
- Neubauer, A., Ruiz, M. y Álvarez, S. (2022). Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática en los currículos de España, Finlandia e Irlanda: un estudio comparado. *Aula Abierta*, 51(3), 219–226. <https://bit.ly/3DLG5Px>
- Rodríguez, S., Reyes, G., Yzquierdo, L. y Zabala, L. (2022). Educación y Derechos Humanos: Enfoques desde una perspectiva crítica latinoamericana. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 15, 438-449. <http://bit.ly/3Ers5ut>
- Rodríguez, V. (2018). Educación para derechos humanos. Un estudio necesario. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina* 6(2). <https://bit.ly/3gmVFaq>
- Ronquillo, L, Cabrera, C. y Barbetran, J. (2018). Competencias profesionales: desafíos en el proceso de formación profesional. *Opuntia Brava*, 11. <http://bit.ly/3tqyMXt>
- Ruiz, L., Torres, G. y García, D. (2018). Desafíos de la Educación Superior. Consideraciones sobre el Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 3(2), 8-16. <https://bit.ly/3eHlbY5>
- Terán, R. (2020). El acceso a la educación superior como derecho humano. *Revista Jurídica Crítica Y Derecho*, 1(1), 1–12. <https://bit.ly/3fBwzoW>
- Trujillo M. y Pastor, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. *Psicoperspectivas*, 20(1). <https://bit.ly/3sJU2Ht>
- Vargas, M. (2018). *La formación profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida*. <http://bit.ly/3O0YBXG>
- Vega, A. y Navaridas, F. (2018). Formación en Derechos Humanos en la Educación Superior. *Revista de investigaciones en intervención social*, 8. <https://bit.ly/3Nz4rPQ>

- Viera, C. (2018). Ética profesional. *Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales*.
<http://bit.ly/3G9bnBv>
- Villalobos, V., Poltronieri, S., y Garita, G. (2020). Proceso de producción de unidades didácticas y el marco UNESCO como referente para la elaboración de los materiales didácticos. *Revista Electrónica Calidad En La Educación Superior*, 11(1), 129–157. <http://bit.ly/3UR3uVw>
- Zabala, A., Juvenal, J., y Josía, I. (2018). Derechos Humanos y Dignidad Humana. *Revista Arbitraria de Ciencias Jurídicas y Criminalística* (3), 8- 23.
<https://bit.ly/3ENMLxv>

Anexos

Anexo 1. Instrumento de recolección de datos: Encuesta aplicada a estudiantes



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA



ENCUESTA ESTUDIANTES

Objetivo: Validar el instrumento de investigación sobre el tratamiento de la educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato.

Instrucciones:

A continuación, se presentan una serie de preguntas, las mismas que están planteadas en el guion del cuestionario según el tema de investigación para ser evaluadas según su criterio.

- Elija y señale con una X la valoración correspondiente para dar validez y fiabilidad al instrumento, según la escala

CUESTIONARIO

1. Señale su autoidentificación étnica

- a) Blanco/a
- b) Indígena
- c) Mestizo/a
- d) Negro/a
- e) Afroecuatoriano/a
- f) Mulato/a
- g) Montubio/a
- h) Otro

2. Señale si posee alguna discapacidad

- a) Si
- b) No

3. Seleccione la Facultad a la que pertenece

- a) Facultad de Ciencias de la Salud
- c) Facultad de Ciencias Administrativas
- d) Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
- e) Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
- f) Facultad de Ciencias Agropecuarias
- g) Facultad de Contabilidad y Auditoría
- h) Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica
- i) Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología
- j) Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial
- k) Facultad de Diseño y Arquitectura

4. Seleccione el semestre que cursa en el actual periodo académico (octubre 2022- marzo 2023)

- a) Nivelación
- b) Primer semestre
- c) Segundo semestre
- d) Tercer semestre
- e) Cuarto semestre
- f) Quinto semestre
- g) Sexto semestre
- h) Séptimo semestre
- i) Octavo semestre
- j) Noveno semestre
- k) Décimo semestre

- 5. ¿Con qué frecuencia usted ha observado que se han presentado casos de exclusión provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria?**
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Raramente
 - e) Nunca
- 6. ¿Qué tan de acuerdo está usted que los estudiantes con discapacidades son incluidos durante las actividades escolares y extracurriculares en la Universidad Técnica de Ambato?**
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 7. ¿Qué tan de acuerdo está usted que todos estudiantes universitarios pueden elegir y ser elegidos para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno dentro de su entorno escolar?**
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 8. ¿Qué tan de acuerdo está usted que las oportunidades se presentan de manera igualitaria entre estudiantes dentro la Universidad Técnica de Ambato?**
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

9. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que en el ambiente universitario se promueve la educación en Derechos Humanos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

10. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que el Estatuto Universitario promueva una aplicación activa dentro de la Universidad Técnica de Ambato?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

11. ¿Qué tan de acuerdo está usted que gracias a la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 ha influido en su educación universitaria actual?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

12. ¿Qué tan de acuerdo está usted que existe educación en Derechos Humanos en su formación profesional dentro de la Universidad Técnica de Ambato?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

13. ¿Qué tan de acuerdo está usted que educar en Derechos Humanos a los estudiantes en la formación profesional es importante en la Universidad Técnica de Ambato?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

14. ¿Qué tan de acuerdo está usted que para ser educado en Derechos Humanos se requiere acciones prácticas y constantes como referencia para repetirlas?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

15. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que las asignaturas impartidas durante su formación profesional abordan contenidos de educación en Derechos Humanos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

16. ¿Qué tan de acuerdo está usted que las prácticas pre profesionales y la vinculación con la sociedad de su carrera le permitió o le permitirá conocer el tratamiento de los Derechos Humanos dentro de su campo profesional?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

17. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que la formación profesional que oferta la Universidad Técnica de Ambato prepara a los estudiantes para defender los Derechos Humanos en sus campos profesionales?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

18. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que el talento humano de los docentes de la Universidad Técnica de Ambato puede educarlo en Derechos Humanos durante su formación profesional?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

19. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en su carrera de pregrado le permitirán defender los Derechos Humanos en su campo profesional?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

20. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que la educación en Derechos Humanos es garantizada para los estudiantes en la Universidad Técnica de Ambato?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo

- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

21. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que la misión de la Universidad Técnica de Ambato ampara la educación en Derechos Humanos de los estudiantes?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

22. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que en la malla curricular de su carrera se ofertan asignaturas que educan en Derechos Humanos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos: Encuesta aplicada a docentes



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA



ENCUESTA DOCENTES

Objetivo: Validar el instrumento de investigación sobre el tratamiento de la educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato.

Instrucciones:

A continuación, se presentan una serie de preguntas, las mismas que están planteadas en el guion del cuestionario según el tema de investigación para ser evaluadas según su criterio.

- Elija y señale con una X la valoración correspondiente para dar validez y fiabilidad al instrumento, según la escala

CUESTIONARIO

1. Señale su autoidentificación étnica

- Blanco/a
- Indígena
- Mestizo/a
- Negro/a
- Afroecuatoriano/a
- Mulato/a
- Montubio/a
- Otro

2. Señale si posee alguna discapacidad

- a) Si
- b) No

3. Seleccione la Facultad a la que pertenece

- a) Facultad de Ciencias de la Salud
- b) Facultad de Ciencias Administrativas
- c) Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
- d) Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
- e) Facultad de Ciencias Agropecuarias
- f) Facultad de Contabilidad y Auditoría
- g) Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica
- h) Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología
- i) Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial
- j) Facultad de Diseño y Arquitectura

4. Señale el tiempo que ha proporcionado sus servicios como docente en la Universidad Técnica de Ambato

- a) 1 mes a 6 meses
- b) 6 meses a 11 meses
- c) 1 año a 3 años
- d) 3 años a 5 años
- e) 5 años a 10 años
- f) 10 años a 15 años
- g) 15 años a 20 años
- h) más de 20 años

5. ¿Con qué frecuencia usted ha observado que en las aulas de la Universidad Técnica de Ambato existen actos de exclusión entre estudiantes o de docentes a estudiantes?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

6. ¿Qué tan de acuerdo está usted que integra a los estudiantes con discapacidades en las actividades escolares y extracurriculares de sus asignaturas?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

7. ¿Con qué frecuencia usted ha observado en el presente periodo académico octubre 2022- marzo 2023 que se han presentado casos de acoso dentro de la Universidad Técnica de Ambato?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) Ocasionalmente
- d) Raramente
- e) Nunca

8. ¿Qué tan de acuerdo está que en su asignatura se impulsa una cultura de diálogo que promueve los Derechos Humanos de los estudiantes?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

- 9. ¿Qué tan de acuerdo está usted que en su asignatura se abordan contenidos que contribuyan a educar en Derechos Humanos a los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato?**
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 10. ¿Qué tan de acuerdo está usted que gracias a la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 puede educar desde un enfoque más humano a los estudiantes universitarios?**
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 11. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que las capacitaciones (cursos o conferencias) sobre educación en Derechos Humanos sean continuas en la Universidad Técnica de Ambato?**
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 12. ¿Qué tan de acuerdo está que usted es un docente empático y defensor de los Derechos humanos de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato?**
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

13. ¿Qué tan de acuerdo está que usted como docente impulsa talleres o actividades escolares que promueven la educación en Derechos Humanos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

14. ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que existe una directa relación entre los Derechos Humanos con la formación profesional del educando?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

15. ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que en las prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad permiten al estudiante educarlo en Derechos Humanos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

16. ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que para educar de manera eficiente en Derechos Humanos se requiere principalmente estudiantes comprometidos, con actitud positiva y mentalidad transformadora?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

17. ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que los recursos físicos proporcionados por la Universidad Técnica de Ambato son suficientes para educar en Derechos Humanos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

18. ¿Qué tan de acuerdo está usted como docente que existe una directa y positiva relación entre educación en Derechos Humanos y competencias profesionales?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

19. ¿Qué tan de acuerdo está usted que la educación en Derechos Humanos será aplicable en los distintos contextos o realidades que enfrentará el futuro profesional?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

20. ¿Qué tan de acuerdo está usted que contribuye en el cumplimiento de la misión de la Universidad Técnica de Ambato y para ello proporciona una educación en Derechos Humanos a los futuros profesionales?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

21. ¿Qué tan de acuerdo está usted que los docentes son los principales promotores en la educación en Derechos Humanos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

22. ¿Cuáles considera usted que son las principales vulneraciones a los Derechos Humanos que ha detectado como docente en la Universidad Técnica de Ambato?

23. ¿Cuáles considera usted que son los principales agentes de vulneración de los Derechos Humanos en la Universidad Técnica de Ambato?

24. ¿Qué estrategias considera usted que se podría implementar en la Universidad Técnica de Ambato para una adecuada educación en la práctica de los Derechos Humanos?

Anexo 3. Ficha de validación de los instrumentos



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

**FICHA DE VALIDACIÓN DE ENCUESTA A DOCENTES Y ESTUDIANTES
PARA EL REGISTRO Y LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

1. Datos del validador:

Nombre y Apellidos: Medardo Alfonso Mera Constante
Grado académico: Doctor en Investigación Socio-Educativa
Experiencia: 10 años

2. Instrucciones

A continuación, se encontrará diferentes criterios sobre la estructura del instrumento de recolección de información sobre el tema de investigación: “La educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato” en la ciudad de Ambato, emita sus juicios, de acuerdo a las escalas establecidas.

MA: Muy Adecuado; BA: Bastante Adecuado; A: Adecuado; PA: Poco Adecuado; I: Inadecuado

Nº	CRITERIOS	MA	BA	A	PA	I
1	El encabezado del instrumento está claro.	V				
2	El objetivo es adecuado y pertinente al tema.	V				
3	Las instrucciones son lo suficientemente claras.	V				
4	Las situaciones evaluativas son lo suficiente claras, de tal forma que no se presentan ambigüedades.	V				
5	Las situaciones evaluativas están contextualizadas con el tema.	V				
6	El diseño del instrumento es adecuado y comprensible.	V				



Firmado electrónicamente por:
MEDARDO ALFONSO
MERA CONSTANTE

Validador: CC: 0501259956



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

**FICHA DE VALIDACIÓN DE ENCUESTA PARA EL REGISTRO Y LA
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

1. Datos del validador:

Nombre y Apellidos: Luis Guillermo Rosero
Grado académico: Magister en Pedagogía y Gestión Educativa
Experiencia: 49 años

2. Instrucciones

A continuación, se encontrará diferentes criterios sobre la estructura del instrumento de recolección de información sobre el tema de investigación: “La educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato” en la ciudad de Ambato, emita sus juicios, de acuerdo a las escalas establecidas.

MA: Muy Adecuado; **BA:** Bastante Adecuado; **A:** Adecuado; **PA:** Poco Adecuado; **I:** Inadecuado

Nº	CRITERIOS	MA	BA	A	PA	I
1	El encabezado del instrumento está claro.		X			
2	El objetivo es adecuado y pertinente al tema.		X			
3	Las instrucciones son lo suficientemente claras.		X			
4	Las situaciones evaluativas son lo suficiente claras, de tal forma que no se presentan ambigüedades.		X			
5	Las situaciones evaluativas están contextualizadas con el tema.		X			
6	El diseño del instrumento es adecuado y comprensible.		X			

LUIS
GUILLERMO
ROSERO

Firmado digitalmente
por LUIS GUILLERMO
ROSERO
Fecha: 2022.12.14
09:23:59 -05'00'

Validador: CC: 0400424503

Anexo 4. Memorando de autorización para la aplicación de la encuesta virtual



Memorando Nro. UTA-VR-AC-2022-1281-M

Ambato, 20 de diciembre de 2022

PARA: Dr. Mg. Marcelo Wilfrido Nuñez Espinoza
Subdecano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

ASUNTO: Autorización encuesta proyecto de titulación FCHE.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UTA-SBD-FCHE-2022-0138-M, mediante el cual solicita se autorice la aplicación de la encuesta en línea, para docentes y estudiantes de la Universidad, para la realización del proyecto de titulación con el tema: "La Educación en Derechos Humanos en la formación profesional de estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato", aprobado con Res. N° FCHE-CD- 3650-2022, a favor de la señorita Doménica Dayana Culqui Masabanda, estudiante de octavo nivel de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, previo a la obtención de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Básica.

Al respecto, informo a usted que este Vicerrectorado autoriza la aplicación de la encuesta en línea; cabe mencionar que es se debe utilizar la encuesta que se encuentra presentada por la estudiante en su comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mary Elizabeth Cruz Lascano
VICERRECTORA ACADÉMICA

Referencias:
- UTA-SBD-FCHE-2022-0138-M

Anexos:
- UTA-CEB-FCHE-2022-0458-M.pdf
- documentos_encuesta.pdf



Firmado electrónicamente por:
MARY ELIZABETH CRUZ LASCANO

DR. GALO NARANJO LÓPEZ, PH.D
RECTOR

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamino
Teléfono: (+593) 3700090 ext. 83572
Ambato - Ecuador

www.uta.edu.ec

Anexo 5. Evidencias de la aplicación del instrumento a estudiantes



Fuente: Facultad de Ciencias de la Salud



Fuente: Facultad de Ciencias Administrativas



Fuente: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



Fuente: Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales



Fuente: Facultad de Ciencias Agropecuarias



Fuente: Facultad de Contabilidad y Auditoria



Fuente: Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica



Fuente: Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos y Biotecnología



Fuente: Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial



Fuente: Facultad de Diseño y Arquitectura



Anexo 6. Informe Urkund



Document Information

Analyzed document	Urkund Domenica Culqui.docx (D156177120)
Submitted	1/17/2023 8:39:00 PM
Submitted by	
Submitter email	williamsrcastrad@uta.edu.ec
Similarity	3%
Analysis address	williamsrcastrad.uta@analysis.orkund.com

Sources included in the report

SA	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO / TESIS FINAL María Gabriela Toainga Zamora.docx Document TESIS FINAL María Gabriela Toainga Zamora.docx (D92849586) Submitted by: hd.morocho@uta.edu.ec Receiver: hd.morocho.uta@analysis.orkund.com	 2
SA	Rosario Carreño.docx Document Rosario Carreño.docx (D83932580)	 6

Entire Document

100%	MATCHING BLOCK 1/8	SA	TESIS FINAL María Gabriela Toainga Zamora.docx (D92849586)
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA MODALIDAD PRESENCIAL TEMA:			

La educación en Derechos Humanos en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato.

Autor: Domenica Dayana Culqui Masabanda Tutor: Dr. Mg. Willyams Rodrigo Castro Dávila
RESUMEN EJECUTIVO